

**Sistema Nacional de Acreditación de la
Educación Superior (SINAES)**

División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

**El aseguramiento de la calidad de las microcredenciales: una aproximación hacia
la construcción de un marco de referencia**

2024

Investigación: El aseguramiento de la calidad de las microcredenciales: una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia

Titular originario de la obra:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

Investigador (a):

Dra. Gloria Zaballa Pérez, España

Coordinador (a) del Proyecto:

Dra. Sugely Montoya Sandí

Recopilación:

135 páginas

Idioma:

Español

Publicador:

Costa Rica: SINAES

Fecha de publicación:

Mayo, 2025

TABLA DE CONTENIDOS

Siglas y acrónimos	5
Introducción	7
Estado del arte.....	9
Principales Proveedores de Microcredenciales: Instituciones de Educación Superior y Centros de Formación profesional	11
Enfoque Internacional.....	20
Marco conceptual.....	24
Definición de Microcredencial	25
Aspectos Clave de las Microcredenciales	32
Principios Europeos Aplicables a la Concepción y la Expedición de las Microcredenciales	41
Formato de las Microcredenciales.....	46
Aseguramiento de la Calidad	47
Metodología	51
Resultados	52
European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).....	53
<i>Recomendaciones Garantía de Calidad Externa para Microcredenciales</i>	57
<i>Recomendaciones Garantía de Calidad Interna para Microcredenciales</i>	63
<i>Recomendaciones para los Organismos de Garantía de Calidad</i>	66
<i>Casos de Aseguramiento de Calidad en las Microcredenciales: un reto por delante</i>	69
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP).....	87
MICROBOL Project (Micro-credentials linked to the Bologna Key Commitments)	90
Consejo de la Unión Europea	92

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA)	94
Futuro de las Microcredenciales	96
Análisis de Resultados	97
Importancia del Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales	102
Conclusiones	112
Características del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales	112
Directrices Básicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales	118
Recomendaciones	126
Aproximación Hacia la Construcción de un Marco de Referencia	¡Error! Marcador no definido.
Referencias Bibliográficas (APA 7)	131

Siglas y acrónimos

ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos

ADDIE: Proceso de diseño Instruccional interactivo

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación

AQU Catalunya: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña

BAC: British Accreditation Council

EADTU: Asociación Europea de Universidades de Enseñanza a Distancia

CEDEFOP: Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

DEQAR: Database of External Quality Assurance Results

EBSI: European Blockchain Services Infrastructure

ECIU: Consorcio Europeo de Universidades Innovadoras

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos

EDCI: European Digital Credentials for Learning

EEES / ESG: Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area

EFPP: Educación y Formación Profesional

ELM: European Learning Model

ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education

EQAR: The European Quality Assurance Register for Higher Education

EQAVET: Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales

HAKA: Agencia de la Calidad de la Educación de Estonia

IES: Instituciones de Educación Superior

MC-EEES: Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior

MEC / EQF: Marco Europeo de Cualificaciones

MECES: Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior

MECU: Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente

MNC/NFQ: Marco Nacional de Cualificaciones

MOOC: Cursos en Online Masivos y Abiertos / Massive Open Online Courses

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS: Objetivos de desarrollo Sostenible

QF-EHEA: Qualifications Frameworks in the European Higher Education Area /Marcos de Cualificaciones para la Educación Superior

QQI: Quality and Qualifications Ireland

SIGC: Sistema Interno de Garantía de la Calidad

SLP: Short Learning Programme / Programas de Aprendizaje de Corta Duración

SPE: Servicios Públicos de Empleo

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UE: Unión Europea

Introducción

Las rápidas transformaciones de la sociedad y de los mercados laborales, aceleradas por la pandemia, el desarrollo tecnológico y la transición ecológica, han hecho necesario poder ofrecer oportunidades y formatos de aprendizaje flexibles para ampliar y actualizar competencias, conocimientos y habilidades en todas las etapas de la vida, en todas las disciplinas y sectores, y para una variedad de perfiles de estudiantes más amplia.

También, el perfeccionamiento y el reciclaje continuo son fundamentales para que los trabajadores puedan adaptarse a las demandas de su puesto de trabajo actual o para facilitar el cambio a nuevas ocupaciones y ámbitos en crecimiento como el digital y ecológico, especialmente en el marco de los cambios demográficos.

Para responder a dichas necesidades aparecen las microcredenciales, completando así el ecosistema de educación, formación, aprendizaje a lo largo de la vida y empleabilidad de las Instituciones de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior deben aprovechar este contexto de las microcredenciales para desarrollar planes y programas de estudios innovadores, soluciones educativas flexibles e itinerarios de aprendizaje alternativos, con un aprendizaje más centrado en el estudiante, accesible e inclusivo. Los proveedores no formales de educación y formación también están abordando esta necesidad mediante la oferta de oportunidades nuevas e innovadoras para el perfeccionamiento y el reciclaje profesional.

Si bien se requiere un cambio de mentalidad, cultura y estructuras, también abre nuevas oportunidades para el sector de la educación superior.

Además, es indispensable una cultura del aprendizaje a lo largo de la vida eficaz que asegure que las personas adquieran los conocimientos, habilidades y las competencias que requieren para su progreso en sus ámbitos laboral y personal y en la sociedad. Es fundamental que las personas tengan acceso a una educación y formación relevantes y de calidad, así como a procesos de actualización y de reciclaje laboral durante toda su vida. Por lo tanto, las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y las microcredenciales deben integrarse en la planificación a largo plazo de las instituciones de enseñanza y de formación.

Uno de los elementos esenciales de las microcredenciales universitarias es el aseguramiento de su calidad, para garantizar así su pertinencia y relevancia, conformando una oferta adecuada a las necesidades de la sociedad que son cambiantes, y ligadas a actividades formativas de corta duración emitidas por las universidades, de tal manera que se asegure su reconocimiento, su valor en el ámbito académico y laboral y se genere confianza en la sociedad.

Este informe presenta las tendencias y progresos internacionales adoptados en el marco de las microcredenciales y de su Aseguramiento de la Calidad.

Con una mirada holística puesta en los mecanismos desarrollados por los diferentes grupos de interés afectados, encontramos distintas iniciativas para definir estrategias de adaptación que contienen muchos puntos en común y el desarrollo de protocolos y guías de actuación en el caso de las microcredenciales que acompañan a las Instituciones de Educación Superior.

Estado del arte

La transición ecológica, el avance tecnológico y los desafíos demográficos están alterando la economía y los puestos de trabajo, así como otras áreas clave de la vida cotidiana. La discrepancia entre las capacidades requeridas y las disponibles, precisa de un impulso firme de la educación a lo largo de la vida. Esto es fundamental para apoyar a la población, los sectores productivos, los organismos públicos y las organizaciones sociales en su adaptación eficaz a este periodo de transformación.

Durante la última década, el sector de la educación superior ha experimentado a nivel mundial una creciente demanda de competencias para la empleabilidad, percibidas como un medio para facilitar las transiciones al mercado laboral para los recién graduados y beneficiar a los profesionales a lo largo de su vida laboral (Suleman, 2016, citado en European Commission, 2020b).

La naturaleza cambiante del trabajo está ampliando el papel de los sistemas de educación superior en el aprendizaje a lo largo de la vida. Esto también se refleja en las políticas y prioridades europeas (Comisión, 2019b; HLEG-Empleo, 2019a, citados en European Commission, 2020b).

Las innovaciones en los itinerarios y entornos de aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior (IES) son una condición previa para poder satisfacer mejor las necesidades de una gama más amplia de estudiantes (McGrath, et al. 2016, citado en European Commission, 2020b).

Este nuevo contexto, ofrece la oportunidad de explorar nuevas alternativas a la educación superior más allá de las titulaciones oficiales y de la manera de hacer las cosas hasta este momento.

Esto no implica un reemplazo de los títulos tradicionales, sino más bien un complemento de estos con nuevas y más breves formas de oferta que se adapten a las necesidades de las personas trabajadoras. Un

número creciente de personas, con un título de educación superior o inferior, necesitará reciclarse y mejorar sus habilidades a través de alternativas más flexibles que un título completo, para superar la brecha entre los resultados de aprendizaje de las cualificaciones formales iniciales y las necesidades de habilidades emergentes en el mercado laboral. Durante la COVID-19, se ha demostrado el valor añadido de las credenciales alternativas flexibles, ya que numerosas personas en el mercado laboral han mejorado sus habilidades durante el confinamiento, lo que les ha permitido estar en una mejor posición para enfrentar los cambios a medida que el mercado laboral comienza a reabrirse gradualmente (European Commission, 2020b).

El aprendizaje continuo a través de credenciales alternativas (certificados, insignias digitales, microcredenciales) es una forma de superar los desajustes de habilidades, aumentar la eficiencia de los sistemas de educación superior, fomentar la innovación en la oferta educativa y, de este modo, llegar a nuevos estudiantes, incluidos aquellos de entornos desfavorecidos. Las Instituciones de Educación Superior están ofreciendo credenciales alternativas que pueden ayudar a los estudiantes a adquirir nuevas habilidades y actualizar las que ya poseen en mercados laborales en constante cambio (Katos, et al. 2020, citado en European Commission, 2020b).

Las microcredenciales proporcionan el estímulo para repensar el papel de la educación superior en el aprendizaje a lo largo de la vida, poniendo al estudiante en el centro. Deben entenderse como oportunidades de aprendizaje que se ofrecen antes, durante y después de los estudios de educación superior que conducen a la obtención de un título. De hecho, a menudo se las considera una manera de aumentar y diversificar la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida para apoyar trayectorias de aprendizaje individuales y ampliar el acceso a la educación superior. Como tal, no son un concepto nuevo,

pero pueden ayudar a reconceptualizar la amplia diversidad de esta oferta y reunirla en un todo coherente y más comprensible (Soenen, Finocchietti, y Korhonen, 2021).

Principales Proveedores de Microcredenciales: Instituciones de Educación Superior y Centros de Formación profesional

Los **Centros de Educación Superior** deben caminar de igual manera y al mismo ritmo que evolucionan las necesidades del entorno empresarial, para poder así responder a sus necesidades y ser motor de la transformación de la sociedad.

Tradicionalmente, los centros de educación superior diseñan e imparten programas académicos, técnicos y profesionales que conducen a un título o calificación reconocidos. Estas calificaciones están diseñadas para proporcionar conocimientos, habilidades y competencias a los estudiantes a lo largo de un período de estudio de uno a cuatro años para permitirles ingresar al mercado laboral, continuar sus estudios y convertirse en miembros funcionales de la sociedad. Dados los cambios acelerados y disruptivos en la economía nacional y mundial, los graduados y otras personas en el lugar de trabajo deben adquirir nuevos conocimientos y aprender nuevas tecnologías y habilidades a lo largo de sus carreras profesionales para seguir siendo productivos. Las microcredenciales más cortas, personalizadas, impulsadas por la demanda y acumulables tienen como objetivo ampliar las oportunidades de reciclaje y mejora de las habilidades de la fuerza laboral en sintonía con los cambios en el lugar de trabajo y también ofrecer nuevas vías para obtener calificaciones formales (Malaysian Qualifications Agency, 2020).

En gran parte de los países el marco legal nacional permite la existencia de microcredenciales, aunque solo en unos pocos casos están explícitamente reguladas o contempladas en la legislación. En la actualidad, muchos países, incluidos los EE.UU., la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea, están realizando esfuerzos para modificar los marcos

regulatorios e incluir las microcredenciales en las normativas pertinentes. Ha ganado gran relevancia un nuevo tipo de credencial educativa no tradicional, especialmente adecuado para la formación de adultos: las microcredenciales.

Las microcredenciales brindan a las Instituciones de Educación Superior la oportunidad de ofrecer opciones de aprendizaje para personas de todas las edades. Esto facilita la generación de una oferta educativa interesante, accesible e inclusiva, orientada a satisfacer las necesidades de aprendizaje de las personas, adaptadas a los requerimientos de una sociedad en proceso de transformación ecológica y digital. Asimismo, las microcredenciales permiten a las Instituciones de Educación Superior poder integrarlas en programas de grado o utilizarlas como complemento, cuando sea pertinente, así como incorporarlas en la formación continua del personal docente e investigador, administrativo y de servicios.

Unas microcredenciales bien diseñadas pueden emplearse como parte de iniciativas concretas para fomentar la inclusión y facilitar el acceso a la educación y la formación para una mayor diversidad de personas.

Las microcredenciales también se pueden integrar en las políticas de empleo y políticas activas del mercado de trabajo de un determinado país, con el uso de las mismas para perfeccionar y reciclar a los trabajadores para las capacidades y los empleos que demanda el mercado de trabajo, en particular en el contexto de las transiciones digital y ecológica; actualizar y mejorar las capacidades de los trabajadores autónomos y de los trabajadores no convencionales, incluidas las personas que trabajan a través de plataformas y pymes; el análisis del uso de las microcredenciales en iniciativas específicas para apoyar y motivar a los grupos desfavorecidos y vulnerables para reincorporarse al mercado de trabajo o seguir trabajando; el estudio del papel de las microcredenciales con el fin de apoyar a los jóvenes, en particular en la formación preparatoria y en ofertas de educación o formación continuas de buena calidad.

Existen varios estudios alineados con las microcredenciales en la Educación Superior, como puede ser el de Microbol (2022) donde se expone:

- Las microcredenciales son un tema emergente en el sector de la educación superior, a nivel nacional y europeo, así como a nivel mundial. Este tema está estrechamente vinculado a una discusión más amplia sobre cómo hacer que las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida sean más disponibles, accesibles y flexibles para responder a los desafíos sociales y mantenerse al día con los cambios sociales, económicos y tecnológicos. La pandemia de COVID-19 ha hecho que la cuestión sea aún más urgente.
- Las microcredenciales se consideran una forma de aumentar y diversificar la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida para apoyar los itinerarios de aprendizaje individuales y ampliar el acceso a la educación superior. No deben verse como un fenómeno nuevo. La oferta de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, a través de unidades más pequeñas que los títulos completos, como cursos, módulos, diplomas, partes de grados, formación en el lugar de trabajo, etc., es un área en la que las Instituciones de Educación Superior han estado activas durante mucho tiempo. Las empresas privadas y los actores del tercer sector también ofrecen formación que encaja en el concepto de microcredenciales.
- En el centro de las microcredenciales están los estudiantes – individuos que buscan una primera experiencia de educación superior o que desean recualificarse, actualizarse, mejorar o buscar el reconocimiento de sus conocimientos, habilidades y competencias después de un período dentro o fuera del mercado laboral. Las microcredenciales no son un objetivo en sí mismas, sino que están al servicio del desarrollo educativo y profesional de los individuos. Este enfoque centrado en el estudiante debería ser fundamental y, a este respecto, las herramientas de Bolonia siguen siendo, como siempre, palancas para la formación y el desarrollo de las personas. Por ello, las

microcredenciales deben considerarse como oportunidades de aprendizaje disponibles antes, durante y después de los estudios superiores que dan lugar a la obtención de un título.

- Un aspecto importante en cuanto a la oferta de microcredenciales es la colaboración. A menudo, las Instituciones de Educación Superior colaboran con otras, con empleadores, con estudiantes, con ONGs y con autoridades públicas en el desarrollo de microcredenciales. Esto asegura que las microcredenciales sean relevantes tanto para los estudiantes como para el mercado laboral.
- Las microcredenciales pueden verse como una manera de ajustar la oferta educativa a las necesidades de la vida profesional y personal, además de como una forma de evidenciar los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas.
- Otro aspecto interesante es el vínculo potencial entre educación e investigación y cómo las microcredenciales podrían facilitar la transferencia fluida de conocimientos, al traducir rápidamente los últimos resultados de investigación en oportunidades de aprendizaje en beneficio de la sociedad.

Según la European Association for Quality Assurance in Higher Education [ENQA] (2023), en los últimos años, ha habido una intensa preocupación por definir, caracterizar y regular las microcredenciales, iniciativas que han estado impulsadas por factores del mercado laboral y debates sobre la financiación educativa. Es una realidad que un aprendizaje más flexible resulta atractivo para un conjunto diverso de perfiles de estudiantes y el interés en él sigue aumentando, también tras la pandemia (Greere 2022, citado en ENQA, 2023). Muchos proveedores están enfocándose ahora en promover opciones para el aprendizaje a lo largo de la vida, ya sea como módulos certificables independientes o como cursos respaldados por acuerdos con proveedores de educación superior. Los debates políticos se están intensificando a medida que las microcredenciales ganan un enfoque significativo en los entornos educativos globales y europeos.

Sin embargo, los desafíos de las microcredenciales, en particular los relacionados con su aceptación y reconocimiento por parte de los empleadores y los responsables políticos, son significativos y “la necesidad de un Aseguramiento de la Calidad robusto y el dilema de cómo implementarlo cuando los proveedores operan fuera del sector educativo regulado” también es uno de estos desafíos. En consecuencia, la UNESCO se compromete a trabajar con las partes interesadas de todos los Estados miembros en el desarrollo de un marco de calidad universal para las microcredenciales (ENQA, 2023).

Según UNESCO (2022, citado en ENQA, 2023), un número creciente de Instituciones de Educación Superior, incluidas las involucradas en la iniciativa Erasmus+ Universidades Europeas, ya están trabajando en la definición e implementación de microcredenciales. Un ejemplo es el Consorcio Europeo de Universidades Innovadoras (ECIU), que en los últimos años se ha centrado en las microcredenciales y ha definido su visión y enfoque para el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales en línea con la Comisión Europea y el proyecto Microbol (ECIU, 2020, 2021, 2022, citado en ENQA, 2023). El consorcio subraya que “las universidades europeas ofrecen medios detallados, transparentes y bien desarrollados para evaluar la calidad, como a través de los criterios de Bolonia”, aunque faltan “estándares europeos comunes y apoyo en el desarrollo de microcredenciales” (ECIU, 2022, citado en ENQA, 2023) y un enfoque común sobre su validación y reconocimiento (European Commission, 2019, 2020b, 2022, citado en ENQA, 2023).

La Comisión Europea también ha reconocido las limitaciones en el reconocimiento y Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales. Llevó a cabo un amplio proceso de consulta sobre las microcredenciales que resultó en una definición europea más precisa y el establecimiento de la hoja de ruta europea para las microcredenciales (Comisión Europea, 2020a; Orr et al., 2020, citados en ENQA, 2023).

Respecto a los **Centros de Formación Profesional**, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional [CEDEFOP] (2022) realizó un estudio en el que se analizaron las características de las microcredenciales, cómo se diseñan, imparten y reconocen, por qué existe demanda de las mismas, cómo se están utilizando y cuáles son sus ventajas y limitaciones, del que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Es necesario aprender a utilizar las nuevas tecnologías no solo en los puestos de trabajo actuales, sino también en nuevos sectores y en nuevos empleos y ocupaciones especializadas surgidas a raíz del avance tecnológico. Las microcredenciales pueden certificar el aprendizaje en ámbitos en los que las cualificaciones formales son limitadas o todavía no existen. Es por ello por lo que desempeñan un papel importante en la educación de adultos. (p.2)
- La enseñanza y el aprendizaje encuentran actualmente menos limitaciones de tiempo y espacio. La demanda de aprendizaje digital e individualizado, que va en aumento desde hace varios años, se ha acelerado como consecuencia de la pandemia. (p.3)
- Los países europeos buscan la mejor manera de utilizar las microcredenciales como modo de documentar los resultados de una experiencia de aprendizaje breve y sujeta a control de calidad. La modularización de los programas de Educación y Formación Profesional (EFP) es uno de los factores que abren el camino a su uso generalizado. Algunos países, como Polonia, Eslovenia y Finlandia, han creado grupos de consulta sobre Microcredenciales. En los Países Bajos y Noruega, la consulta realizada por la Comisión en 2021 inspiró debates sobre la forma de integrar las microcredenciales en los sistemas formales de EFP. En Suecia, el Instituto Nacional de Investigación, la Agencia Nacional de EFP Superior y la Agencia de Servicios Digitales del departamento público de empleo, JobTech Development, han impulsado el debate sobre la descripción, la garantía de calidad, el

reconocimiento, la «acumulación» y la portabilidad de las microcredenciales con distintas partes interesadas. (pp.1-2)

- El Ministerio de Educación de Estonia ha puesto en marcha un proceso regulador para modificar su Ley de Educación de Adultos con el fin de establecer el contenido, la impartición, la calidad y la duración del aprendizaje que da lugar a la concesión de microcredenciales. La nueva Ley de Educación de Adultos de Croacia, adoptada en diciembre de 2021, introdujo las «microcualificaciones» en la educación formal de adultos. A los programas de formación breves, como los cursos de desarrollo profesional y otros cursos de EFP, se les concederán unidades de resultados de aprendizaje que se incluirán en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) de Croacia, de manera que puedan obtenerse cualificaciones parciales o completas (p.2)
- Irlanda ha incluido cursos breves y certificados en su MNC desde su creación en 2003. Muchos agentes del mercado laboral, como el sector de las TIC, consideran que las microcredenciales son cruciales para su sistema nacional de educación y formación. Inicialmente impartidas por las universidades (nivel MNC 6), las microcredenciales también han llegado a la EFP; las insignias digitales y otras microcredenciales, por ejemplo, gozan de creciente popularidad en el sector alimentario. Concedidas para cursos breves que cumplen criterios controlados, ofrecen a los trabajadores certificaciones tangibles y prácticas que pueden verificarse a través de internet y cuyo valor es mayor que el de los certificados de asistencia. En 2021, la Autoridad Irlandesa de Cualificaciones introdujo una definición provisional en la que establecía que «una microcredencial es una cualificación que da fe de un aprendizaje comprimido y sumamente específico» (p.2)
- En Francia, pese a la falta de una definición oficial, las microcredenciales son muy aceptadas en la práctica y se valoran positivamente. Desde que se adoptó la Ley sobre la libertad de elección del futuro profesional de 2018, el mercado de la formación se ha liberalizado en gran medida, con un

profundo incremento del número de cualificaciones de EFP, que incluyen microcredenciales expedidas por entidades privadas (p.2)

- En Alemania, los programas Jobstarter, ejecutados por el Ministerio Federal de Educación e Investigación, han contribuido a iniciar programas de EFP breves, diseñados en primera instancia para jóvenes poco cualificados. En los últimos años, el mercado de la formación modular, las cualificaciones parciales y las cualificaciones complementarias ha crecido rápidamente (p.2)
- En la reciente revisión de la política de EFP de los Países Bajos (2017-2021) se dio prioridad a la flexibilización de los programas de educación para adultos con el fin de fomentar el aprendizaje permanente. Desde 2017, en los Países Bajos se pueden expedir en línea microcredenciales denominadas edubadges. Las organizaciones pueden expedir, crear y editar microcredenciales y los estudiantes pueden almacenarlas y compartirlas con empleadores o proveedores de educación. Las insignias pueden ser verificadas y autenticadas por partes externas. La plataforma contiene actualmente casi 800 clases de insignias que abarcan todos los niveles educativos y numerosos sectores del mercado de trabajo (p.2)

Los resultados del estudio sugieren que las microcredenciales ofrecen a las personas adultas la posibilidad de avanzar o efectuar cambios en su carrera profesional, ya que pueden combinar con flexibilidad el aprendizaje y otros compromisos. Pueden impartirse rápidamente y por diversas vías, por ejemplo, a través de internet, mediante el aprendizaje mixto, en el aula o mediante periodos de aprendizaje. Esta flexibilidad puede hacer que sea más fácil y rentable para los adultos conseguir la validación y el reconocimiento de competencias adquiridas de manera informal. Las microcredenciales pueden mejorar la empleabilidad y constituir un modo de satisfacer necesidades y carencias de capacidades rápidamente, fomentando a la vez el aprendizaje a lo largo de la vida. Las empresas que las utilizan en entornos

propicios para el aprendizaje están bien emplazadas para adquirir y retener un valioso capital humano (CEDEFOP, 2022).

Asimismo, el estudio demuestra, con todo, que para que los usuarios puedan acumular las microcredenciales o combinarlas con vistas a la obtención de una cualificación completa, las microcredenciales han de ser acreditadas por las autoridades responsables de la educación y formación formales y cumplir unos criterios de calidad verificados (CEDEFOP, 2022).

Por último, el estudio recoge las fortalezas y debilidades de las microcredenciales, tal y como se refleja en la Tabla 1.

Tabla 1.
Fortalezas y debilidades de las microcredenciales.

Fortalezas	Debilidades
Responden a las necesidades del mercado laboral	Generan dudas entre las partes interesadas por lo que a sus beneficios se refiere
Promueven el aprendizaje permanente	Proliferan en formatos no regulados
Ayudan al perfeccionamiento y el reciclaje profesional	Confunden a los usuarios debido a su complejidad y diversidad
Permiten a los estudiantes adquirir y validar competencias profesionales (aprendizaje no formal e informal)	Carecen de transparencia respecto a quién garantiza su calidad
Ofrecen oportunidades de un mejor entendimiento y cooperación entre los proveedores de educación y las empresas	Presentan dificultades respecto a su reconocimiento
Tienen el potencial de ofrecer acceso a la educación a una mayor variedad de estudiantes	A menudo no pueden llegar a los grupos de estudiantes más vulnerables o desfavorecidos
Ofrecen vías educativas flexibles	

Nota: Adaptado de “Nota informativa: ¿Se están haciendo imprescindibles las microcredenciales?” de CEDEFOP (2022).

Enfoque Internacional

En la **Unión Europea** (UE), el aprendizaje a lo largo de la vida es una prioridad estratégica renovada, acelerada por la digitalización y la transición ecológica de la economía. Los actores entrevistados en Europa y a nivel global destacan el valor de las herramientas y procesos europeos, que han evolucionado como parte de la colaboración europea en educación y formación. La opinión general es que estas herramientas y procesos constituyen facilitadores sistémicos que pueden apoyar la colaboración europea en microcredenciales, y Europa, en este sentido, tiene una ventaja única porque la colaboración europea se considera la vía para llegar a un acuerdo sobre una definición común de microcredenciales, estándares comunes y enfoques de Aseguramiento de la Calidad, lo cual es clave para estimular su adopción (Usher, 2020, citado en European Commission, 2020c).

Debido al interés que han suscitado las microcredenciales, la European Commission (2020a), dentro de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia (COM 2020 274) estableció el compromiso de la Comisión Europea para promover una nueva iniciativa que respalde la calidad, la transparencia y la adopción de las microcredenciales en toda la Unión Europea.

En el marco de esa iniciativa, el Consejo de la Unión Europea (2022), en su Recomendación, de 16 de junio de 2022, relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (2022/C 243/02), presenta las siguientes consideraciones:

- En Europa cada vez son más quienes necesitan actualizar y mejorar sus conocimientos, capacidades y competencias para reducir la brecha entre su educación y formación formal y las necesidades de una sociedad y un mercado de trabajo en rápida evolución. La recuperación de la pandemia de COVID-19 y las transiciones digital y ecológica han acelerado el ritmo del cambio en el modo en que vivimos,

aprendemos y trabajamos. También han puesto de relieve la necesidad de que las personas estén mejor preparadas para hacer frente a los retos presentes y futuros. La pandemia ha afectado a las perspectivas profesionales tanto de los jóvenes como de los adultos. (p.10)

- Uno de los principales retos que afrontan las empresas y los empleadores europeos es la oferta insuficiente de las capacidades pertinentes en el mercado de trabajo de la Unión Europea. Al mismo tiempo, los trabajadores se están enfrentando a cambios sin precedentes en la organización del trabajo. (p.10)
- Las personas necesitan acceder a una enseñanza y un aprendizaje de calidad proporcionados de diferentes maneras y en diferentes entornos para desarrollar sus conocimientos, capacidades y competencias personales, sociales, culturales y profesionales. Se ha abogado por que los sistemas de educación y formación se hagan más flexibles y se encuentren soluciones para ofrecer a una variedad de perfiles más amplia, un aprendizaje más centrado en el estudiante, accesible e inclusivo. Los proveedores no formales de educación y formación también están abordando esta necesidad mediante la oferta de oportunidades nuevas e innovadoras para el perfeccionamiento y el reciclaje profesional. (p.10)
- A pesar de su creciente uso, en Europa no existe una definición ni normas comunes para las microcredenciales. Esto limita la comprensión y la implantación de las microcredenciales, y por tanto menoscaba su potencial para hacer más flexible el aprendizaje y las trayectorias profesionales. Esta recomendación europea tiene por objeto estimular la confianza en las microcredenciales en toda Europa entre todos los interesados, ya sean proveedores o beneficiarios. (p.11)
- En su primer principio, el pilar europeo de derechos sociales establece que toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje a lo largo de la vida inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y

gestionar bien las transiciones en el mercado de trabajo en toda la Unión Europea. El cuarto principio del pilar europeo de derechos sociales establece que toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o trabajo autónomo. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la formación y el reciclaje. El Plan de Acción del Pilar de Derechos Sociales se refiere a las microcredenciales como un instrumento innovador que puede «facilitar los itinerarios educativos flexibles y apoyar a los trabajadores en su trabajo o durante las transiciones profesionales». (p.11)

Podemos decir que estas recomendaciones proporcionan una **guía para el desarrollo de las microcredenciales en el ámbito europeo** y ratifica la importancia de las microcredenciales en el panorama actual. En este contexto sería recomendable que las Instituciones de Educación Superior, los centros de EFP, los proveedores de aprendizaje de adultos y otros proveedores de microcredenciales, incluidos los empleadores, colaboren en la definición de microcredenciales para la actualización de las oportunidades de aprendizaje.

Todo este movimiento alrededor de las microcredenciales, nos lleva a pensar que los sistemas de educación y formación deben responder a las diversas necesidades, habilidades y capacidades individuales de todos los estudiantes a nivel internacional, no solamente europeo.

En esta línea, en los EE. UU., que actualmente domina el suministro global de microcredenciales, el desarrollo de las microcredenciales ha sido impulsado en gran medida por el aumento de los costos de la educación superior y ha alimentado un debate sobre si las microcredenciales podrían llevar a la desagregación de los títulos universitarios (Gallaher, 2019; Edsurge, 2020, citados en European Commission, 2020c).

En su artículo “El auge de las microcredenciales y su impacto en la educación del futuro”, Uribarri y Auricchio (2022), hacen referencia al estudio de Strada Education Foundation, en el que se observa que:

- Desde el inicio de la pandemia, los estadounidenses han expresado un interés constante en las opciones de educación sin título oficial. Entre abril y agosto de 2020, el 37% de sus encuestados expresó interés en la capacitación en habilidades y el 25% expresó su interés en hacerlo a través de credenciales sin título. (p.1)
- Si bien esta encuesta se centra en los EE.UU., refleja una tendencia más amplia que se ha desarrollado en el sector de la educación superior durante los últimos meses. Y por esta razón, tanto gobiernos como empleadores e Instituciones de Educación Superior están dando pasos para explorar las supuestas oportunidades que ofrece. (p.2)

Se ha evidenciado un movimiento a favor de la implementación de las microcredenciales, pero para ello es necesario que se generen las condiciones para conseguir un nivel de confianza adecuado entre todas las partes interesadas de las microcredenciales, ya sean proveedores o beneficiarias, y se debe disponer de procedimientos de Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales, aceptados y compartidos entre todos los proveedores de formación. Los gobiernos deberían explorar si es necesario un cambio en la legislación y, en caso de ser así, planificar los cambios pertinentes, intercambiar información y explorar buenas prácticas y experiencias a nivel internacional, al mismo tiempo que brindan apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de las microcredenciales, fomentan su desarrollo y consideran la autonomía institucional para permitir la diversidad y la creatividad.

Probablemente las microcredenciales han llegado para quedarse, debido a los cambios continuos en las capacidades y competencias necesarias de la vida laboral, con más empleos y más cambios de función y de actividad, al igual que pueden integrarse en el propio concepto de trabajo.

Marco conceptual

Por medio de la educación las sociedades transmiten el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores a las personas que las integran. Al mismo tiempo, la educación favorece la mejora de las facultades físicas, intelectuales y éticas de las personas (Marín, 2020). De esta manera, la educación se convierte en un derecho esencial y en uno de los recursos más importantes para cualquier país.

Una de las transformaciones más significativas que se ha producido en los últimos años ha sido el proceso de globalización, que ha transformado la estructura de la demanda de educación superior. La labor convencional de la universidad, centrada en la enseñanza y la investigación, debe adaptarse a un entorno social y empresarial en constante transformación. La universidad actual debe ser capaz de ofrecer conocimientos orientados a la educación a lo largo de la vida o de adaptaciones al mercado de trabajo (Freire y Tejeiro, 2010).

En este contexto, ha emergido con fuerza en el panorama internacional un nuevo tipo de credencial educativa no convencional, las microcredenciales. Este tipo de credenciales provienen de programas de formación breves y especializadas, orientadas al aprendizaje de conocimientos, habilidades o competencias específicas y conectados con las necesidades de los sectores productivos (Ministerio de Universidades, 2023).

Las microcredenciales están asociadas a modalidades de aprendizaje flexible y adaptable a las necesidades diversas y a las limitaciones de disponibilidad del estudiante adulto. Incluyen el uso de la modalidad virtual o híbrida, y tienen una estructura modular que permite que cada formación tenga valor por sí misma, pueda acumularse y combinarse en credenciales más amplias, como grados o másteres, dentro de un itinerario de formación personalizado (Ministerio de Universidades, 2023).

Las instituciones habilitadas para otorgar las microcredenciales, no son solo las universidades, sino que lo son también los centros de formación profesional, formación en el empleo, los proveedores educativos no convencionales, las empresas del sector privado o las administraciones públicas (Ministerio de Universidades, 2023).

Por ello, el desarrollo de las microcredenciales deberá convivir con las funciones esenciales de formación, investigación y transferencia e intercambio de conocimiento que ya desarrollan las Instituciones de Educación Superior.

Las microcredenciales son un instrumento para actualizar y mejorar las competencias, habilidades y conocimientos de las personas adultas o aprender nuevas, y tienen un impacto sobre las carreras profesionales o los itinerarios formativos de las personas adultas, las formaciones deben ser de calidad y los aprendizajes deben ser relevantes.

Definición de Microcredencial

Desde sus orígenes, en varias propuestas se han presentado diversas definiciones del concepto microcredenciales, y tiene diferentes significados dependiendo de quién lo utilice, dado que no existe una definición comúnmente aceptada a nivel global. Cabe destacar que hay cierta variabilidad en su uso, dado que el concepto “microcredencial” se usa tanto para hacer referencia al proceso de aprendizaje como a la certificación, esto es, el resultado del aprendizaje. Esta distinción se entiende con el contexto, aunque actualmente la microcredencial ha evolucionado en el sentido de referirse a la certificación de un aprendizaje breve. En este sentido, comúnmente se entiende como microcredencial una cualificación que demuestra el aprendizaje adquirido en una habilidad específica, mediante una experiencia formativa

breve y en muchos casos online y con un coste reducido. Cabe señalar además que las diferentes definiciones de microcredenciales muestran diversas similitudes y destacan áreas similares.

En el informe A European approach to micro-credentials – Background paper for the first meeting of the consultation group on micro-credentials – Annex 1 (European Commission, 2020b), se recogen diferentes definiciones sobre el término microcredenciales tanto a nivel europeo como las utilizadas fuera de Europa, tales como:

- Definición del ECIU: las microcredenciales se refieren a certificaciones de aprendizaje que puede acumularse en una credencial más grande o en un título, formar parte de un portafolio que demuestre la prueba de aprendizaje de una persona, o tener un valor por sí mismas. Esta definición destaca que las microcredenciales son aprendizajes certificados, que pueden ser certificaciones independientes o pueden ser parte de una credencial más grande, siendo así apilables.
- Definición del Consorcio MicroHE (2019, citado en European Commission, 2020b): una microcredencial es una subunidad de una credencial que puede acumularse en una credencial más grande o un título, o formar parte de un portafolio. Ejemplos de microcredenciales incluyen Insignias Digitales, Credenciales Verificadas, MicroMasters y Nanogradados. Esta definición tiene en cuenta indirectamente que no todas las Instituciones de Educación Superior han digitalizado sus procesos fundamentales. La definición implica coherencia interna en la oferta, al especificar que una microcredencial puede acumularse en una credencial más amplia. La implementación de portafolios puede tener implicaciones en los procesos de reconocimiento y aseguramiento de calidad.
- Definición de la Asociación Europea de Universidades de Enseñanza a Distancia (EADTU): en el contexto del proyecto European Short Learning Programmes, define el término microcredencial como un programa de aprendizaje breve (de 5 a 30 ECTS) formado por varios cursos enfocados en una

materia común y que forman parte de un título más amplio.

- Las definiciones propuestas por ECIU, MicroHE y EADTU destacan la coherencia en la oferta, al especificar que una microcredencial puede acumularse en una credencial más grande. Sin embargo, es sólo la definición propuesta por la EADTU en el proyecto SLP la que hace referencia al volumen de los resultados de aprendizaje expresado en créditos ECTS. El hecho de que un curso pueda formar parte de un título más grande tiene implicaciones para la apilabilidad, un concepto central en las definiciones propuestas tanto por ECIU, MicroHE como por el proyecto e-SLP. La apilabilidad significa que una secuencia de microcredenciales puede acumularse con el tiempo, tiene coherencia interna y puede ofrecer una imagen completa y fácil de entender de lo que el estudiante ha aprendido a lo largo del tiempo (Kazin y Clerkin, 2018; MicroHE Consortium, 2019, citados en European Commission, 2020b).
- La definición propuesta por MicroHE es la única que incluye una referencia a la portabilidad, como es el caso de una insignia digital. Que las microcredenciales sean portátiles implica que el estudiante tiene la capacidad de compartir y trasladar credenciales de un contexto a otro, y representarlas en diferentes combinaciones para audiencias diversas (Barbaras & Philipp, 2016, citado en European Commission, 2020b). Desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, tanto la apilabilidad como la portabilidad son características centrales de una microcredencial.

En cuanto a las definiciones empleadas fuera de Europa, European Commission (2020b) incluye las siguientes:

- Definición de la OCDE: La OCDE ha realizado un estudio sobre credenciales alternativas, que se definen como credenciales que no son reconocidas como calificaciones educativas formales independientes por las autoridades educativas nacionales pertinentes. Las microcredenciales son una

subcategoría dentro de este amplio ámbito. La OCDE encontró que existen variaciones sustanciales en la duración de las credenciales alternativas, que van desde unas pocas horas hasta varios meses. Con respecto a los hallazgos del proyecto MicroHE, la OCDE concluye que está surgiendo una definición de microcredenciales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, que define la microcredencial como una subunidad de una credencial o credenciales, que equivale a un mínimo de 5 créditos ECTS y podría acumularse en una credencial más grande o ser parte de una cartera (Katos, et al., 2020, citado en European Commission, 2020b).

- Definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): la UNESCO ha realizado un estudio exhaustivo sobre la credencialización digital y sus implicaciones en el aprendizaje, y define microcredencial como un término que abarca diversas formas de credenciales, incluyendo 'nano-gradados', 'micro-maestrías', 'credenciales', 'certificados', 'insignias', 'licencias' y 'avales'. Como su nombre lo indica, las microcredenciales se centran en módulos de aprendizaje mucho más pequeños que los cubiertos en los premios académicos convencionales, los cuales a menudo permiten a los estudiantes completar el trabajo requerido en un periodo de tiempo más corto (Chakroun y Keevy, 2018, citado en European Commission, 2020b). La definición de la UNESCO es amplia para abarcar también el aprendizaje realizado a niveles inferiores a la educación superior. Se enfoca en el pequeño volumen como característica principal, pero no especifica el alcance del esfuerzo de estudio. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no existen medios estándar globales para comparar los créditos académicos (Karran, 2005, citado en European Commission, 2020b). La UNESCO reconoce que las microcredenciales deben representar algo más que el simple reconocimiento de módulos de aprendizaje más pequeños: deben formar parte de un ecosistema de credenciales digitales que permita la creación de redes de interés, a través

de las cuales las personas puedan compartir información sobre lo que un estudiante sabe y puede hacer (Chakroun y Keevy, 2018, citado en European Commission, 2020b).

- Definición de la autoridad de calificación de Nueva Zelanda: Como mínimo, las microcredenciales estarán sujetas a los mismos requisitos que los programas de formación o estándares de evaluación y también se requerirá que tengan un tamaño de entre 5 y 40 créditos ECTS. Debe contar con una sólida evidencia de la necesidad por parte de empleadores, la industria y/o la comunidad: No debe duplicar el aprendizaje aprobado por la Autoridad Nacional de Cualificaciones de Nueva Zelanda que ya esté asegurado en cuanto a calidad, y debe ser revisada anualmente para confirmar que sigue cumpliendo su propósito previsto.
- Definiciones en Australia: En Australia, 36 de las 42 universidades están actualmente desarrollando o ya ofrecen microcredenciales. Sin embargo, en la actualidad no existe una definición comúnmente acordada de microcredenciales en el sector de la educación superior en Australia. En el informe final, el equipo de expertos australianos adoptó la definición propuesta por la Universidad Deakin en su revisión del Marco Australiano de Cualificaciones (Expert Panel Review- AQF, 2019, citado en European Commission, 2020b).

La Universidad Deakin en Australia define la microcredencial como una certificación de aprendizaje evaluado que es adicional, alternativa o complementaria a, o una parte componente de, una cualificación formal (Oliver, 2019, citado en European Commission, 2020b). El valor de esta definición radica en que se enfoca en el reconocimiento y la emisión de una microcredencial a través de la evaluación, lo que diferencia claramente las microcredenciales de otras formas de credenciales que pueden basarse únicamente en la participación. Además, hace referencia indirecta a la apilabilidad al especificar que las microcredenciales pueden formar parte de una calificación formal. Las definiciones varían entre las universidades en Australia (European Commission, 2020b).

- Definiciones en América del Norte: En América del Norte, las microcredenciales generalmente se entienden como una actividad de aprendizaje que consiste en "más de un solo curso, pero menos que un título completo" (Katos, et al., 2020, citado en European Commission, 2020b).

Los proveedores de plataformas utilizan diferentes etiquetas o nombres para estas credenciales, como "MicroMasters" en edX, "Nanodegree" en Udacity, y "Specialisation" en Coursera (Czerneiewitz, 2018, citado en European Commission, 2020b).

- La Fundación Lumina, en 2015, propuso un marco de credencialización dentro del sistema postsecundario estadounidense para ayudar a comprender y comparar los niveles y tipos de conocimiento y habilidades subyacentes a títulos, certificados, certificaciones industriales, licencias, insignias y otras credenciales (Lumina Foundation, 2015, citado en European Commission, 2020b).

La iniciativa del marco de credencialización se sustenta en esfuerzos por identificar de manera ascendente las dimensiones de calidad dentro de un sistema interconectado para las microcredenciales (American Council on Education, 2016, citado en European Commission, 2020b).

- En cuanto a la situación en Canadá, el sistema de educación postsecundaria de Canadá es un sistema federal, similar al de los Estados Unidos. En Ontario, el Ministerio de Colegios y Universidades recoge que las microcredenciales certifican los logros de una persona en habilidades específicas y se diferencian de las credenciales educativas, como los títulos y diplomas, en que son más cortas, pueden personalizarse y ofrecen un valor y relevancia distintivos en el cambiante mundo laboral.

Las definiciones citadas anteriormente comparten al menos dos puntos en común: un enfoque en el volumen en términos de duración o créditos; y la noción de que una microcredencial puede ser un componente de una credencial más grande o un título formal, y como tal, es apilable (European Commission, 2020b).

Posteriormente, la Recomendación del Consejo de 16 de junio de 2022 relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (Consejo de la Unión Europea, 2022), dentro del apartado “definiciones”, punto 5, define el término “microcredencial” como:

El registro de los resultados del aprendizaje que ha obtenido un estudiante a raíz de un pequeño volumen de aprendizaje. Dichos resultados se habrán evaluado con arreglo a criterios transparentes y claramente definidos. Las experiencias de aprendizaje que dan lugar a la obtención de microcredenciales están diseñadas para proporcionar al estudiante conocimientos, capacidades y competencias específicos, que responden a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo. Las microcredenciales son propiedad del estudiante, se pueden compartir y son portátiles. Pueden ser independientes o acumularse en credenciales más amplias. Están respaldadas por una garantía de calidad con arreglo a normas acordadas en el sector o ámbito de actividad pertinente. (p.14)

Y de las aportaciones de Microbol (2022), podemos concluir que una microcredencial es un pequeño volumen certificado de aprendizaje, diseñado para proporcionar al estudiante conocimientos, habilidades y competencias específicas que respondan a necesidades sociales, personales, culturales o del mercado laboral. Además, las credenciales son propiedad del estudiante, son portátiles y pueden combinarse para formar credenciales o calificaciones más grandes, y se pueden obtener antes, durante y después de los programas de grado de educación superior y como una nueva forma de certificar competencias adquiridas anteriormente en la vida.

Las evoluciones en la definición del término microcredencial, son reflejo de que las microcredenciales están cambiando por lo que se refiere a su carácter, formato y finalidad. Es importante señalar que las

diversas definiciones de microcredenciales reflejan múltiples características comunes y resaltan áreas similares que deben considerarse.

Aspectos Clave de las Microcredenciales

Además de la definición de microcredencial, es importante analizar algunos otros **conceptos y aspectos importantes** a la hora de **diseñar e implementar las microcredenciales**.

Por un lado, el Consejo de la Unión Europea (2022), dentro del apartado “definiciones”, punto 5, incluye otros aspectos importantes en el marco de las microcredenciales:

- **Proveedores de microcredenciales:** las instituciones y organizaciones de educación y formación, los interlocutores sociales (es decir, las organizaciones que representan a los trabajadores y los empresarios), los empleadores y la industria, las organizaciones de la sociedad civil, los Servicios Públicos de Empleo (SPE) y las autoridades regionales y nacionales, así como otros tipos de agentes que diseñen, impartan y expidan microcredenciales para el aprendizaje formal, no formal e informal. Esto se entiende sin perjuicio de la legislación y las circunstancias regionales y nacionales. (p.15)
- **Entornos de aprendizaje:** las diversas ubicaciones, contextos y culturas, de manera presencial, en línea, mixtos, virtuales y digitales en los que las personas aprenden, abarcando todos los entornos en los que puede producirse el aprendizaje formal, no formal e informal. (p.15)
- **Aprendizaje formal:** aprendizaje que tiene lugar en entornos organizados y estructurados, dedicados específicamente al aprendizaje, y por lo general da lugar a la concesión de una cualificación, habitualmente en forma de certificado o de título, y abarca los sistemas de enseñanza general, de educación y formación profesional inicial, permanente y superior y de enseñanza superior. (p.15)
- **Aprendizaje no formal:** cualquier aprendizaje que tenga lugar fuera del marco de la educación y la

formación formales por medio de actividades planificadas respecto a objetivos y tiempo de aprendizaje y en el que hay algún tipo de apoyo al aprendizaje. (p.15)

- **Aprendizaje informal:** cualquier aprendizaje derivado de las actividades y experiencias de la vida cotidiana que no esté organizado o estructurado en términos de objetivos, tiempo o apoyo al aprendizaje. Puede ser no intencionado desde el punto de vista de la persona que está aprendiendo. No da lugar automáticamente a una microcredencial, pero puede tomarse en consideración en el contexto de los mecanismos de validación que pueden determinar, documentar, evaluar o certificar los resultados del aprendizaje de una persona. (p.15)
- **Portabilidad:** la capacidad del titular de una credencial de almacenar sus microcredenciales en un sistema de su elección, de transmitirlos a un ente de su elección (nacional o transnacional) y de que todos los participantes en el intercambio puedan comprender el contenido de las credenciales y verificar su autenticidad. Esto permite la portabilidad entre los sectores de la educación y la formación y dentro de ellos, en el mercado de trabajo y entre países. (p.15)
- **Acumulabilidad:** la posibilidad de reunir, cuando proceda, diferentes microcredenciales y que se complementen mutuamente de una forma lógica. Las decisiones de acumular o reunir credenciales corresponden a la organización destinataria (instituciones de educación y formación, empleadores, etc.) en consonancia con sus prácticas y deben respaldar los objetivos y las necesidades del estudiante. La acumulación no genera un derecho automático a una cualificación o un título. Son las autoridades o instituciones regionales y nacionales quienes han de tomar ese tipo de decisiones, en consonancia con sus procesos de expedición. (p.15)
- **Evaluación:** el proceso o método utilizado para evaluar, medir y, en su caso, describir los resultados del aprendizaje adquiridos por las personas a través de entornos formales, no formales o informales. La evaluación la realiza el proveedor u otros proveedores de evaluación reconocidos. (p.15)

- Por otro lado, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación [**ANECA**] (2022b), recoge los siguientes aspectos fundamentales que intervienen en una microcredencial:
- El **registro de la microcredencial**: es el formato, y el soporte, en el que se describen y transportan de manera transparente y clara la experiencia de aprendizaje y sus resultados. El registro es propiedad de la persona que aprende, es portátil a través de dispositivos que cada persona puede llevar consigo, y puede ser trasladada a las partes interesadas para compartir la información que contiene. El registro puede ser independiente por cada microcredencial o acumularse, en un formato modular, en registros de microcredenciales más amplios. (p.10)
- Los **resultados** de aprendizaje (objeto de la microcredencial) están constituidos por conocimientos, capacidades y competencias específicos. (p.10)
- Las **experiencias de aprendizaje** que dan lugar a la obtención de la microcredencial están diseñadas para proporcionar a la persona que aprende unos resultados de aprendizaje que responden a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo. Se distinguen tres tipos de formatos en las experiencias de aprendizaje (p.10):
 - Aprendizaje formal: el que tiene lugar en entornos organizados y estructurados, dedicados específicamente al aprendizaje y que, por lo general, da lugar a la concesión de una cualificación en forma de título, tras la superación de determinadas pruebas de evaluación, como es el caso de los sistemas de enseñanza general, formación profesional, enseñanza superior y educación permanente. (p.10)
 - Aprendizaje no formal: el que tiene lugar fuera del marco del aprendizaje formal, por medio de actividades planificadas respecto a objetivos, tiempo de aprendizaje y algún tipo de apoyo al aprendizaje. (p.10)
 - Aprendizaje informal: el que se deriva de actividades y experiencias diversas, que no están

estructuradas en objetivos, tiempo o apoyo al aprendizaje. En este formato se incluye, en particular, la experiencia profesional y laboral.(p.10)

Para dar lugar a una microcredencial, las experiencias de aprendizaje no formal e informal que no incluyan pruebas de evaluación deberán someterse a mecanismos de validación que puedan determinar, documentar, evaluar o certificar los resultados del aprendizaje de una persona. (p.11)

- La **brevedad** de la experiencia (de aprendizaje) se medirá en términos del volumen de trabajo teórica que supone para la persona que aprende obtener los resultados de aprendizaje previstos. (p.11)

Cuando sea posible, la medida se hará en créditos ECTS (European Credit Transfer System), donde un ECTS equivale a un número de horas requeridas para obtener los resultados de aprendizaje que puede oscilar entre un mínimo de 25 y un máximo de 30 horas (conforme al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional). (p.11)

En el caso de microcredenciales que certifiquen resultados de aprendizaje ligados a actividades de formación permanente de corta duración impartidas por universidades dentro de su oferta de enseñanzas propias, cada microcredencial tendrá menos de 15 ECTS (conforme al artículo 36.8 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad). (p.11)

En todo caso, el sistema para describir el volumen de trabajo deberá tener en cuenta la Recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (2017/C 189/03). (p.11)

El marco de cualificaciones al que, cuando sea posible, deberá ir vinculada la microcredencial, estará en consonancia con el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), el Marco de Cualificaciones del

Espacio Europeo de Educación Superior (MC-EEES) o los correspondientes marcos nacionales, como es el caso del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU) (p.11), tal y como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2.

Relación de los niveles establecidos en el MEC6-MECU7, MECES8, CNCP9 y RD 822/2021.

MEC-MECU	MECES	CNCP	RD 822/2021 Enseñanzas de Formación Permanente	
1		1		
2		Operario		
3		2		
4		Técnico Medio		
5	1 Técnico Superior (no universitario)	3		
6	2 Graduado/Diplomatura/Ingeniería Técnica Enseñanza Artísticas Superiores	4		
7	3 Máster Universitario Licenciatura/Ingeniería/Arquitectura Enseñanza Artísticas Superiores Grado de 300 ECTS (60 con nivel de Máster)	5	Microcredenciales Universitarias con titulación Universitaria previa (≤15 ECTS)	Microcredenciales Universitarias sin titulación Universitaria previa (≤15 ECTS)
8	4 Doctor	6		

Nota: obtenido de "Orientaciones para el diseño y acreditación de las microcredenciales universitarias" del Grupo de trabajo CRUE-RUEPEP (2024).

- La **evaluación** para validar los resultados de aprendizaje (objeto de la microcredencial) se ha realizado con arreglo a criterios transparentes y claramente definidos. (p.11)

- Los **proveedores** (de microcredenciales) pueden ser (p.11):
 - Instituciones y organizaciones de educación y formación. (p.11)
 - Instituciones y organizaciones de investigación, desarrollo e innovación. (p.11)
 - Organismos e instituciones públicas. (p.11)
 - Organismos e instituciones privadas. (p.11)
 - Empleadores, empresas e industrias. (p.11)
 - Servicios públicos de empleo. (p.11)
 - Autoridades nacionales, autonómicas y locales. (p.11)
 - Interlocutores sociales (organizaciones que representan a las personas trabajadoras y a las/los empresarias/os). (p.11)
- El **entorno de aprendizaje** (donde se produce la experiencia de aprendizaje) puede darse en distintos lugares, diversas ubicaciones, contextos, culturas y enfoques mixtos, en espacios físicos, en línea (o digitales), en modalidades presencial, virtual e híbrida. (p.12)
- Las microcredenciales son **pertinentes** cuando tienen un objetivo claro, están concebidas y expedidas como logros de aprendizaje diferenciados y específicos y las oportunidades de aprendizaje que permiten obtenerlos se actualizan según sea necesario, a fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje detectadas. Algunos aspectos que pueden contribuir a impulsar la pertinencia de las microcredenciales para la plena participación en la sociedad de todas las personas y la mejora de sus oportunidades en el mercado de trabajo, son (p.12):
 - **Innovación.** La oferta de oportunidades nuevas para el perfeccionamiento y el reciclaje profesional, aprovechando los avances tecnológicos para que las personas puedan estar mejor preparadas para hacer frente a los retos presentes y futuros. (p.12)
 - **Inclusión.** La accesibilidad de la educación y la formación para una mayor variedad de

- personas que aprenden, en la que se incluyan grupos desfavorecidos y vulnerables (personas con discapacidad, personas mayores, personas con una baja cualificación, personas migrantes, refugiadas, minorías y personas con menos oportunidades por su situación geográfica o socioeconómica desfavorecida). (p.12)
- **Interconexión.** La cooperación entre ecosistemas de conocimiento por parte de las instituciones de educación y formación y otros proveedores, empleadores e interlocutores sociales, así como con las personas a las que se dirigen las microcredenciales. (p.12)
 - La **acumulabilidad** (de las microcredenciales) se facilita por su concepción modular, de modo que se puedan añadir otras para crear credenciales más amplias, en una decisión del proveedor, que debe respaldar los objetivos y necesidades de la persona que aprende. (p.12)
 - La acumulación no genera un derecho automático a una cualificación o un título, sino que deben ser las autoridades e instituciones de educación autonómicas y nacionales las que tomen decisiones al respecto, de conformidad con sus procedimientos de expedición. (p.12)
 - Las microcredenciales **facilitan itinerarios de aprendizaje flexibles** cuando están concebidas y se expiden permitiendo la validación, el reconocimiento y la acumulación de microcredenciales de diferentes sistemas. (p.12)
 - Las microcredenciales cuentan con **servicios de orientación** sobre el aprendizaje permanente, que integren información y asesoramiento, para llegar a grupos de personas que aprenden tan amplios como sea posible, de una manera inclusiva, apoyándose en la educación, la formación y las opciones profesionales. (p.12)
 - Las microcredenciales están **centradas en la persona que aprende** cuando son concebidas para satisfacer las necesidades de determinado grupo de personas destinatarias, cuando las personas

interesadas participan en los procesos internos y externos de garantía de calidad y cuando sus observaciones se tienen en cuenta en el marco de la mejora continua de la microcredencial. (pp.12-13)

- El **Aseguramiento de la Calidad** (que respalda la microcredencial) incluye la garantía interna y externa de calidad de la microcredencial en el contexto del sector o ámbito de actividad en el que se desarrolla y se ofrece la experiencia de aprendizaje, con el objeto de generar confianza en la microcredencial en la Unión Europea y facilitar su reconocimiento. (p.13)
- Las **normas acordadas para el Aseguramiento de la Calidad** (de la microcredencial) deben estar en consonancia con las recomendaciones, criterios y directrices en materia de garantía de calidad existentes para el tipo de aprendizaje en el sector o ámbito de actividad pertinente. (p.13)
- La microcredencial debe ser consistente con el principio de **transparencia**, por el cual las microcredenciales serán medibles, comparables y comprensibles, proporcionando información clara, accesible y fácilmente intercambiable sobre (p.13):
 - Los resultados de aprendizaje, el volumen de trabajo, el contenido y el nivel de cualificación, descritos en el formato en el que se expide la microcredencial. (p.13)
 - El proveedor de la microcredencial, en los registros pertinentes. (p.13)
 - Las oportunidades de aprendizaje que dan lugar a microcredenciales, para orientar a las personas que aprenden y a las partes interesadas, en las plataformas pertinentes. (p.13)
- **Autenticidad**, por el cual las microcredenciales contendrán información suficiente para comprobar la identidad de la persona que aprende, la identidad del proveedor, la fecha y el lugar de expedición. (p.13)
- **Portabilidad**, por el cual las microcredenciales son propiedad de la persona que aprende y pueden

ser comunicadas fácilmente por esta, en particular a través de plataformas y carteras digitales seguras (wallet) como Europass, adecuadas a los estándares europeos EDC (European Digital Credentials) y EBSI (European Blockchain Services Infraestructure) aplicados para la generación de credenciales digitales universitarias, basadas en normas abiertas y modelos de datos abiertos, que garanticen de una manera fácil la accesibilidad a la información, la interoperabilidad, el intercambio fluido de datos y la verificación de la autenticidad, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos. (p.13)

- **Reconocimiento**, por el cual las microcredenciales tienen un valor claro como indicadores de resultados de aprendizaje alcanzados, que pueden ser comparados sobre la base de la información facilitada en un formato de referencia. En términos generales (p.13):
 - El reconocimiento deberá ser a efectos de desarrollo cultural, personal, académico, de formación o de empleo, por las instituciones y organizaciones, que en el ejercicio de sus competencias podrán definir los procedimientos de dicho reconocimiento. (p.14)
 - El reconocimiento de las microcredenciales expedidas por proveedores de educación formal se realizará con arreglo a procedimientos normalizados, como los que vienen siendo empleados para el reconocimiento de periodos de aprendizaje en otros sistemas. (p.14)
 - El reconocimiento de las microcredenciales expedidas por otros proveedores se realizará con arreglo a procedimientos cuya calidad pueda ser interna y externamente asegurada. (p.14)
- Finalmente, la **fiabilidad** y la **confianza** de la microcredencial es la seguridad que genera en toda Europa entre las partes interesadas, incluidas las personas que aprenden y los proveedores, y tiene como base el aseguramiento de su calidad conforme a normas y estándares europeos. (p.14)

Principios Europeos Aplicables a la Concepción y la Expedición de las Microcredenciales

La Recomendación del Consejo sobre el enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (Consejo de la Unión Europea, 2022), establece **diez principios europeos aplicables a la concepción y la expedición de microcredenciales** que precisan las características de las microcredenciales y ofrecen orientaciones a los Estados miembros, las autoridades públicas y los proveedores sobre la concepción y la expedición de microcredenciales y sobre los sistemas de microcredenciales. Los principios ponen de relieve las principales características del enfoque europeo de las microcredenciales que pueden reforzar la fiabilidad y la calidad de las microcredenciales. Los principios son universales y pueden aplicarse en cualquier ámbito o sector, si ha lugar. A continuación, se muestra el contenido de cada principio del Consejo de la Unión Europea (2022, pp.23-25).

1. Calidad: Las microcredenciales deben estar sujetas a una garantía de calidad interna y externa por parte del sistema que las produce (p. ej., el contexto educativo, de formación o de mercado de trabajo en el que se desarrolla y se ofrece la microcredencial). Los procesos de garantía de calidad deben adecuarse a su finalidad, estar claramente documentados, ser accesibles y responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes y las partes interesadas.

Proveedores: la garantía de calidad externa se basa principalmente en la evaluación de los proveedores (y no de cada curso concreto) y en la eficacia de los procedimientos internos de garantía de calidad de estos. Los proveedores deben asegurarse de que la garantía de calidad interna abarque todos los elementos siguientes:

- la calidad global de la propia microcredencial, según las normas que se indican más adelante;
- la calidad del curso, si ha lugar, que da lugar a la microcredencial;
- las observaciones de los estudiantes sobre la experiencia de aprendizaje que da lugar a la

microcredencial;

- las observaciones de homólogos, entre ellos otros proveedores y partes interesadas, sobre la experiencia de aprendizaje que da lugar a la microcredencial.

Normas: la garantía de calidad externa debe llevarse a cabo en consonancia con:

- el anexo IV de la Recomendación relativa al Marco Europeo de Cualificaciones, cuando proceda;
- las Normas y Directrices en materia de Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, cuando proceda;
- el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET), cuando proceda;
- otros instrumentos de garantía de calidad, incluidos registros y etiquetas, para reforzar la confianza pública en las microcredenciales, cuando proceda.

2. Transparencia: Las microcredenciales deben ser medibles, comparables y comprensibles, y contener información clara sobre los resultados del aprendizaje, la carga de trabajo, el contenido, el nivel y la oferta de aprendizaje, según corresponda.

Carga de trabajo:

- Las Instituciones de Educación Superior deben utilizar el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) y cumplir los principios del anexo V de la Recomendación relativa al Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), siempre que sea posible, para demostrar la carga de trabajo teórica necesaria para lograr los resultados de aprendizaje de la microcredencial.
- Los proveedores que no utilicen el ECTS podrán utilizar otros sistemas o tipos de información que permitan describir con eficacia los resultados del aprendizaje y la carga de trabajo, de conformidad con los principios del anexo V de la Recomendación relativa al MEC.

Marcos o sistemas de cualificaciones: Las microcredenciales podrán incluirse en los marcos o sistemas nacionales de cualificaciones, cuando proceda y en consonancia con las prioridades y decisiones nacionales. Los marcos o sistemas nacionales de cualificaciones remiten al Marco Europeo de Cualificaciones y, en el caso de las cualificaciones de la educación superior, se autocertifican con arreglo al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, lo cual puede reforzar la transparencia de las microcredenciales y la confianza en ellas.

Información sobre la oferta de microcredenciales: Los sistemas de microcredenciales deben proporcionar una información transparente y clara que sirva de apoyo a los sistemas de orientación para los estudiantes, en consonancia con las prácticas nacionales y las necesidades de las partes interesadas:

- Debe publicarse información sobre los proveedores de microcredenciales, siempre que sea posible en los registros pertinentes ya existentes. Los proveedores de educación superior (y otros proveedores pertinentes) deben figurar, cuando sea posible, en la base de datos de resultados de garantía de calidad que estén en consonancia con las Normas y Directrices en materia de Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior;
- La información sobre las oportunidades de aprendizaje que den lugar a microcredenciales debe ser accesible y fácilmente intercambiable a través de las plataformas pertinentes, entre ellas Europass.

3. Pertinencia: Las microcredenciales deben concebirse y expedirse como logros de aprendizaje diferenciados y específicos, y las oportunidades de aprendizaje que permiten obtenerlas deben actualizarse según sea necesario, a fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje detectadas.

Se anima a las organizaciones de educación y formación, los empleadores, los interlocutores sociales y demás proveedores y usuarios de microcredenciales a colaborar entre sí con el fin de aumentar la pertinencia de las microcredenciales para el mercado de trabajo.

4. Validez de la evaluación: Los resultados del aprendizaje de las microcredenciales se evalúan en base a criterios transparentes.

5. Itinerarios de aprendizaje: Las microcredenciales están concebidas y se expiden para apoyar itinerarios de aprendizaje flexibles, y permiten la validación, el reconocimiento y la «acumulación» de microcredenciales de diferentes sistemas.

Acumulabilidad: Las microcredenciales están concebidas para ser modulares, de modo que se puedan añadir otras para crear credenciales más amplias. Las decisiones de acumular o reunir credenciales corresponden a la organización destinataria (instituciones de educación y formación, empleadores, etc.), en consonancia con sus prácticas, y deben respaldar los objetivos y las necesidades del estudiante. La acumulación no crea un derecho automático a una cualificación o un título. Son las autoridades o instituciones regionales y nacionales quienes han de tomar ese tipo de decisiones, en consonancia con sus procesos de expedición.

Validación del aprendizaje no formal e informal: Pueden obtenerse microcredenciales tras la evaluación de los resultados del aprendizaje, ya sea a través de un curso específico que dé lugar a una microcredencial, o sobre la base de la evaluación de los resultados del aprendizaje no formal e informal.

6. Reconocimiento: Las microcredenciales tienen un valor claro como indicadores de los resultados del aprendizaje en los módulos pequeños de aprendizaje. El reconocimiento sienta las bases para una oferta más amplia de ese tipo de experiencias de aprendizaje que sean comparables en toda la Unión Europea.

Las microcredenciales han de ser reconocidas a efectos académicos, de formación o de empleo, en la medida de lo posible, por las autoridades competentes, en base a la información facilitada por los elementos tipo europeos y a los principios aplicables a la concepción y la expedición de microcredenciales.

Las microcredenciales expedidas por proveedores de educación formal han de ser reconocidas, en la medida de lo posible, en base a los procedimientos de reconocimiento normalizados empleados para el reconocimiento de cualificaciones obtenidas en el extranjero y de los periodos de aprendizaje en el extranjero.

Este principio no afecta al derecho de las autoridades competentes de definir procedimientos de reconocimiento o de verificar la autenticidad de los documentos.

7. Portabilidad: Las microcredenciales son propiedad del titular de la credencial (el estudiante) y pueden ser conservadas y comunicadas fácilmente por este, en particular a través de carteras digitales seguras (p. ej., Europass), de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos. La infraestructura de conservación de datos debe basarse en normas abiertas y modelos de datos abiertos, ya que ello garantiza la interoperabilidad y el intercambio fluido de datos y permite verificar fácilmente la autenticidad de los datos.

8. Enfoque centrado en el estudiante: Las microcredenciales están concebidas para satisfacer las necesidades del grupo de estudiantes destinatario. Los estudiantes deben participar en los procesos internos y externos de garantía de calidad y sus observaciones han de tenerse en cuenta en el marco de la mejora continua de la microcredencial.

9. Autenticidad: Las microcredenciales deben contener información suficiente para comprobar la identidad del titular (estudiante), la identidad jurídica del expedidor, la fecha y el lugar de expedición.

10. Información y orientación: La información y el asesoramiento sobre las microcredenciales deben integrarse en los servicios de orientación sobre el aprendizaje permanente y llegar a grupos de estudiantes tan amplios como sea posible, de una manera inclusiva, apoyando la educación, la formación y las opciones profesionales.

Formato de las Microcredenciales

En consonancia con la definición de microcredencial, el formato para describirla incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- Identificación de la persona que aprende.
- Título de la microcredencial.
- País o región de expedición (pueden ser varios).
- Proveedor que expide la microcredencial (pueden ser varios).
- Fecha de expedición.
- Objetivos de la microcredencial.
- Resultados de aprendizaje.
- Entidad, institución, organismo, empresa, en la que se ha realizado el aprendizaje (si fuera distinta/o del proveedor).
- Volumen de trabajo teórico necesario para obtener los resultados de aprendizaje (en créditos ECTS cuando sea el caso).
- Volumen de trabajo práctico necesario para obtener los resultados de aprendizaje (en horas).
- Nivel (y en su caso ciclo) de la experiencia de aprendizaje, en su caso conforme al Marco Europeo de Cualificaciones o el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Tipo de evaluación que ha validado los resultados de aprendizaje.
- Forma de participación de la persona que aprende en la experiencia de aprendizaje.
- Procedimientos de Aseguramiento de la Calidad que respaldan la microcredencial.

Adicionalmente, cuando proceda, se incluirán otros elementos como:

- Requisitos previos para participar en la experiencia de aprendizaje.

- Calificación obtenida en la evaluación.
- Supervisión de la persona que aprende.
- Verificación de la identidad de la persona que aprende.
- Opciones de acumulabilidad.

Aseguramiento de la Calidad

El Aseguramiento de la Calidad juega un papel importante en el desarrollo de todo tipo de formación para garantizar una adecuada adquisición de las competencias definidas, y así cumplir con los objetivos establecidos.

El modelo de Aseguramiento de la Calidad debe abarcar los distintos aspectos de la actividad de las universidades, enseñanzas, política y estrategia académica, investigación, transferencia y acciones vinculadas a la responsabilidad social de las universidades, y no únicamente a las enseñanzas impartidas. Se debe establecer un sistema de evaluación externa, el cual se llevaría a cabo preferentemente por una agencia de calidad inscrita en el registro EQAR. Además, se prefiere un proceso externo de acreditación institucional que, en coherencia con el aseguramiento interno de la calidad, no se limite únicamente a los programas formativos, sino que abarque las distintas dimensiones relacionadas con todas las misiones de la universidad.

Según Marín (2020):

A través de la educación las sociedades transmiten el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores a las personas que las integran; a su vez, la educación permite el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano. Así, la educación se constituye en un derecho fundamental y en uno de los principales bienes públicos para cualquier país. Es por esto que, el Estado tiene la obligación de garantizar una educación de calidad en todos los niveles de formación. (párr. 1)

En el Aseguramiento de la Calidad intervienen: el Estado; las Instituciones de Educación Superior, mediante procesos de autoevaluación y proveyendo el recurso humano de pares evaluadores que acompañan los procesos de evaluación externa; y entidades acreditadoras, que bien pueden ser estatales o privadas. Estos tres actores desarrollan acciones encaminadas a la promoción, gestión, mejoramiento permanente de la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y a la evaluación del impacto en la formación de los estudiantes y en el desarrollo de la sociedad. (párr. 2)

También, como se recoge en Medina-Manrique, Carcausto y Guzmán (2022):

De acuerdo a UNESCO 40C (2019), UNESCO – IESALC, UNC (2018), la educación superior, dada de forma pública o privada, es considerada como un bien y una responsabilidad públicos, con libertad académica y autonomía, y es necesario asegurar su calidad. Esta calidad en educación superior se basa en tres elementos fundamentales: (1) la consistencia interna que determina la identidad de la institución siendo elemento clave el compromiso con los estudiantes, (2) la consistencia externa, de acuerdo con las demandas del entorno definiendo la pertinencia de sus actividades y (3) el ajuste de recursos y procesos internos de la institución y su identidad. En el escenario mundial, el Aseguramiento de la Calidad de la educación superior universitaria es de interés global, incluyendo Latinoamérica y España, por lo cual, a partir de los años 1990, se han desarrollado estrategias de registro y de creación de estándares mínimos de evaluación y acreditación de las universidades. En este contexto, asegurar la calidad confronta a universidades y actores regulando la educación superior, cuestionando la capacidad de las primeras de dar formación a millones de estudiantes. De esta manera, el Aseguramiento de la Calidad universitaria a través de la autoevaluación y evaluación externa es la evidencia de su excelencia y sostenibilidad, generando la aparición de innovaciones pedagógicas, nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a la necesidad de elevar el

nivel de formación del capital humano, (Rojas 2012; García-Jiménez 2016; Montesinos et al., 2019, citados en Medina-Manrique, Carcausto, y Guzmán, 2022, p.34).

Por lo tanto, se define el término de aseguramiento de calidad, como el proceso continuo, diseñado y utilizado permanentemente mediante el cual se evalúa la calidad de un sistema, institución o programa de educación superior, asegurando a los interesados la mejora continua del nivel de calidad cumpliendo un conjunto de condiciones requeridas para realizar sus funciones, como una organización activa, cambiando y respondiendo al ambiente, proporcionando confianza a la sociedad (UNESCO 40C, 2019; y Adrogué et al., 2019, citados en Medina-Manrique, Carcausto, y Guzmán, 2022, p.34). De esta manera se introducen mecanismos de aseguramiento internos y externos de la calidad que impactan directa e indirectamente en la universidad, creando una nueva cultura académica, cambiando radicalmente la comprensión de la enseñanza, gestión y todos los procesos de la educación superior, mejorando de manera continua los aprendizajes de los estudiantes como el fin último de dicha educación (Muñoz et al., 2013; Montecinos, 2019, citados en Medina-Manrique, Carcausto, y Guzmán, 2022, p.34).

Al Aseguramiento de la Calidad universitaria se asocia el término de excelencia a las experiencias de enseñanza, aprendizaje e investigación de los actores, caracterizándose por indicadores de compromiso, rendimiento, satisfacción de los grupos de interés y responsabilidad social. (García-Jiménez, 2016). Además, promueve buenas prácticas gerenciales y una cultura de rendición de cuentas, por ser herramientas de desarrollo integral y bienestar económicos (Grifoll, 2016; Jiménez, 2019, citados en Medina-Manrique, Carcausto, y Guzmán, 2022, p.34).

De acuerdo con la UNESCO 40C (2019, citado en Medina-Manrique, Carcausto, y Guzmán, 2022, p.35) se debe promover una cultura de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior y desarrollar

las capacidades de manera fiable, consistente y complementaria, a partir de marcos de cualificación y reconocimiento de las cualificaciones.

El Aseguramiento de Calidad puede definirse como el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.

A nivel de una institución de educación superior, el Aseguramiento de la Calidad se desarrolla a través del conjunto de procesos sistemáticos de evaluación implementados para mejorar la calidad, transparencia y responsabilidad dentro del sistema. Por ello, el Aseguramiento de la Calidad es un enfoque holístico que abarca todos los procesos de una institución de educación superior, con el fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes y otras partes interesadas. El éxito de un sistema de Aseguramiento de la Calidad depende del apoyo de la dirección.

Desde la perspectiva de las Instituciones de Educación Superior se pueden distinguir dos tipos de calidad, la interna y la externa. Se dice que una organización posee garantía de calidad interna cuando tiene mecanismos para identificar si cumple sus objetivos y estándares, y tiene garantía de calidad externa cuando dicha calidad es supervisada por un organismo externo a la institución.

A través de la Garantía de calidad una institución puede garantizar con confianza y certeza que los estándares y la calidad de su oferta educativa se mantienen y mejoran.

La garantía de calidad es un componente fundamental de cualquier programa de educación o capacitación. Garantiza que los programas cumplan con los estándares de la industria y brinden a los estudiantes los conocimientos y las habilidades que necesitan para tener éxito en los campos elegidos.

Por ello, al igual que para otros programas de formación, el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales se considera un elemento fundamental.

Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de este informe ha consistido en la realización de una investigación documental, centrada en la revisión de diferentes recursos de información:

- Fuentes documentales internacionales sobre el marco de las microcredenciales y el Aseguramiento de la Calidad de las mismas
- Documentación generada por organismos internacionales para el desarrollo de las microcredenciales y su Aseguramiento de la Calidad
- Estudios internacionales sobre microcredenciales y su Aseguramiento de la Calidad
- Estudios de grupos de trabajo conformados para la implementación de microcredenciales

Asimismo, se ha realizado una búsqueda exhaustiva explorando las experiencias aportadas por diferentes organismos y entidades que han tratado el ámbito de la investigación a nivel mundial. También se ha recogido información de fuentes directas de grupos de interés de universidades.

Una vez revisada toda la documentación, se ha realizado un análisis riguroso de la misma aplicando un procesamiento analítico y reflexivo, con el objetivo de identificar las características de las principales iniciativas en el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales a nivel internacional, y poder obtener así hitos y conclusiones que sirvan de guía o base para la construcción de un marco del Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales.

Resultados

Existe una tendencia a nivel internacional sobre las microcredenciales, y por tanto también, sobre cómo asegurar su calidad. Según un estudio de la ENQA (2023), la garantía de calidad de las microcredenciales está claramente en la agenda de las agencias y organizaciones de garantía de calidad. No obstante, sólo unas pocas de ellas han comenzado a debatir cómo proceder y la gran mayoría está esperando directrices o recomendaciones claras a nivel europeo y/o nacional/regional. En cuanto a los desafíos que enfrenta la garantía externa de la calidad de las microcredenciales, los más relevantes son externos a las agencias/organizaciones de garantía de la calidad, entre ellos: la falta de legislación nacional de apoyo/lagunas en la legislación nacional; y la falta de definiciones claras o comprensión de las microcredenciales por parte del sector. Además, las agencias/organizaciones de garantía de la calidad destacan sus preocupaciones sobre la carga que implican los procedimientos de garantía externa de la calidad de las microcredenciales.

La Recomendación del Consejo sobre un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (Consejo de la Unión Europea, 2022), destaca el **papel primordial de la garantía de la calidad**, ya que la calidad es el primer principio europeo para el diseño y la expedición de microcredenciales. Según esta iniciativa europea, las microcredenciales pueden utilizarse para complementar y mejorar los ecosistemas de educación, formación, aprendizaje permanente y empleabilidad.

Las medidas descritas en esta Recomendación tienen por objeto reforzar las oportunidades de aprendizaje y empleabilidad sin perturbar los sistemas de educación inicial, superior y formación profesional (EFP), y sin socavar ni sustituir las cualificaciones y títulos existentes. Las medidas recomiendan el establecimiento de un **enfoque europeo común** para la oferta actual y emergente de

microcredenciales en la Unión Europea y establecen una definición y una orientación para el diseño, la expedición y la descripción de las microcredenciales con el fin de mejorar su calidad y transparencia y facilitar su adopción». Por lo tanto, se considera que la garantía de calidad de las microcredenciales desempeña un papel crucial en esta forma de educación (Consejo de la Unión Europea, 2022).

Además, la Recomendación destaca el papel de la garantía de calidad externa de los proveedores (y no de los cursos individuales) y de los mecanismos de garantía de calidad interna de los proveedores, que deberían garantizar la calidad de dichas microcredenciales, del curso que conduce a la microcredencial (cuando corresponda), así como la retroalimentación de los estudiantes y los compañeros sobre la experiencia de aprendizaje. En general, la garantía de calidad de las microcredenciales debería respaldarse mediante el aumento de la transparencia a través de la aplicación de los instrumentos de Bolonia, la cooperación europea y, en consecuencia, mediante el desarrollo, de manera más amplia, de un sentido de confianza (Consejo de la Unión Europea, 2022).

Debido al creciente interés en relación con las microcredenciales y el Aseguramiento de la Calidad, se han desarrollado diferentes estudios para hacer un diagnóstico de la situación en diferentes países, cuyas principales conclusiones se presentan en este apartado, además de la descripción de los diferentes casos de éxito que existen a nivel internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales.

European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

En esta línea, la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) creó un grupo de trabajo sobre la Garantía de Calidad de las Microcredenciales. El Grupo de Trabajo elaboró en diciembre de 2023 el informe “GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS MICROCREDENCIALES. Expectativas en el contexto de los estándares y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” (ENQA, 2023).

A continuación, se presentan los **principales hallazgos** identificados en dicho estudio:

- Respecto a si debe de existir una garantía de calidad externa de las microcredenciales, el estudio apunta que las iniciativas previas han destacado la importancia de que las ofertas de microcredenciales demuestren que están cubiertas por un sistema de aseguramiento de calidad y que han sido sometidas a un escrutinio adecuado para poder determinar su calidad (Consejo de Europa, UNESCO). Por supuesto, esto no significa automáticamente que deba existir una garantía de calidad externa, específicamente para las microcredenciales, ni excluye los acuerdos en los que se considere suficiente confiar en la garantía de calidad interna. Tampoco establece si las microcredenciales deben ser revisadas ex ante, ex post, o durante la prestación su impartición. Además, no prescribe si deben ser evaluadas programa por programa o mediante agrupaciones o muestreos que sean independientes de los procedimientos a nivel institucional o estén integrados en ellos. Todos estos acuerdos son plausibles y tienen el potencial de generar resultados exitosos. Sin embargo, su idoneidad depende del contexto nacional en el que opera el proveedor y de los requisitos regulatorios o no regulatorios a los que responde el proveedor (ENQA, 2023).
- Evidentemente, estos enfoques serán diferentes tanto para los proveedores como para las agencias de garantía de calidad, y las decisiones tomadas estarán dictadas por la función que desempeñen centro de los contextos regulatorios o no regulatorios, los resultados previstos y las consecuencias asociadas a esos resultados. Al decidir sobre un enfoque, cualquier contexto deberá considerar plenamente el nivel de dependencia que debe otorgarse a los procesos de garantía de calidad externa ya existentes y los hallazgos sobre los sistemas de garantía de calidad interna que las instituciones puedan demostrar. Es comprensible que, en contextos en los que los sistemas de garantía de calidad interna están demostrando ser recurrentemente efectivos a lo largo de varios ciclos de garantía de calidad externa, la incorporación de microcredenciales a la combinación puede hacerse de manera

muy flexible. Sin embargo, cuando los procesos de garantía de calidad externa han destacado áreas que necesitan ser desarrolladas antes de que se puedan alcanzar los puntos de referencia, parecería apropiado que los reguladores adopten un enfoque más detallado (ENQA, 2023).

- Dada la expansión y variedad del fenómeno de las microcredenciales, existe una necesidad creciente de intensificar y diversificar la colaboración de las partes interesadas para resolver algunos de los dilemas más urgentes que plantean las microcredenciales, entre ellos: "¿cómo se puede hacer que la apilabilidad, el reconocimiento y la portabilidad sean sencillos?", "¿quién debe determinar las características operativas para lograr la apilabilidad, el reconocimiento y la portabilidad?" y "¿qué nivel de interacción entre las Instituciones de Educación Superior y los proveedores alternativos, etc., es deseable?" (ENQA, 2023).
- Las microcredenciales pueden llevar a las agencias de garantía de calidad a reconsiderar su actuación y su perfil. En la actualidad, muchos miembros de ENQA se ocupan exclusivamente de la educación superior. Se pueden predecir tres áreas de desarrollo: (1) desarrollo de un portafolio de actividades de garantía de calidad externa más allá de los proveedores de educación superior; (2) desarrollo de un portafolio cartera de actividades de garantía de calidad externa que vayan más allá de los contextos nacionales y pasen a actividades más transfronterizas o transnacionales; y (3) desarrollo del rol de las agencias de garantía de calidad para ofrecer aún más apoyo a los proveedores, donde la colaboración entre diversos tipos de proveedores pueda ser facilitada o mediada de manera efectiva por la agencia de garantía de calidad. Cualquiera de estos aspectos permitiría que las agencias de garantía de calidad demuestran un mejor posicionamiento y una contribución más proactiva en la promoción de la calidad para varios fenómenos educativos emergentes, incluidas, pero no limitados a, las microcredenciales (ENQA, 2023).

- La garantía externa de calidad de las microcredenciales tiene varios **beneficios**: ayuda a los proveedores a mostrar la calidad de su oferta de microcredenciales a las partes interesadas; permite a los futuros estudiantes evaluar y confiar en la calidad de la oferta; y da a los organismos reguladores la confianza necesaria para reconocer las microcredenciales como una forma de educación que merece el apoyo gubernamental/nacional. Las garantías de calidad proporcionadas por un organismo de garantía externa son de gran ayuda para llegar a conclusiones sobre la coherencia y comparabilidad de la oferta en un sector educativo determinado. Los arreglos para la garantía externa de calidad son diversos y dependen de las especificidades contextuales y nacionales; lo importante es que representan una oportunidad para que las partes interesadas participen de manera más colaborativa y en más áreas de desarrollo (ENQA, 2023).

Las **conclusiones** de ENQA (2023) destacan que:

- La garantía de calidad de las microcredenciales es importante y debe ser buscada activamente.
- Los acuerdos que pueden facilitar esta garantía dependen en general del contexto y deberán considerar los enfoques existentes de garantía de calidad.
- Incorporar las microcredenciales en los procesos de garantía externa de calidad tiene beneficios, y la forma en que esto se haga dependerá de múltiples factores.
- La transparencia, el reconocimiento, la apilabilidad y la portabilidad deben ser la prioridad al demostrar la calidad de las microcredenciales.
- Se deben explorar diferentes modelos para la colaboración futura entre las partes interesadas, con oportunidades para que las agencias de garantía de calidad reconsideren su ámbito y sus roles.

Las **recomendaciones** para la implementación de las microcredenciales abarcan todas las áreas de implementación de las microcredenciales. Algunas de las recomendaciones ofrecen una consideración directa sobre cómo las **garantías externas de calidad** pueden organizarse de manera efectiva para abarcar las microcredenciales; otras se centran más en los acuerdos que se esperarían para la **garantía de calidad interna** de las microcredenciales, que a su vez serían sometidas a un escrutinio por parte de la garantía externa de calidad. Así, algunas de estas recomendaciones están más específicamente dirigidas a los **organismos de garantía de calidad** responsables de velar por la calidad de la educación tipo microcredenciales dentro de los contextos nacionales o regionales.

Es importante destacar que deben identificarse sinergias entre la garantía de calidad interna y externa.

Recomendaciones Garantía de Calidad Externa para Microcredenciales

En el diseño e implementación de **procesos de garantía de calidad externa para microcredenciales**, ENQA (2023) recomienda a los organismos de garantía de calidad y/o las autoridades reguladoras los siguientes aspectos:

- Los acuerdos para el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales se hagan explícitos y se comuniquen a los proveedores de educación y otras partes interesadas.
- Dado que las microcredenciales están ganando importancia en los sistemas educativos de todo el mundo, es necesario que se realicen acuerdos claros y explícitos para garantizar la calidad de dicha oferta pueda ser demostrada. Independientemente de si una agencia de garantía de calidad o un organismo regulador decide integrar las microcredenciales en los enfoques existentes o diseñar procesos separados, es importante que se tome esta decisión y se comunique a todas las partes interesadas. Esto garantizará una comprensión común de cómo la oferta de microcredenciales puede demostrar sus resultados de calidad.

- Los procedimientos de garantía de calidad externa, deben ser flexibles y basarse, cuando sea apropiado, en acuerdos ya existentes. La variedad, agilidad y flexibilidad de las microcredenciales requieren un enfoque de garantía de calidad igualmente variado y flexible. Este enfoque debe tener la capacidad de identificar y abordar rápidamente cualquier debilidad, apoyando la mejora de las microcredenciales individuales y de los conjuntos de microcredenciales que un proveedor pueda ofrecer. Aprovechar los acuerdos existentes permite diseñar e implementar el enfoque de acuerdo con el principio de proporcionalidad razonable.
- Cuando se propongan procedimientos de revisión/evaluación externa de calidad, se deberá considerar los beneficios y desafíos de una participación específica de los perfiles de partes interesadas, según sea relevante para la oferta de microcredenciales.

Para las microcredenciales, la participación de algunas partes interesadas puede aportar beneficios adicionales, pero también puede implicar algunos desafíos. Los representantes de la industria y los estudiantes son algunos de los grupos de interés que pueden tener especial atención para abordar los desafíos de su participación y garantizar un nivel de involucramiento que sea beneficioso para la oferta de microcredenciales. Debido al contenido frecuentemente especializado de las ofertas de microcredenciales, la limitación de tiempo que puede ser asignada a las interacciones de aprendizaje y enseñanza, así como los perfiles de los estudiantes que cursan microcredenciales, puede resultar más difícil obtener la opinión relevante de la industria y/o las perspectivas de los estudiantes. Por lo tanto, los procesos de garantía de calidad externa deben realizarse sopesando los beneficios y los desafíos de involucrar directamente a los representantes de la industria y los estudiantes, y evaluando la mejor manera de captar sus opiniones.

- Donde los sistemas de garantía de calidad interna han demostrado repetidamente su efectividad, los procedimientos de garantía de calidad externa de las microcredenciales evalúan cómo se incorporan las características específicas de las microcredenciales como parte de estos sistemas.

La carga de los procesos de garantía de calidad externa ha sido objeto de un amplio debate por parte de los organismos de garantía de calidad, los reguladores y los proveedores, y existe un acuerdo generalizado de que, en la medida de lo posible, se debe evitar añadir una carga administrativa adicional para el proveedor, especialmente en los sistemas educativos que ya han demostrado (y de manera reiterada) la madurez y solidez de sus procesos internos de garantía de calidad. La confianza de los sistemas internos puede ser complementada adecuadamente con áreas de especificidad propias de las microcredenciales. Por lo tanto, cuando se examinan las microcredenciales, se recomienda delinear claramente los elementos que ya se han demostrado como parte del sistema de garantía de calidad interna y que son capaces de servir a la oferta de microcredenciales, así como aquellos que se distinguen y se refieren a las características específicas de la microcredencial.

- Cualquier enfoque de garantía de calidad externa debe considerar cómo las microcredenciales logran sus objetivos específicos de mejorar habilidades, recalcificación y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Al diseñar procesos de garantía de calidad externa que incluyan o aborden específicamente las microcredenciales, es importante que las agencias y los reguladores presten atención a los objetivos de aprendizaje a lo largo de la vida que las microcredenciales persiguen, y se centren en evaluar su contribución (y nivel de logro) a las agendas de mejora y capacitación de los estudiantes individuales, los mercados laborales y los contextos nacionales.
- Cualquier enfoque de garantía de calidad externa debe poner un énfasis particular en las características de apilabilidad, reconocimiento y portabilidad para las microcredenciales. Las microcredenciales se caracterizan por su potencial único para la apilabilidad y la portabilidad, lo que

implica un sistema sólido de reconocimiento. Al diseñar procesos de garantía de calidad externa dirigidos a las microcredenciales, es importante que las agencias y reguladores incorporen un análisis sobre el grado en que se han establecido (y tienen éxito) las características de los estudiantes, proveedores educativos o entidades del mercado laboral reconocer microcredenciales específicas, de modo que puedan ser apiladas hacia una cualificación más grande, apoyar el trayecto educativo individual o transferirse a través de diversos contextos y utilizarse de manera efectiva .

- Para que las microcredenciales alcancen su máximo potencial, las partes interesadas necesitan mecanismos de comunicación más ágiles, transparentes y proactivos, que les permitan transferir información relevante sobre su disponibilidad, calidad y resultados. Para ello, es importante explorar herramientas adicionales y diversas que respalden dicha comunicación y garanticen que cualquier dato recopilado, intercambiado y ofrecido para la consulta de las partes interesadas se muestre de manera relevante y se actualice constantemente.

Respecto al proceso de aseguramiento externo de la calidad, el estudio de ENQA (2023), determina que:

- Los procesos de garantía de calidad externa deben ser fiables, útiles, predefinidos, implementados de manera consistente y publicados. Pueden incluir: una autoevaluación o equivalente; una evaluación externa que normalmente incluye una visita; un informe resultante de la evaluación externa; un seguimiento consistente.
- En general, la decisión sobre cómo se abordan las microcredenciales en los procesos de garantía de calidad externa depende del contexto y de los acuerdos preexistentes, así como de si estos procedimientos existentes pueden adaptarse a la carga adicional de las microcredenciales o pueden requerir acuerdos separados. Si las microcredenciales se deben examinar en virtud de los acuerdos institucionales existentes (por ejemplo, mediante muestreo o agrupamiento), es importante determinar el tamaño de la formación identificada para la evaluación.

- Para que las agencias puedan integrar con éxito las microcredenciales en los procesos existentes, es importante comunicar claramente las expectativas con los proveedores en relación con la oferta de microcredenciales para que se puedan cubrir de manera relevante tanto en las etapas de autoevaluación como de visita al lugar.

En este contexto, y de acuerdo a lo establecido en ENQA (2023), se pueden presentar las siguientes fases:

Autoevaluación. Se debe hacer especial hincapié en una presentación clara de las microcredenciales, que tenga en cuenta su contexto o la institución que las ofrece. Las microcredenciales deben describirse claramente en términos de su posición y función en la oferta docente, en particular, si forman parte de paquetes de programas más amplios.

El informe de autoevaluación, cuando sea necesario, o la documentación del proveedor pueden hacer referencia específica a las microcredenciales describiendo, por ejemplo:

- El papel y la función de las microcredenciales en la oferta institucional, con referencia a la estrategia educativa.
- Los perfiles y la experiencia del personal docente y de apoyo, siendo aplicable también al personal de proveedores externos.
- La descripción de la microcredencial, incluidos sus resultados de aprendizaje, competencias, tipo de estudio, diseño, evaluación y número de créditos ECTS o similares, etc.

Evaluación externa/visita. El Aseguramiento de Calidad Externo debe considerar de qué manera se pueden integrar las microcredenciales en la oferta de la institución. Cuando las microcredenciales formen parte de programas más amplios, debe haber oportunidades para examinar ejemplos específicos de microcredenciales. Las entrevistas deben incluir a representantes de todas las partes interesadas involucradas. Las mismas condiciones deben aplicarse a las entrevistas digitales, con el fin

de garantizar que los expertos externos puedan obtener una impresión real de las unidades de aprendizaje breves. Aspectos importantes:

- Si la metodología de microcredenciales está integrada en los procedimientos a nivel institucional, se incluyen los detalles relacionados con las microcredenciales como para cualquier otro tipo de prestación.
- Se presta especial atención a la descripción de las disposiciones de las microcredenciales en el informe de autoevaluación de la institución o en los documentos proporcionados como evidencia.
- Se hace transparente el papel y la función de las microcredenciales en la oferta general del proveedor de educación y su contribución al perfil institucional.
- Las entrevistas con las partes interesadas cubren de manera relevante la oferta de microcredenciales.

Expertos en revisión por pares. La garantía de calidad externa debe ser realizada por grupos de expertos externos que incluyan (un) miembro(s) estudiante(s). Las microcredenciales son un caso especial en comparación con los programas de estudio tradicionales. Sería aconsejable que la agencia seleccionara a expertos familiarizados con las microcredenciales y sus características específicas, que también tengan conocimientos y experiencia previos en el aseguramiento de calidad de la educación tradicional. Por ello, las directrices para los criterios y la selección de expertos, así como la preparación y la formación de expertos externos, es un aspecto a cuidar.

Resultados de la evaluación. Todos los resultados o juicios realizados como resultado de la garantía de calidad externa deben basarse en criterios explícitos y publicados que se apliquen de manera consistente, independientemente de si el proceso conduce a una decisión formal.

Según el contexto nacional y el modelo de garantía de calidad externa aplicado, puede ser necesario reflejar adecuadamente los criterios específicos de las microcredenciales. Es importante destacar que

puede ser necesario que los criterios relacionados con los mecanismos de reconocimiento o de apilabilidad sean explícitos.

Al igual que con otras metodologías, todas las partes interesadas pertinentes participarían en la elaboración de criterios para la garantía de calidad de las microcredenciales en las revisiones institucionales, evaluaciones de programas u otras actividades externas de garantía de calidad. Antes de emprender actividades externas de garantía de calidad, el organismo pondría los criterios a disposición del público. Se podrán decidir criterios específicos para los procedimientos de garantía de calidad externa de las microcredenciales.

Recomendaciones Garantía de Calidad Interna para Microcredenciales

El estudio de ENQA (2023) recomienda que las Instituciones de Educación Superior (IES) demuestren (ante los organismos de garantía de calidad y otras partes interesadas) que:

- La experiencia del mercado laboral contribuye a todas las etapas del ciclo de vida de las microcredenciales, incluidos los procesos de garantía de calidad. Es importante destacar que muchas microcredenciales tienen como objetivo ofrecer una alternativa a la educación tradicional y están destinadas a aportar beneficios directos e inmediatos para el mercado laboral. Las microcredenciales también actúan como un complemento de la educación tradicional a lo largo del tiempo y en función de las necesidades y sectores emergentes, con el claro propósito de mejorar habilidades y capacitación. Por lo tanto, las microcredenciales, por su naturaleza, sugieren una relación muy estrecha con el mercado laboral, lo que resalta la necesidad de desarrollar y mantener la colaboración con organismos profesionales y representantes de la industria. Así, se vuelve esencial que la experiencia del mercado laboral se integre en todos los procesos relacionados con las

microcredenciales, desde el diseño y la aprobación, hasta la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, y también en el seguimiento y la revisión.

- Las colaboraciones profesionales y las asociaciones académicas se intensifican, particularmente con fines de garantía de calidad, reconocimiento y apilabilidad. En algunos casos, y dependiendo del perfil del proveedor, el reconocimiento puede ser directo; en otros casos, será necesario establecer acuerdos para asegurar que se pueda obtener el reconocimiento. Lo ideal es que el reconocimiento de las microcredenciales sea doble, es decir, ser reconocido tanto por las entidades del mercado laboral como por los proveedores educativos. Lo primero impulsará las perspectivas de empleabilidad de los estudiantes y dará confianza a los empleadores, mientras que lo segundo puede conducir a oportunidades de admisión, articulación, integración o apilabilidad en la educación superior. Los proveedores que busquen proactivamente establecer asociaciones profesionales y académicas para explorar vías de reconocimiento, acuerdos de articulación y modelos de apilabilidad probablemente resulten más atractivos para los futuros estudiantes.
- El aprendizaje a lo largo de la vida está integrado en la misión y visión de un proveedor, lo que permite que las microcredenciales se anclen en la oferta educativa más amplia. Una justificación clara para las microcredenciales debe surgir de las ambiciones explícitamente articuladas por el proveedor para apoyar el aprendizaje a lo largo de la vida. Esto no significa que los proveedores que decidan ofrecer microcredenciales deban cambiar necesariamente su misión o visión, pero sí implica que las microcredenciales deben encontrar su lugar cómodamente dentro de la misión y visión existentes, y que una agenda de aprendizaje a lo largo de la vida sea claramente visible en las acciones estratégicas que el proveedor emprenda.
- Se deben asignar responsabilidades claras, dentro de cualquier proveedor, para la gestión y revisión de las microcredenciales. Es importante que las microcredenciales tengan un estatus claro dentro de

las estructuras de gestión y Aseguramiento de la Calidad de un proveedor, y que las responsabilidades relacionadas con las microcredenciales estén delineadas y asignadas explícitamente al personal que comprenda las microcredenciales y pueda manejar sus especificidades.

- Los proveedores deben determinar la frecuencia y los tipos de seguimiento y revisión que son relevantes para su oferta de microcredenciales. Esto puede implicar un enfoque individual o agrupado para el seguimiento y la revisión de las microcredenciales. Es importante que los proveedores cuenten con un sistema que les permita trasladar los hallazgos de un programa a otro y realizar ajustes continuos y ágiles para mantener la relevancia de las microcredenciales ofrecidas, o para decidir su cierre, si esto se vuelve necesario. El cierre explícito de una microcredencial señala la necesidad de reconocer la “vida útil” limitada de algunas microcredenciales y permitir que el proveedor ajuste continuamente su oferta de microcredenciales para proteger sus recursos y cumplir con las expectativas del mercado laboral y de los estudiantes.
- La participación de las partes interesadas está bien medida y utiliza herramientas que generan resultados positivos como parte de los procesos internos de seguimiento y revisión de la calidad. El compromiso de las partes interesadas debe ser considerado cuidadosamente y se deben reconocer los desafíos en relación con los diferentes perfiles de los estudiantes y los expertos del mercado laboral. Los estudiantes estarán conectados a la oferta de microcredenciales, y por lo tanto, al proveedor, por menos tiempo que en el caso de un título tradicional, y es posible que estén menos dispuestos a participar de manera sistemática en los mecanismos de aseguramiento de calidad internos que generalmente despliega el proveedor. Por lo tanto, puede ser necesario identificar otros medios de participación para permitir que la oferta siga beneficiándose de las opiniones de los estudiantes, lo que puede ser particularmente valioso para impulsar la mejora. Del mismo modo, la colaboración con los expertos del mercado laboral debe ser más intensa y ocurrir de manera regular

durante el proceso de implementación. Los perfiles de los expertos elegidos para la interacción y retroalimentación deben alinearse con el tema de la oferta de microcredenciales, en lugar de exhibir áreas de especialización más genéricas en una gama más amplia de materias convergentes.

- Existen procedimientos adecuados para el reconocimiento de aprendizajes previos y la validación. Estos procedimientos tendrán en cuenta las especificidades de las microcredenciales y se aplicarían de manera flexible a una amplia variedad de perfiles de solicitantes.
- Se proporciona información sobre los elementos obligatorios y, cuando sea relevante, sobre los elementos opcionales. Los proveedores deben ofrecer información transparente sobre los elementos relevantes de las microcredenciales. Es importante proporcionar a los estudiantes detalles sobre el contenido, el nivel de cualificación, la estructura del curso/programa, las modalidades de evaluación y las posibles trayectorias profesionales relacionadas con cualquier microcredencial ofrecida. Además, esta información proporciona una base importante para procedimientos de reconocimiento justos.
- Los sistemas de certificación para las microcredenciales se implementan de manera adecuada, posiblemente en formato digital, para mejorar su portabilidad y permeabilidad. La certificación digital, además de ofrecer una mayor sostenibilidad ambiental, está mejor adaptada para garantizar la autenticidad, portabilidad, 'compartibilidad', interoperabilidad y verificabilidad de cualquier microcredencial de manera no centralizada (es decir, sin requerir la intervención de la institución emisora).

Recomendaciones para los Organismos de Garantía de Calidad

Según ENQA (2023), es importante que las agencias que buscan establecer un proceso de garantía de calidad externa centrado en la prestación de servicios de microcredenciales, tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Decidir si el proceso adoptará un enfoque institucional o específico del programa y si se examinarán los mecanismos de garantía de calidad o también la idoneidad de la estructura y el contenido curriculares específicos de cada asignatura.
- Reconocer y considerar de manera relevante el contexto regulatorio en el que opera y si existen requisitos específicos que debe cumplir.
- Si es posible, organizar una fase piloto que proporcione información valiosa para la implementación futura.
- Garantizar la claridad de los descriptores que componen la definición de microcredenciales para permitir que los proveedores decidan si lo que ofrecen califica y/o tomen acciones concretas para transformar la oferta que tienen en una oferta de microcredenciales, si así lo deciden, a nivel estratégico.
- Diseñar un plan para impulsar el papel de las microcredenciales dentro del panorama educativo y permitirles cumplir mejor los objetivos, como ampliar la participación, el aprendizaje permanente y la capacitación.

Por último, ENQA (2023) destaca también las siguientes **áreas que merecen especial atención en el futuro**. El objetivo es garantizar que, si las microcredenciales mantienen una participación importante en cualquier oferta educativa futura, se establezcan mecanismos sólidos que permitan la demostración clara de su calidad. La responsabilidad de apoyar las microcredenciales en las áreas mencionadas a continuación recaerá en todas las partes interesadas y deberá ser acordada de manera conjunta entre agencias, gobiernos y proveedores. Los modelos de colaboración efectiva que busquen abordar estas áreas deben recibir la debida atención, y también deben ser adecuadamente explorados y ampliamente divulgados:

- El aprendizaje a lo largo de la vida debe ser integrado de manera más profunda en la consideración del Aseguramiento de la Calidad.
- Los modelos de reconocimiento, portabilidad y apilabilidad deben ser un foco de atención para las partes interesadas. Tal enfoque podría lograrse mediante: (1) poner un mayor énfasis en cómo la apilabilidad y el reconocimiento pueden ser operacionalizados a través de los proveedores y contextos, ya sea iniciados por el estudiante o por el proveedor.; (2) apoyar una mayor colaboración entre la educación superior y la educación continua, la formación profesional o la educación independiente, para diseñar e implementar tales modelos.; y (3) fomentar una mayor colaboración con agencias y reguladores para promover estos modelos. Estos modelos educativos pueden necesitar integrar un mayor conocimiento sobre cómo formular resultados de aprendizaje apropiados para cada nivel, procedimientos que permitan una fácil correspondencia con el Marco Nacional de Cualificaciones/Marco Europeo de Cualificaciones, y herramientas que puedan apoyar la agenda de reconocimiento.
- Debe existir trabajo colaborativo con las autoridades del mercado laboral y los responsables de las políticas para asegurar la relevancia de las microcredenciales en cuanto a la empleabilidad y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- Debe existir trabajo colaborativo entre los actores educativos para fomentar la participación entre agencias (también a nivel internacional) y entre agencias y partes interesadas, con el fin de ofrecer a estas agencias la oportunidad de contribuir a la creación de disposiciones más eficientes y efectivas para la garantía de calidad. La colaboración puede enfatizarse mediante el reconocimiento y el intercambio de mecanismos de certificación digital, posiblemente a través de repositorios de bases de datos supranacionales, que también muestren información sobre la garantía de acción y recapitación.

- Proponer un resultado del plan para brindar las garantías necesarias para permitir que otras partes interesadas evalúen de manera relevante el potencial de acumulabilidad y reconocimiento de la oferta de microcredenciales.
- Seguimiento continuo de los desarrollos de las microcredenciales tanto a nivel de los proveedores como en relación con la garantía de calidad externa realizada por agencias a través de contextos nacionales e internacionales. Esto garantizará que las políticas y los procedimientos para la garantía de calidad de las microcredenciales se mantengan adecuados a sus fines y sean ágiles.
- La garantía de calidad externa de las microcredenciales tiene en cuenta las características y los desafíos específicos de la oferta de microcredenciales.
- Las microcredenciales pueden integrarse en evaluaciones de garantía de calidad institucional o pueden abordarse desde una perspectiva de programa, dependiendo del contexto.
- Las evaluaciones consideran la fuerte conexión de las microcredenciales con las competencias profesionales, la mejora de las habilidades, la readaptación profesional y el aprendizaje permanente en general, así como su vida útil a menudo más corta.
- Los actores del mercado laboral participan estrechamente en el diseño de los procedimientos de evaluación.
- Al desarrollar metodologías adecuadas para el aseguramiento externo de la calidad de las microcredenciales, las agencias consideran la sostenibilidad de dichos procesos dentro del contexto de su misión, estrategia y capacidades existentes o proyectadas.

Casos de Aseguramiento de Calidad en las Microcredenciales: un reto por delante

En el informe de ENQA (2023) se recogen **cuatro estudios de casos** que ejemplifican opciones para la garantía externa de la calidad de las microcredenciales, y detalla cómo los diferentes contextos nacionales han propuesto mecanismos de garantía externa de la calidad, ya sean reglamentarios o voluntarios. Los

estudios de casos reflejan las experiencias de AQU Catalunya, HAKA Estonia, Quality and Qualifications Ireland (QQI) y el British Accreditation Council (BAC):

Caso 1. Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya)

El estudio de caso de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya) describe la respuesta a las demandas específicas del mercado laboral regional en los niveles de grado y máster. La necesidad de mejorar y reciclar las competencias, junto con la consiguiente proliferación de programas de aprendizaje de corta duración en los niveles de grado y máster, llevó al gobierno y a la AQU Catalunya en 2021 para desarrollar un ex ante de metodología de acreditación para programas de aprendizaje de corta duración en los niveles 5 y 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC) en campos relevantes para el mercado laboral regional.

AQU Catalunya diseñó e implementó con éxito una metodología para llevar a cabo el ex ante de acreditación de programas de aprendizaje de corta duración (SLP), publicado en 2021. Anteriormente, en 2020, la agencia desarrolló un proyecto piloto para probar la metodología.

Se trata de un proyecto pionero, que cuenta también con la participación activa y directa de la universidad, el sector profesional y la Administración, divididos en tres departamentos diferenciados: universidad, empleo y formación continua.

Los programas de aprendizaje de corta duración impartidos por Instituciones de Educación Superior ofrecen una formación específica y especializada y constituyen una puerta de entrada entre el sistema de educación superior y el sistema de formación profesional. El objetivo es alinear, en la medida de lo posible, los programas de aprendizaje de corta duración desarrollados e impartidos por las Instituciones de Educación Superior con las necesidades del mercado laboral y reflexionar sobre los puntos fuertes y los inconvenientes de la evaluación externa de los programas de aprendizaje de corta duración.

Este proyecto ejemplifica cómo las Agencias de Garantía de Calidad pueden establecer alianzas para abordar un desafío global a nivel local. Responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) “Capacidad de respuesta de las Instituciones de Educación Superior a las demandas de los mercados laborales” (ODS 17) y al “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ODS 4).

Tradicionalmente, la formación profesional se ha circunscrito a los niveles 3-5 del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC). Sin embargo, la creciente necesidad de formación y reciclaje profesional ha dado lugar a la proliferación de programas de aprendizaje de corta duración en el nivel 6 (Grado) y en el nivel 7 (Máster) del MEC. Se trata de niveles de formación hasta ahora inexplorados para el Servicio Público de Empleo de Cataluña, que históricamente solo ha gestionado formación en el nivel 4 del MEC.

En primer lugar, Cataluña se ha centrado en la necesidad regional de mejorar la formación de los trabajadores en el ámbito de las TIC. Como consecuencia de ello, las Instituciones de Educación Superior han diseñado más de treinta programas de corta duración en el ámbito de las TIC, que han sido revisados por AQU Catalunya.

En la actualidad, el interés se centra en el sector de la automoción y las energías renovables y se prevé que en próximos años se incorporen nuevos campos, lo que incrementará el número de programas de corta duración diseñados por Instituciones de Educación Superior incluidos en el Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

Las dimensiones de la evaluación son las siguientes:

1. Descripción del programa: universidad, nombre del SLP, nivel MEC, relación con la familia profesional, ECTS, modalidad de impartición y oferta.
2. Justificación: pertinencia del programa para el mercado laboral y potencial de la institución para

impartir el programa.

3. Objetivos y resultados de aprendizaje (nivel, relevancia según campo disciplinar).
4. Acceso, admisión y apoyo a los estudiantes.
5. Programa de estudios (planificación): estructura del currículo, coherencia entre los resultados de aprendizaje previstos, modalidad de impartición y actividades de enseñanza y evaluación.
6. Personal docente y personal de apoyo: idoneidad y suficiencia.
7. Recursos materiales y servicios: idoneidad y suficiencia.
8. Resultados esperados: resultados académicos, satisfacción de los estudiantes y empleabilidad.

Desafíos, beneficios y lecciones aprendidas

Se identificaron tres desafíos principales:

1. La necesidad de **diseñar un procedimiento** que permita que la acreditación de los programas se realice de forma agregada, evitando así la evaluación externa de cada programa de forma individual. Es necesario poner en marcha sistemas de evaluación institucional centrados en Sistemas de Garantía Interna de la Calidad.

2. **Adaptación de criterios y estándares** inicialmente diseñados para programas muy regulados y estudiantes a tiempo completo a nuevos programas enfocados a la empleabilidad y a estudiantes con perfiles completamente diferentes. Se identificaron dos dimensiones, con problemas asociados:

a) Las condiciones de acceso a los programas de corta duración. Según los estándares diseñados, se exige a los estudiantes haber obtenido una cualificación de al menos el nivel educativo anterior (por ejemplo, no pueden acceder a un programa de nivel 7 del MEC, o de nivel de máster si no han alcanzado el nivel 6 del MEC). Esta es una limitación que dificulta el acceso de los profesionales del sector que necesitan reciclarse y que no poseen actualmente una titulación universitaria.

b) El equilibrio entre académicos y profesionales. Las universidades organizan los programas fundamentalmente desde una perspectiva académica y los programas son impartidos mayoritariamente por profesores universitarios e investigadores a tiempo completo, mientras que el sector profesional reclama una mayor implicación de los profesionales. La metodología de AQU define los porcentajes máximos y mínimos de dedicación en función de cada perfil, así como las tareas a desarrollar, lo que da respuesta a esta preocupación. No obstante, probablemente será necesario establecer criterios diferentes en función del tipo de programa, es decir, programas acreditados con requisitos específicos que serían impartidos por las universidades, mientras que otros sin evaluación externa serían impartidos por otras instituciones de educación no formal.

3. La necesidad de **diseñar sistemas en los que puedan participar también otros proveedores de educación superior** que ya están presentes en el mercado, cuyas características claramente diferentes no deben impedir que puedan también obtener acreditación de programas con arreglo a los mismos criterios de calidad.

Recomendaciones

La experiencia de este proyecto ha permitido a AQU Catalunya reflexionar sobre los puntos fuertes y los puntos débiles de la evaluación de los programas de corta duración. Entre los puntos fuertes, cabe destacar que AQU Catalunya está bien posicionada para desarrollar una respuesta a las necesidades de la sociedad. La evaluación externa garantiza el reconocimiento de los programas de corta duración por parte de las Instituciones de Educación Superior. Además, garantiza la calidad y aumenta la confianza en estos programas. Debido a la carga de trabajo asociada a la revisión externa de estos programas y a su corta expectativa de vida (ya que necesitan adaptarse muy rápidamente a las necesidades del mercado), parece razonable buscar otra estrategia que esté más centrada en el Sistema de Garantía de Calidad Interna de

la institución. Por otro lado, durante el proceso se hizo evidente la necesidad de fortalecer las conexiones y establecer un lenguaje común entre todos los actores involucrados.

Caso 2. Agencia de Calidad de la Educación de Estonia (HAKA)

El estudio de caso de la Agencia de Calidad de la Educación de Estonia (HAKA) se centra específicamente en la garantía de calidad de las microcredenciales ofrecidas en el contexto de la educación no formal. Desde 2022, HAKA ha estado realizando un proyecto piloto de garantía de calidad de grupos de programas de estudio entre 120 instituciones de educación no formal. Estas instituciones solo pueden ofrecer microcredenciales en un determinado grupo de programas de estudio después de aprobar la evaluación de calidad para ese grupo.

La Agencia de Calidad de la Educación de Estonia (HAKA) lleva realizando evaluaciones de calidad en educación continua desde 2017. En 2017, HAKA desarrolló requisitos y procedimientos para la acreditación transfronteriza de programas de estudio en educación continua para evaluar la calidad de un programa de estudio de educación continua de un año en Tayikistán. Debido a los parámetros de este programa, podría considerarse una microcredencial, por lo tanto, podemos decir que este fue el primer proyecto piloto de la agencia para evaluar una microcredencial.

Posteriormente, en 2018, el Ministerio de Educación e Investigación encargó a HAKA el desarrollo de un sistema de evaluación de la calidad de la educación continua en Estonia. Desde entonces, se han evaluado más de cien instituciones de educación no formal.

Estas experiencias proporcionaron la base para desarrollar y poner a prueba un sistema de evaluación de la calidad de las microcredenciales en 2022.

En Estonia, la formación continua puede ofrecerse en instituciones de educación formal y no formal. De conformidad con el marco legal, Las Instituciones de Educación Superior (18 Instituciones de Educación Superior y 31 de formación profesional) se someten a una evaluación periódica de la calidad. Aunque la Ley de Educación de Adultos regula la oferta de formación continua, no incluye un sistema de evaluación de la calidad de la formación continua. Por lo tanto, las instituciones de educación no formal (organizaciones públicas, empresas privadas y organizaciones profesionales, etc.) están actualmente fuera del ámbito de cualquier sistema legal de evaluación de la calidad.

El número de instituciones de educación no formal es muy amplio: en el Sistema de Información Educativa de Estonia se han registrado aproximadamente 1.400 proveedores. En la actualidad, el 80 % de la educación continua en Estonia se imparte a través de proveedores de educación no formal.

HAKA ha aprovechado su experiencia en la evaluación de la calidad de las instituciones de educación continua que también ofrecen microcredenciales. La evaluación de las instituciones de educación continua en Estonia de 2019 a 2022 mostró que la evaluación de la calidad basada en la institución no fue tan eficaz como se esperaba. El problema principal fue que, si bien se descubrió que algunos proveedores ofrecían programas excelentes, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en otros programas de la misma institución era menor. En tales casos, la institución no pasó la evaluación de calidad.

El procedimiento de evaluación basado en la institución no permitía demostrar la calidad en los grupos de programas de estudio en los que las instituciones obtenían buenos resultados. Por lo tanto, al desarrollar el sistema de evaluación de la calidad para las microcredenciales se buscó un enfoque diferente. Como resultado de la discusión y el análisis, se acordó que, si un proveedor desea ofrecer microcredenciales, debe someterse a una evaluación del grupo de programas de estudio que se ofrecerán. Esto no se aplicaría a las instituciones educativas formales porque ya se las evalúa

regularmente. Por lo tanto, HAKA se centró en diseñar un modelo para proveedores no formales que fuera justo y se ajustara a una variedad de perfiles.

La evaluación de la calidad de los proveedores de educación no formal realizada por HAKA ha demostrado que la calidad de la educación continua varía enormemente. Se descubrió que la mitad de los proveedores evaluados no podían cumplir los requisitos mínimos. Es evidente que existe una necesidad de una evaluación continua de la calidad. Esto ha dado lugar a la necesidad identificada de cambiar la Ley de Educación de Adultos. La nueva ley se ocupa de la evaluación de la calidad de la educación continua y las microcredenciales. Las microcredenciales pueden tener un valor de entre 5 y 30 ECTS y deben ser pequeños programas de aprendizaje que respondan a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado laboral.

Todos los proveedores de educación continua pueden emitir microcredenciales. Para ello, deben completar un proceso que se centra en la evaluación de la calidad de un grupo de programas de estudio. Los grupos de programas de estudio se acuerdan de acuerdo con la Clasificación de los campos de educación y formación.

Las instituciones de educación formal pueden ofrecer microcredenciales en el grupo de programas de estudio en el que ya tienen derecho a impartir educación formal. Las Instituciones de Educación Superior también se someten a evaluaciones de calidad periódicas. Las instituciones de educación no formal deben someterse a una evaluación de calidad en el grupo de programas de estudio y solo después de haber aprobado la evaluación pueden ofrecer microcredenciales en ese grupo de programas de estudio.

Las instituciones que tienen derecho a ofrecer microcredenciales deben registrar cada programa de microcredenciales en el Sistema de Información Educativa de Estonia. Una vez que el Ministerio de Educación e Investigación haya comprobado que cumple formalmente con los requisitos, la

microcredencial se publica en el registro y puede ofrecerse al público. Cada microcredencial tiene una validez de cinco años antes de ser reevaluada

El modelo de evaluación de la calidad de los grupos de programas de estudio de las instituciones de educación no formal es nuevo y a continuación se ofrece una breve descripción del mismo. Los criterios y procedimientos de evaluación de los grupos de programas de estudio están impulsados por la ESG, se centran en el estudiante y enseñan habilidades relevantes para el mercado laboral.

Hay cuatro áreas de evaluación: 1) programa de estudios y desarrollo del programa de estudios; 2) aprendizaje y enseñanza; 3) personal docente; y 4) recursos.

HAKA forma un comité de evaluación compuesto por 2-4 expertos. El objetivo no es evaluar todos los programas de un grupo de estudios, sino que HAKA propone utilizar una muestra que abarque una variedad de cursos del grupo de estudios, por ejemplo, cursos cortos y cursos largos, cursos que terminan con una evaluación y cursos de diferentes niveles (por ejemplo, principiantes, avanzados). La evaluación sigue la lógica tradicional: el proveedor de educación no formal primero elabora un informe de autoevaluación para el grupo de estudios que se está evaluando, luego realiza una visita de evaluación en línea que brinda al comité de expertos la oportunidad de entrevistar a representantes de todos los principales interesados y elabora el informe de evaluación. Finalmente, el Consejo de Evaluación de Calidad para la Educación Continua de HAKA toma la decisión de acreditar el programa por cinco años, acreditarlo con condiciones secundarias o no acreditarlo.

Desafíos, beneficios y lecciones aprendidas

El proyecto piloto comenzó en junio de 2022 y hasta ahora solo se han evaluado unas pocas instituciones de educación no formal.

Los principales desafíos y lecciones aprendidas son:

- La comunicación es clave. Los proveedores de educación no formal expresaron incertidumbre porque el proceso es muy nuevo.
- El proceso de evaluación debe ser breve, flexible y claro, ya que los programas de estudio son compactos, cambian rápidamente y se espera que los resultados reflejen la situación real. Por ejemplo, el sistema es flexible para las Instituciones de Educación Superior que no necesitan realizar múltiples evaluaciones de calidad. En el caso de las instituciones de educación no formal, la evaluación de un grupo de programa de estudio lleva aproximadamente dos meses. La institución puede decidir en qué grupo de programa de estudio desea ofrecer microcredenciales. Los estándares y las directrices son públicos y HAKA ofrece seminarios para los proveedores para presentarles los criterios y el procedimiento de evaluación.

Los principales beneficios son:

- Los estudiantes tienen la oportunidad de elegir cursos que han sido evaluados y para los cuales se puede reconocer el aprendizaje.
- La cultura de calidad en la formación continua está mejorando.

Recomendaciones

- Involucrar a todas las partes interesadas relevantes en el diseño del proceso y poner a prueba el modelo de evaluación. Los comentarios de las instituciones de educación continua nos han ayudado a desarrollar un modelo que también es relevante para el desarrollo de la institución en su conjunto. La implicación en este proceso es importante para las instituciones
- Tener en cuenta el grupo destinatario, y utilizar un lenguaje adecuado para que pueda ser entendido por todos. Por ejemplo, los proveedores de educación no formal que son profesionales y ofrecen

programas especializados de alta calidad (por ejemplo, soldadura), pero no tienen experiencia en garantía de calidad, pueden tener dificultades para comprender el proceso

Caso 3. Estudio de caso de Calidad y Cualificaciones Irlanda (QQI)

Quality Qualifications Ireland (QQI) presenta un ejemplo de evaluación externa de microcredenciales destinada a responder a necesidades de formación específicas durante la pandemia, que posteriormente se ha ampliado. QQI desarrolló un proceso para documentar y evaluar microcredenciales compuesto por un módulo o módulos extraídos de programas previamente validados. La iniciativa se puso a prueba, se evaluó y ahora se ha generalizado y ampliado a nuevos programas.

Este estudio de caso describe las acciones adoptadas por QQI en conjunto con varios proveedores de educación superior para introducir un proceso simplificado para la validación de programas cortos, denominados informalmente microcredenciales.

QQI tenía la ventaja de contar con un proceso existente para validar los programas, incluso los más pequeños. Esto era común para los programas de todos los tamaños, es decir, los que conducían a licenciaturas, carreras y diferentes formaciones oficiales de educación superior y estudios de menor importancia (diplomas y certificados).

Al tratarse de un proceso único, aplicable a todo tipo de formaciones, el enfoque se centró en programas muy pequeños. Fue relativamente sencillo identificar cómo se podrían reducir proporcionalmente los procesos de documentación y evaluación para reflejar: (a) la escala de los programas de microcredenciales; (b) el origen de los programas, es decir, que la mayoría provengan de títulos ya validados; y (c) la aplicabilidad de nuestros criterios de validación a programas de diferentes tamaños.

Las modificaciones del proceso se diseñaron para que la documentación y la evaluación fueran más proporcionadas y ágiles. El proceso simplificado se puso a prueba, se evaluó y ahora se ha generalizado.

Es importante señalar que se refiere a la aprobación a nivel de programa, no a nivel institucional.

QQI ha validado programas pequeños (es decir, de 10 ECTS o más) durante muchos años. Estos pueden llevar a reconocimientos y cualificaciones de propósito específico independientes o a reconocimientos que estaban incorporados o vinculados a un programa de reconocimiento premio título mayor (por ejemplo, de licenciatura/maestría, etc.). El proceso de validación de estos programas era el mismo que el de los programas de formación oficiales de licenciatura/maestría...). Este hecho se consideraba un impedimento para el desarrollo por parte de los proveedores.

QQI elaboró nuevas plantillas de validación optimizadas y llevó a cabo una evaluación online basada en auditoría documental por parte de PYMES independientes.

Los principios y criterios fundamentales para la validación de QQI se mantuvieron. La aplicación de los criterios se centra en aspectos relacionados con la actualidad, la coherencia, el entorno de aprendizaje, el enfoque de enseñanza y aprendizaje, etc. Esto refleja la diferencia entre un programa para estudiantes de grado o máster y aquellos para estudiantes adultos que acceden al programa con fines muy específicos, generalmente de forma remota.

Con el tiempo, el proceso evolucionó para incluir nuevos programas, es decir, no provenían de programas de grado previamente validados. La evaluación en este caso fue proporcionalmente más detallada, pero se mantuvieron los principios del proceso simplificado.

QQI no promovió la "capacidad de acumulación", ya que el enfoque original estaba puesto en programas que ya estaban vinculados a un programa principal y en los que las microcredenciales podrían utilizarse como crédito. Hasta la fecha, no ha habido demanda de nuevos títulos creados a través de una serie de

microcredenciales acumulables. Si QQI recibiera tal demanda, buscaría una visión de arriba hacia abajo del programa principal, además de una perspectiva de abajo hacia arriba.

Se puso en marcha una iniciativa, por la que la Asociación de Universidades Irlandesas era la encargada de llevar a cabo la aprobación de las microcredenciales y el reconocimiento National Framework of Qualifications (NFQ), en lugar de QQI.

Los objetivos de la iniciativa fueron:

- Facilitar un desarrollo y evaluación más rápidos de programas cortos que conduzcan a certificaciones QQI.
- Validar como microcedenciales, módulos extraídos de programas que conducen a títulos más amplios.
- Mantener los fundamentos del proceso de validación de QQI, es decir, el cumplimiento de los criterios de QQI, la evaluación independiente, la gobernanza y la publicación de informes.

Aunque inicialmente estaba pensada para módulos de programas existentes, la iniciativa se amplió posteriormente a nuevos programas. Si estos ya están dentro del alcance aprobado por el proveedor, es decir, dentro de las disciplinas ya validadas, QQI se reserva el derecho, en tal caso, de solicitar más información o pasar de una "auditoría documental" y a una visita presencial.

La iniciativa surgió ante la necesidad, durante la fase aguda de la pandemia, de aprobar de manera ágil nuevos programas cortos diseñados para satisfacer las necesidades de habilidades.

El gobierno identificó lagunas en la oferta de programas y proporcionó financiación potencial. Los proveedores con capacidad para ofrecer programas adecuados necesitaban la aprobación del QQI para que dichos programas condujeran a cualificaciones reconocidas en el NFQ.

En respuesta a las condiciones de la pandemia y la necesidad de un rápido desarrollo y validación de programas para satisfacer las necesidades de capacitación repentinas, QQI trabajó con un grupo definido de instituciones para establecer un proceso justo y válido para documentar y evaluar programas pequeños (mínimo de 5 ECTS) que comprenden un módulo o módulos extraídos de programas previamente validados

Se estableció un grupo de trabajo conjunto para diseñar, revisar y poner a prueba el proceso bajo la supervisión de QQI. Las instituciones presentaron programas de distintos tamaños para su validación, todos valorados entre 5 y 30 créditos ECTS. La mayoría comprendía uno o más módulos extraídos de programas previamente validados. La evaluación se centró en la coherencia y el valor de esta "microcredencial" como un reconocimiento independiente en el que el programa se impartiera en línea.

QQI coordinó las actividades con la Agencia Gubernamental involucrada en la iniciativa inicial, es decir, un programa de financiamiento impulsado por la emergencia de COVID-19. Sin embargo, después, se decidió que no había razón para no incorporar y mantener el enfoque después de la pandemia.

Desafíos, beneficios y lecciones aprendidas

- Los paneles solicitaron información más detallada sobre el contenido indicativo de los programas propuestos.
- Los proveedores buscaron ampliar el proceso para incluir una gama más amplia de programas que la prevista originalmente.
- Se trató de un proceso progresivo de debate, evaluación y mejora, cuya gobernanza estuvo a cargo del Comité Ejecutivo de Programas y Premios de QQI.

- El proceso ya no se limita al contexto que motivó la iniciativa, sino que las instituciones solicitan regularmente la validación de estas microcredenciales, y el proceso ya no se considera experimental ni está vinculado al contexto de emergencia de una pandemia

Recomendaciones

- Este proceso es bastante específico de QQI y se basa en políticas e infraestructura de control de calidad existentes, es decir, no hubo nuevas implicaciones políticas ni se requirieron requisitos de control de calidad.
- Las microcredenciales deben estar sujetas a los mismos criterios de evaluación que los programas formales, pero los procesos han de ser proporcionales a la escala del programa (tamaño y nivel del crédito).

Caso 4. Estudio de caso del Consejo Británico de Acreditación (BAC)

El Consejo Británico de Acreditación (BAC) ha propuesto un plan voluntario para la acreditación de cualquier tipo de proveedor de educación que ofrezca microcredenciales, ya sea con sede en el Reino Unido o internacional. Este plan apunta a la acreditación a nivel institucional y se centra en los mecanismos de garantía de calidad aplicados específicamente a las microcredenciales por los proveedores, en lugar de proponer una evaluación a nivel de programa o de asignatura específica. Las microcredenciales individuales se utilizan para el muestreo durante el proceso de inspección. Si tiene éxito, el proveedor recibe la acreditación por un ciclo de cuatro años durante el cual puede realizar cualquier cambio en su oferta de microcredenciales siempre que se lleve a cabo cumpliendo los criterios clave.

El diseño, la entrega y la garantía de calidad de las microcredenciales están actualmente a la vanguardia de los desarrollos educativos, centrándose en promover el aprendizaje a lo largo de la vida bajo políticas más inclusivas, más flexibles y diversas.

Al asumir el papel de presidencia del Grupo de trabajo de ENQA sobre la Garantía de Calidad de las microcredenciales, el Consejo Británico de Acreditación (BAC) ha tenido una participación e información significativa en los avances en esta área. Este papel en el grupo de trabajo, combinado con el objetivo estratégico de BAC de ser más activo en la comunidad de garantía de calidad y su experiencia única proveniente de una base de proveedores diversa, significa que estaba bien posicionado para desarrollar un esquema de acreditación para proveedores de microcredenciales. Los esquemas existentes, como los de los proveedores de cursos cortos y los que ofrecen entrega en línea, se adaptaron para permitir que BAC produjera un esquema piloto en un período de tiempo relativamente corto.

Era importante que BAC desarrollara una posición que le permitiera apoyar a sus proveedores y a otros proveedores no acreditados previamente por la organización, para demostrar su comprensión e implementación de los requisitos impulsados internacionalmente, respondiendo a las expectativas de las partes interesadas sobre el diseño, la entrega y la revisión de la oferta de microcredenciales.

El objetivo de BAC era crear un sistema de acreditación para proveedores de microcredenciales que fuera adecuado para lanzar un piloto. El esquema tenía que encajar con lo existente y no desviarse de su marco común de calidad, reconociendo al mismo tiempo las características particulares de los proveedores que ofrecen microcredenciales, por ejemplo, para la capacitación y el reciclaje de los participantes, o como parte de acuerdos de articulación con la posibilidad de ser reconocidos y apilados hacia un título mayor.

El objetivo del programa era evaluar la solidez de los mecanismos de gestión y garantía de calidad de las microcredenciales. El programa no da lugar a una evaluación específica de una disciplina o materia ni se

emite ningún juicio sobre el contenido de la disciplina o materia. Más bien, el programa se centraba en la capacidad del proveedor para diseñar, desarrollar, entregar y revisar su oferta de microcredenciales y mantener su vigencia, validez y precisión, o iniciar procedimientos de cierre oportunos, según sea necesario.

Al diseñar el programa, BAC consultó una serie de referencias, incluidas las características de la UNESCO y los descriptores del Consejo de la Unión Europea, y también tuvo en cuenta los resultados del Grupo de trabajo de ENQA sobre Garantía de Calidad de las Microcredenciales. Los criterios y estándares de elegibilidad propuestos se alinean con las especificidades destacadas por estos organismos autorizados.

El programa utilizaba criterios de elegibilidad como un filtro inicial para decidir si el programa de microcredenciales es adecuado para la oferta que se describe. En este proceso, el proveedor puede optar por solicitar la acreditación de microcredenciales antes, después o durante la prestación de su oferta de microcredenciales. Puede solicitar una acreditación para un solo curso (para una sola micro credencial) o una acreditación para varios cursos (para un conjunto de cursos de microcredenciales). En cualquier caso, los cursos que componen la oferta en cuestión deben cumplir con las siguientes características desde el principio:

- Carga de trabajo teórica para la microcredencial: 100-1000 horas.
- Se identifica la forma de participación (online, híbrido o presencial, etc.).
- Los resultados del aprendizaje son explícitos.
- Se proporciona información sobre oportunidades de reconocimiento, articulación o apilabilidad cuando sea relevante.
- Se aplican mecanismos para la identificación del participante.
- Los tipos de evaluación están claramente descritos.

- Se emite un certificado tras el logro de los resultados de aprendizaje.

El programa busca determinar el cumplimiento en cuatro áreas estándar: (1) Gestión, personal y administración; (2) Enseñanza, aprendizaje y evaluación; (3) Apoyo al participante; (4) Instalaciones. Los indicadores de cada estándar mínimo están diseñados para garantizar que las características específicas de las microcredenciales estén plenamente enfocadas al describir los siguientes requisitos, que también constituyen áreas de análisis durante el proceso de evaluación:

- Conexión con el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Especificidad de políticas para actividades relacionadas con microcredenciales.
- Acuerdos de reconocimiento y apilabilidad, si están disponibles.
- Procesos de diseño y planificación (si son módulos de mayor grado, qué ajustes se realizan).
- Agilidad en el seguimiento y revisión.
- Activadores de cierre y su eficiencia.
- Transparencia sobre los requisitos previos a la inscripción.
- Capacidad para atender a diversos grupos de estudiantes.
- Acuerdos para un compromiso intenso con el mercado laboral, en todas las etapas de la microcredencial.
- Flexibilidad en la dotación de personal y adecuación de los procedimientos de evaluación.

Desafíos, beneficios y lecciones aprendidas

El proceso piloto le dio a BAC la oportunidad de probar su enfoque sobre los estándares mínimos propuestos y llegar a acuerdos operativos razonables, que tengan la capacidad de mantener baja la carga del proveedor y utilizar los recursos de la agencia de manera más efectiva.

BAC está explorando cómo podría funcionar una versión complementaria del esquema para aquellos proveedores que ya están acreditados por BAC bajo un esquema diferente y donde existe cierta superposición en la demostración de calidad que se debe realizar.

En términos operativos, se acordó que el cronograma sería menos extenso que el de otros esquemas de BAC sin reducir la solidez del proceso. En la etapa piloto, BAC probará diversos cronogramas para llegar a la mejor opción posible.

En cuanto a los equipos de evaluación, se acordó que se seguiría empleando a evaluadores con experiencia en aseguramiento de calidad y que no se intentaría formar equipos en función de los requisitos de experiencia a nivel temático, dado que el plan de aseguramiento de calidad no propone un dictamen específico sobre un tema. Los evaluadores que sean invitados a contribuir al plan de aseguramiento de calidad recibirán formación específica.

Un año después de la prueba piloto, BAC puede revelar que los principales desafíos tienen que ver con garantizar que exista una comprensión clara de lo que se puede clasificar como oferta de microcredenciales. Las interacciones con los proveedores sobre descripciones específicas de elegibilidad de cursos de microcredenciales han demostrado la importancia de presentar una definición detallada con características específicas que puedan guiar los debates sobre el alcance.

El carácter voluntario del proceso significa que BAC está en condiciones de realizar cualquier tipo de ajuste que considere pertinente sin tener que responder a restricciones regulatorias explícitas.

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)

Según CEDEFOP (2022),

El reto consiste en mejorar y ampliar las microcredenciales. Los programas públicos comprenden principalmente cualificaciones que brindan acceso al mercado laboral, que están incluidas en los MNC y que ofrecen oportunidades de perfeccionamiento y reciclaje profesional. La EFP privadas, por otro lado, comprenden numerosas credenciales, muchas al margen de los MNC, obtenidas en centros educativos o por otras vías, mediante la participación en actividades de aprendizaje breve con unas normas, evaluación y reconocimiento diversos en sectores y ocupaciones. Ambas se están aproximando. Los programas tradicionales de EFP que permiten obtener cualificaciones reconocidas específicas se han vuelto cada vez más modulares, consistentes en pequeñas unidades de aprendizaje basadas en los resultados del aprendizaje y utilizan normas sectoriales. Para algunos, la modularización de los programas de EFP formales es reflejo de los propios fines de las microcredenciales, en particular una mayor armonización entre la EFP y el mercado laboral. Algunos exponen, sin embargo, que en vez de tratarse de cualificaciones parciales que ayuden a mejorar los actuales programas públicos de EFP, las actividades de aprendizaje por las que se obtienen las microcredenciales deberían diseñarse de manera independiente y autónoma. En su opinión, las microcredenciales deberían complementar a los sistemas de cualificaciones, no incorporarse a ellos. (p.4)

A modo de ejemplo, cabe mencionar al proveedor de servicios digitales francés Groupe Orange, que ofrece cursos en línea sobre temas relacionados con la responsabilidad social y la tecnología, como el apoyo a una economía sostenible, la igualdad digital, la inteligencia artificial y la ciberseguridad. La empresa emergente social alemana Kiron Open Higher Education imparte formación a través de internet para refugiados de todo el mundo utilizando cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) y recursos educativos abiertos, con el fin de situarlos en condiciones de entrar en el mercado laboral, una universidad o el sistema de EFP (p.4).

Las cualificaciones y credenciales del sector privado también se están integrando en los programas públicos. Por ejemplo, las certificaciones de proveedores, algunas de las cuales han establecido normas para competencias de sectores específicos, por ejemplo, en las TIC, se están integrando en las cualificaciones de formación profesional y las titulaciones universitarias. No obstante, persisten dudas acerca de qué normas y certificados deberían formar parte de los programas de educación y formación formales (pp.4-5)

El reconocimiento de certificaciones profesionales o sectoriales como parte de los programas de educación y formación permite una mayor cooperación entre el mundo académico y el mercado laboral, por ejemplo, para mantener actualizado el contenido de los programas y hacerlos más sensibles a las necesidades de empresas y particulares. De este modo pueden crearse nuevas relaciones entre los diseñadores y los proveedores de actividades de aprendizaje, los organismos expedidores y las autoridades de cualificación. Finlandia es un ejemplo de este tipo de nueva relación: el pasaporte de higiene, una microcredencial que ya se utiliza en el sistema educativo del país, está diseñado para promover la seguridad alimentaria al obligar a los trabajadores del sector alimentario a demostrar su conocimiento de las normas básicas en esta materia. Está regulado por la Autoridad Alimentaria Finlandesa, que autoriza a distintas organizaciones a impartir formación y celebrar exámenes y expedir el pasaporte (pp.4-5)

El debate continúa, las opiniones varían, pero, en general, las microcredenciales no se perciben como una amenaza en el sentido de que puedan reemplazar a las cualificaciones formales. Las últimas suelen ir dirigidas casi siempre a los jóvenes, antes o justo en el momento de iniciar su carrera profesional, mientras que las primeras se centran en personas adultas que ya poseen una cualificación, experiencia laboral o ambas cosas. Las microcredenciales se consideran en gran medida complementarias a los sistemas tradicionales de educación y formación, ya que refuerzan

su capacidad para responder a los rápidos cambios que se producen en los mercados laborales europeos. En estos momentos, prosiguen los trabajos para encontrar el mejor modo de coaligar el funcionamiento conjunto de los sistemas formales y las microcredenciales (p.5)

La portabilidad y transmisibilidad de las microcredenciales, su validez y valor de intercambio, dependen en gran medida de su visibilidad y del valor percibido. Para promover su uso y aceptación sería útil que existiera un lenguaje común europeo capaz de aclarar su valor de intercambio para los estudiantes, las instituciones educativas y las empresas. Al mismo tiempo, es importante no poner en peligro su flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades del mercado laboral con una normalización rígida. En respuesta a la encuesta del Cedefop, representantes de organizaciones empresariales de Alemania expusieron la cuestión con claridad: «las microcredenciales acreditan experiencias de aprendizaje breve, práctico, flexible y bajo demanda. Esto es lo que las hace tan atractivas. Las normas comunes europeas deben preservar este atractivo y no limitarlo con un exceso de regulación y formalización. Por consiguiente, es fundamental encontrar un equilibrio adecuado que fomente la confianza y la transparencia como parte de un enfoque común sin comprometer la flexibilidad de las microcredenciales». La próxima Recomendación del Consejo puede suponer un paso importante en esta dirección (p.5)

MICROBOL Project (Micro-credentials linked to the Bologna Key Commitments)

El Microbol (2021), presenta una serie de recomendaciones sobre el aprendizaje permanente y la empleabilidad:

Registro y catálogos de proveedores y microcredenciales

- Desarrollar registros oficiales de proveedores de microcredenciales a nivel nacional/regional, o incorporarlos a los registros existentes.
- Garantizar la inclusión de proveedores de microcredenciales en DEQAR, con base en el Aseguramiento de la Calidad en línea con los ESG.
- Promover el desarrollo de ideas claras y catálogos transparentes de microcredenciales existentes, ofrecidos por proveedores registrados.
- Explorar la posibilidad de acuerdos de reconocimiento de microcredenciales entre proveedores de educación, a nivel regional e interregional.

Legislación

- Los gobiernos nacionales deberían explorar si una es necesario un cambio en la legislación y, en caso de ser así, planificar los cambios pertinentes, intercambiar información con otros países y explorar buenas prácticas y experiencias a nivel internacional, brindar apoyo a las Instituciones de Educación Superior, incentivar el desarrollo de microcredenciales y considerar la autonomía institucional para permitir la diversidad y la creatividad.

Digitalización

- Fomentar las credenciales otorgadas digitalmente y controladas por el usuario, como medio para apoyar la portabilidad, la transparencia y la confiabilidad de la información y la verificación de la autenticidad.

Reconocimiento de aprendizajes previos

- Utilizar la validación de los resultados del aprendizaje no formal e informal sólo en los casos en que no exista una (micro)credencial formal o esta no proporcione evidencia suficiente y confiable sobre los resultados del aprendizaje.
- Desarrollar procedimientos para la validación de los resultados del aprendizaje no formal e informal que sean adecuados y apropiados para las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes.
- Explorar la posibilidad de definir oportunidades de formación e intercambio de experiencias sobre el reconocimiento de cualificaciones no formales e informales y la validación de los resultados del aprendizaje no formal e informal (Marco de cualificaciones y ECTS).

Marco de cualificaciones y ECTS

- El debate sobre las microcredenciales puede tener un impacto en las soluciones nacionales. Al mismo tiempo, es importante que las soluciones nacionales y sus consecuencias se consideren y se debatan a nivel europeo.
- Las microcredenciales deberían incluirse en el NQF, siempre que sea posible. La decisión de incluir las microcredenciales en los marcos nacionales debe tomarse a nivel nacional. Las microcredenciales como cualificaciones se incluyen en un NQF que luego se autocertifica como compatible con el QF-EHEA.

Consejo de la Unión Europea

En sus recomendaciones, el Consejo de la Unión Europea (2022) considera que:

- Las microcredenciales podrían ayudar a certificar los resultados de pequeñas experiencias de aprendizaje adaptadas. Permiten una adquisición selectiva y flexible de conocimientos, capacidades

y competencias para satisfacer las necesidades nuevas e incipientes de la sociedad y del mercado de trabajo y para hacer posible que las personas colmen el déficit de las capacidades que necesitan para prosperar en un entorno que evoluciona rápidamente, pero sin sustituir las cualificaciones tradicionales. En su caso, pueden complementar las cualificaciones existentes, aportando valor añadido, pero sin socavar el principio básico de los programas de titulación completa en la educación o la formación iniciales. Las microcredenciales podrían diseñarlas y expedirlas diversos proveedores en diferentes entornos de aprendizaje (ya sean formales, no formales o informales). (p.11)

- Los sistemas de educación y formación deben responder a las diversas necesidades, habilidades y capacidades individuales de todos los estudiantes. También deben ofrecer oportunidades de aprendizaje para todos, también en contextos no formales e informales, tal y como se subraya en las Conclusiones del Consejo sobre la equidad y la inclusión en la educación y la formación para favorecer el éxito educativo para todos. (p.12)

Unas microcredenciales bien diseñadas también pueden utilizarse en el marco de medidas específicas para apoyar la inclusión y la accesibilidad a la educación y la formación para una mayor variedad de estudiantes. Esta mayor variedad de estudiantes incluye a grupos desfavorecidos y vulnerables (como las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas con una baja cualificación, las minorías, las personas de origen migrante, los refugiados y las personas con menos oportunidades debido a una situación geográfica o socioeconómica desfavorecida). Las microcredenciales pueden utilizarse igualmente para ayudar a orientar mejor a los estudiantes y facilitar el acceso al aprendizaje y la formación y el provecho en estos, y apoyar la transición de la escuela al trabajo. El crecimiento previsto del número de refugiados y solicitantes de asilo requerirá el desarrollo de estrategias para integrar, de una forma eficaz, a estos grupos en los sistemas de educación, formación y trabajo. La orientación y el aprendizaje mutuo en toda la UE respecto del diseño y expedición de

microcredenciales pueden fomentar la inclusión y garantizar que los estudiantes de todos los grupos de la sociedad puedan beneficiarse de ellas. (p.12)

- Las microcredenciales también pueden apoyar el desarrollo profesional y la movilidad de los trabajadores, incluidas las personas con formas de trabajo atípicas, como las de la economía de plataformas, que pueden tener dificultades para acceder a la formación debido a su situación profesional. (p.12)
- La pertinencia, el desarrollo y la actualización de las microcredenciales dependen de: la cooperación y la colaboración entre las autoridades regionales y nacionales, las organizaciones educativas y las de formación; y el diálogo social sectorial e intersectorial (este diálogo social debería involucrar a las organizaciones que representan a los trabajadores y a los empresarios, tanto del sector público como del privado, las pequeñas y medianas empresas (pymes), y el personal profesional y directivo). (p.13)
- Se deben respetar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, los principios de autonomía institucional y libertad académica y la responsabilidad de los Estados miembros en cuanto al contenido y la organización de la educación y la formación profesional, atendiendo a las circunstancias nacionales y en estrecha colaboración con todas las partes interesadas. (p.13)

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA)

La ANECA (2022b), establece las siguientes pautas para el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales:

- Las microcredenciales estarán sujetas a procedimientos de Aseguramiento de la Calidad interna y externa, acordes al marco de referencia europeo para el contexto en el que se desarrollan y se ofertan, si este existe, y cuyos resultados sean publicados en bases de datos europeas sobre Aseguramiento de la Calidad. Si no existe marco de referencia para el contexto específico en el que

se inserten, podrá tenerse en cuenta para el aseguramiento interno y externo de la calidad un marco de referencia de calidad acreditada existente. (p.16)

- En particular, los procedimientos de Aseguramiento de la Calidad deben adecuarse a su finalidad, estar claramente documentados, ser accesibles y responder a las necesidades y expectativas de las personas que aprenden y de las partes interesadas. (p.16)
- **Calidad interna:** La calidad de las microcredenciales se basa principalmente en la eficacia de los procedimientos internos de Aseguramiento de la Calidad de los proveedores, para garantizar la calidad de todas y cada una de las microcredenciales que ofertan. A tal fin, los proveedores de microcredenciales deberán asegurar la calidad de su oferta mediante la implantación de sistemas de aseguramiento internos de la calidad, que abarquen todos los ámbitos de su actividad.
- Los sistemas internos de Aseguramiento de la Calidad de los proveedores deberán integrar, al menos, lo siguientes elementos (p.16):
 - La calidad de la microcredencial, según las normas establecidas por la Unión Europea (en el caso de cualificaciones, educación superior, formación profesional o el ámbito profesional). (p.16)
 - Cuando no existan normas establecidas, se procurará referenciar la calidad según normas, principios o estándares establecidos. (p.16)
 - La calidad de la experiencia de aprendizaje. (p.16)
 - Las observaciones de las personas que aprenden sobre la experiencia de aprendizaje. (p.16)
 - Las observaciones de las partes interesadas y de otros proveedores sobre la experiencia de aprendizaje. (p.16)

- **Calidad externa:** La calidad externa se basa principalmente en la evaluación de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad de los proveedores, y no en la evaluación externa de cada microcredencial. (p.16)

A tal fin, los sistemas globales de aseguramiento interno de la calidad de los proveedores se someterán a una evaluación externa por una agencia de Aseguramiento de la Calidad, a través de procedimientos de certificación que tengan bajo su alcance las microcredenciales. (p.17)

En el caso particular de las universidades, la certificación de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) configurado de conformidad con el Real Decreto 640/2021 para velar por la calidad de toda su oferta académica, incluidas las microcredenciales, constituye, además, un requisito que deberán cumplir sus centros universitarios para alcanzar la acreditación institucional que, a su vez, facilita los procedimientos de Aseguramiento de la Calidad de las enseñanzas universitarias establecidos en el Real Decreto 822/2021 (verificación y modificación de planes de estudios de títulos oficiales, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales, informe del SGIC sobre los másteres de formación permanente). (p.17)

Estas certificaciones y acreditaciones contribuyen al reconocimiento internacional de los títulos emitidos por las universidades (incluidas las microcredenciales), lo que refuerza el interés institucional en dotarse de sistemas de aseguramiento robustos, pero también ágiles y sostenibles. La clave para ello está en el diseño e implantación de un SIGC de la universidad enfocado de una manera integral, para abarcar de manera conjunta todas las actividades universitarias (incluidas las microcredenciales) y facilitar su evaluación desde una perspectiva institucional. (p.17)

Futuro de las Microcredenciales

Analizada la situación actual respecto a las microcredenciales, siguen surgiendo muchas interrogantes, que se tendrán que ir respondiendo en la medida que se vayan implementando:

- ¿Cómo se integrará el enfoque modular de las microcredenciales dentro de un concepto más global de la educación y la formación?
- ¿Podría existir el peligro de una regulación excesiva del mercado de la educación continua?
- ¿Qué aspectos pueden tener en común todas las microcredenciales ofrecidas en la educación general, la formación profesional, la enseñanza superior y la formación continua?
- ¿De qué manera se desarrollarán las normativas de financiación, acreditación, certificación y reconocimiento?
- ¿Qué rol juegan los interlocutores sociales, Agencias de Calidad, Universidades?

Análisis de Resultados

Los sistemas de educación y formación deben responder a las diversas necesidades, habilidades y capacidades individuales de todas las personas. Las microcredenciales bien diseñadas pueden utilizarse para apoyar la inclusión y la accesibilidad a la educación y la formación a una mayor variedad de personas, para ayudar a orientar mejor a los estudiantes y facilitar el acceso al aprendizaje, facilitar transición de la universidad al trabajo, el desarrollo profesional y la movilidad de los trabajadores, promover los itinerarios educativos flexibles y acompañar a las personas durante las transiciones profesionales.

La pertinencia, el desarrollo y la actualización de las microcredenciales dependen de la cooperación y la colaboración entre las organizaciones educativas y las de formación, el diálogo social sectorial e intersectorial y el personal profesional y directivo.

El desarrollo de las microcredenciales debe generar un beneficio múltiple: por un lado, los participantes pueden adquirir conocimientos y habilidades prácticas que potencien sus carreras profesionales; por otro lado, los empleadores encontrarían soluciones para cubrir la demanda de personal cualificado, mejorar la productividad, retener talento y optimizar sus procesos de selección y contratación. Además, las

universidades pueden ampliar su rol y relevancia social en un contexto donde su público tradicional está disminuyendo (Ministerio de Universidades, 2023).

Por lo tanto, el papel de la formación ha evolucionado y, en la actualidad, es transversal a lo largo de vida, no solamente durante la etapa de obtención de un título universitario, maestría o la formación necesaria para incorporarse al mercado laboral, si no que mientras una persona está en su puesto de trabajo, es necesario también formarse en competencias y habilidades nuevas para adaptarse a los cambios continuos de la sociedad, como puede observarse en la Figura 1.

Figura 1.

Ciclo de la formación a lo largo de la vida.



Nota: Elaboración propia

Una posibilidad para poder desarrollar en la sociedad este nuevo paradigma de la formación, son las microcredenciales. Las microcredenciales derivan de formaciones breves y centradas en la adquisición de conocimientos, habilidades o competencias específicos que están conectados con las necesidades del mercado laboral; asociadas a formaciones de formato flexible y adaptable a las necesidades diversas y a

las limitaciones de disponibilidad del estudiante adulto, incluyendo el uso de la modalidad virtual o híbrida, y con una estructura modular por la que cada formación puede tener sentido de forma independiente, y al mismo tiempo, pueden acumularse y combinarse en credenciales más amplias, como grados o másteres, en el marco de un itinerario formativo personalizado. Implican un cambio fundamental tanto del público como de los objetivos formativos de la educación superior: del estudiante joven en formación inicial a personas adultas de edades diversas, mayoritariamente profesionales, con necesidades formativas competenciales y expectativas de aplicación directa de los aprendizajes para progresar en su carrera profesional o reorientarla, así como procesos de puesta al día de competencias básicas necesarias para el ejercicio de la ciudadanía activa. (Ministerio de Universidades, 2023).

Por lo tanto, las microcredenciales no deberían implicar solamente un cambio de formato, sino una transformación sustancial tanto en los contenidos como en los métodos pedagógicos, así como en la configuración de equipos docentes adecuados para los objetivos de recualificación, que combine profesorado universitario con profesorado externo con experiencia profesional (Ministerio de Universidades, 2023).

Es verdad que el éxito de las microcredenciales todavía se encuentra en una etapa de consolidación. Su aceptación por parte de estudiantes, trabajadores y empleadores dependerá de la efectividad de las estrategias de comunicación y promoción, así como de la fortaleza de su implementación. Para asegurar su impacto, es esencial que las microcredenciales tengan objetivos de aprendizaje bien definidos, sean transparentes, cuenten con una evaluación sólida de los resultados de aprendizaje y estén respaldadas por un sistema de Aseguramiento de la Calidad fiable.

Las microcredenciales pueden ser emitidas por diversas instituciones tales como universidades, organizaciones del sistema de formación profesional, entidades de formación en el empleo, proveedores

educativos no tradicionales, empresas privadas o administraciones públicas. En particular, las universidades, gracias a su capacidad para colaborar con actores sociales, institucionales y económicos, así como a su creciente internacionalización, están en una posición privilegiada para ampliar su oferta de microcredenciales.

En este sentido, el desarrollo de las microcredenciales en las universidades supone una ampliación de su rol tradicional, adaptándose a las demandas de la formación a lo largo de la vida. Esto implica un cambio de paradigma, que transforma a las universidades en instituciones enfocadas en ofrecer formación permanente, donde las microcredenciales juegan un papel clave en esta evolución.

Para un desarrollo óptimo de las microcredenciales, las universidades necesitan desarrollar una planificación estratégica interna para definir su visión sobre la oferta de microcredenciales y su integración con las funciones principales de la universidad: formación inicial, investigación y transferencia e intercambio de conocimiento.

En el marco de esta estrategia, las universidades deberán reflexionar sobre cómo abordar y asegurar la participación de los tres actores clave para el éxito del sistema, tal y como se recoge en Ministerio de Universidades (2023):

1. Los sectores productivos: establecer relación con empresas, entidades sociales y administraciones públicas, para detectar qué necesidades de capacidades y dificultades existen para cubrir puestos de trabajo nuevos, ofrecer soluciones flexibles y adecuadas para estas necesidades, y tratar de construir redes sólidas para mantener una interlocución constante con la que actualizar permanentemente nuevas necesidades y colaborar en la creación de las microcredenciales.
2. El estudiantado potencial: con relación al público objetivo de las microcredenciales, las universidades deberán considerar la disolución de la frontera entre estudiante y exestudiante en un único concepto

de estudiante a lo largo de la vida, lo que requerirá una estrategia de retención o recuperación de exestudiantes. Se debería contemplar también cómo articular un servicio de educación a lo largo de la vida incluyendo la posibilidad de ofrecer orientación y fomentar la construcción de itinerarios educativos, para evitar que la oferta se limite a un catálogo fragmentado de microcredenciales.

3. El propio profesorado: las universidades deberán contar con profesorado especializado para que se puedan desarrollar las microcredenciales de manera efectiva y se consigan los resultados esperados.

Por ello, para desarrollar las microcredenciales, las universidades deben incorporar liderazgo y capacidad de gestión en sus estrategias internas. Esto implica abordar diversas funciones, como la identificación de necesidades formativas, el diseño de contenidos y enfoques pedagógicos, la implementación de soporte tecnológico, la creación de procedimientos de aseguramiento de calidad, procedimientos para aprobar las microcredenciales, la planificación de itinerarios flexibles y la apilabilidad de las microcredenciales.

Asimismo, la implementación de las microcredenciales requiere de la coordinación con la industria y otros empleadores, liderar experimentos y pruebas piloto, desarrollar estrategias de comunicación y marketing, investigar la experiencia del usuario y la usabilidad, formar al profesorado, captar talento externo, gestionar recursos económicos y diseñar sistemas de evaluación, entre otras tareas.

Estas funciones pueden organizarse mediante estructuras internas, ya sean nuevas o preexistentes, independientes o integradas en los sistemas tradicionales. Además, pueden enfocarse exclusivamente en las microcredenciales, es decir, estar dedicadas únicamente a las microcredenciales o abarcar también otras iniciativas de formación continua y virtual.

La planificación de las universidades deberá lograr un equilibrio entre establecer una estrategia, estructura y procedimientos que permitan avanzar, y a la vez asegurar la simplicidad y flexibilidad necesarias para enfrentar un camino incierto (Ministerio de Universidades, 2023).

La oferta de microcredenciales no debe necesariamente seguir un modelo de proveedor único, sino que puede promoverse a través de alianzas entre universidades, colaboraciones con otras instituciones educativas, o con actores del sector productivo, las administraciones públicas o el tercer sector. Estas colaboraciones pueden adoptar diversas formas, como nuevas instituciones educativas, plataformas colaborativas, consorcios o escuelas interuniversitarias dedicadas a áreas de formación específicas.

De esta manera, las universidades pueden ofrecer programas adaptados a su contexto local y, al mismo tiempo, participar en iniciativas de mayor escala junto a otras universidades. Esta colaboración permite generar economías de escala, evitar duplicación de esfuerzos, fortalecer el valor de las microcredenciales e incluso alinearlas con un enfoque de internacionalización en la formación continua a lo largo de la vida.

Esta apuesta por operar a escala global puede verse facilitada porque la necesidad de recualificación de la población adulta no es una singularidad de Costa Rica, y por el potencial de la lengua castellana como idioma para la formación.

Importancia del Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales

Una vez evidenciada la necesidad de la implementación de las microcredenciales en nuestro contexto actual, es importante reflexionar sobre cómo se va a garantizar la calidad de esas microcredenciales, sobre todo teniendo en cuenta que podrán ser reconocidas internacionalmente y de manera modular, para poder ser apilables y poder construir así diferentes itinerarios de formación.

Diferentes organismos han analizado este aspecto, y todos coinciden en que el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales es vital para su desarrollo. La Comisión Europea ha reconocido las limitaciones en el reconocimiento y el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales. Ha llevado a cabo un amplio proceso de consulta sobre las microcredenciales que condujo a una definición europea

más precisa y ha servido de base para crear la hoja de ruta europea en materia de microcredenciales (Comisión Europea, 2020a; Orr et al., 2020, citados en ENQA, 2023).

El proyecto Microbol (2021) exploró el uso y/o adaptación de herramientas del EEES a las microcredenciales. Enfatizó que las microcredenciales, al ser parte de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior, están sujetas a mecanismos internos de aseguramiento de calidad de las instituciones, en línea con los ESG (Cirlan y Loukkola, 2020; Microbol, 2021, citados en ENQA, 2023). En este proyecto, se consideró que la responsabilidad última de garantizar la calidad de las microcredenciales, independientemente de su ciclo de vida o formato, recae en los proveedores de educación. Se sugirió que el aseguramiento de calidad externa debería integrar las microcredenciales en sus procesos y “garantizar que las Instituciones de Educación Superior que ofrecen microcredenciales tengan un sistema confiable y bien construido para monitorear su calidad internamente” (Microbol, 2021 citado en ENQA, 2023).

Según los resultados del proyecto Microbol (2021), el aseguramiento de calidad de las microcredenciales debería basarse en los siguientes principios, que también reflejan los ESG (Microbol, 2021 citado en ENQA, 2023):

- La garantía de calidad de las microcredenciales es responsabilidad de las instituciones y se lleva a cabo a través de sus procesos internos de garantía de calidad.
- La garantía externa de la calidad debe basarse en la evaluación institucional y en la aplicación de los criterios ESG.
- Los estudiantes deben participar en los procesos de aseguramiento de calidad.
- Las políticas y prácticas de aseguramiento de calidad para las microcredenciales deben ser transparentes.

- Se deben desarrollar registros oficiales de proveedores confiables a nivel regional y nacional.
- Las microcredenciales deben evaluarse de acuerdo con los principios y procedimientos de la Convención de Reconocimiento de Lisboa, es decir, mediante acuerdos de reconocimiento entre proveedores de educación, a nivel regional e interregional.

También la Recomendación del Consejo sobre un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad destaca el papel primordial del Aseguramiento de la Calidad, ya que la calidad es el primer principio europeo para el diseño y la expedición de microcredenciales (Consejo de la Unión Europea, 2022, citado en ENQA, 2023). Según esta iniciativa europea, «las microcredenciales pueden utilizarse para complementar y mejorar los ecosistemas de educación, formación, aprendizaje permanente y empleabilidad». Las medidas descritas en esta Recomendación tienen por objeto reforzar las oportunidades de aprendizaje y empleabilidad sin perturbar los sistemas de educación inicial, superior y formación profesional (EFP), y sin socavar ni sustituir las cualificaciones y títulos existentes. Son medidas que recomiendan el establecimiento de un enfoque europeo común para la oferta actual y emergente de microcredenciales en la Unión Europea y establecen una definición y una orientación para el diseño, la expedición y la descripción de las microcredenciales con el fin de mejorar su calidad y transparencia y facilitar su adopción». Por lo tanto, se considera que el aseguramiento de calidad de las microcredenciales desempeña un papel crucial en esta forma de educación (ENQA, 2023).

Esta recomendación subraya la importancia de la garantía de calidad externa de los proveedores, en lugar de centrarse únicamente en la calidad interna de los cursos individuales. Asimismo, resalta la necesidad de contar con mecanismos internos de aseguramiento de calidad que garanticen no solo la calidad de las microcredenciales y de los cursos asociados (cuando corresponda), sino también la retroalimentación de los estudiantes sobre su experiencia de aprendizaje. En general, el Aseguramiento de la Calidad de las

microcredenciales debe apoyarse en una mayor transparencia y, como consecuencia, fomentar un sentido de confianza más amplio en todo el proceso.

También se puede evidenciar la importancia del Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales en las propias definiciones de microcredencial de los diferentes organismos, ya que aparece como aspecto importante y relevante. A continuación, se presentan algunos ejemplos.

La definición de microcredenciales de la UNESCO (2022, citado en ENQA, 2023), establece que deben cumplir las normas exigidas por la garantía de calidad pertinente y ofrece la siguiente definición, una microcredencial:

- Es un registro del logro del aprendizaje enfocado que verifica lo que el estudiante sabe, entiende o puede hacer.
- Incluye una evaluación basada en estándares claramente definidos y es otorgada por un proveedor confiable.
- Tiene un valor independiente y también puede contribuir o complementar otras microcredenciales, incluso a través del reconocimiento del aprendizaje previo.
- Cumple con los estándares requeridos por el aseguramiento de calidad pertinente.

El Consejo de la Unión Europea (2022), entiende por microcredencial el registro de los resultados de aprendizaje que un estudiante ha adquirido tras un pequeño volumen de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje se habrán evaluado con arreglo a criterios transparentes y claramente definidos. Las experiencias de aprendizaje que conducen a microcredenciales están diseñadas para proporcionar al estudiante conocimientos, habilidades y competencias específicas que respondan a necesidades sociales, personales, culturales o del mercado laboral. Las microcredenciales pertenecen al estudiante, se pueden compartir y son portátiles. Pueden ser independientes o combinarse para formar

credenciales más grandes. Se sustentan en un sistema de aseguramiento de calidad que sigue estándares acordados en el sector o área de actividad relevante.

En esta línea, ANECA (2022b) propone la siguiente definición resumida: “una microcredencial es (el registro de los resultados de) una experiencia de aprendizaje breve, cuya fiabilidad está respaldada por procedimientos transparentes de Aseguramiento de la Calidad”. (p.10)

Por lo tanto, la importancia de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales es un elemento clave. La necesidad de establecer una garantía de calidad sólida es un desafío, especialmente cuando los proveedores operan fuera del sector educativo regulado, lo que plantea el enigma de cómo implementar un sistema de calidad eficaz en contextos no convencionales.

Otro aspecto que enfatiza la importancia del Aseguramiento de la Calidad en las microcredenciales, es que el marco de calidad se presenta como uno de los elementos estándar esenciales para describirlas. Es fundamental establecer un Sistema de Aseguramiento de la Calidad universal que garantice la coherencia, transparencia y fiabilidad de las microcredenciales, asegurando que se cumplan criterios consistentes a nivel global.

A continuación, se presentan los elementos que deben formar parte de una microcredencial (Tabla 3 *Elementos de una microcredencial*).

Tabla 3
Elementos de una microcredencial.
DISEÑO DE MICROCREDENCIAL

Elementos obligatorios de una Microcredencial	Elementos adicionales de una Microcredencial
Identificación de la persona que aprende.	Requisitos previos para participar en la experiencia de aprendizaje.
Título de la microcredencial.	Calificación obtenida en la evaluación.
País o región de expedición (pueden ser varios).	Supervisión de la persona que aprende.
Proveedor que expide la microcredencial (pueden ser varios).	Verificación de la identidad de la persona que aprende.
Fecha de expedición.	Opciones de acumulabilidad.
Objetivos de la microcredencial.	Requisitos previos para participar en la experiencia
Resultados de aprendizaje.	
Entidad, institución, organismo, empresa, en la que se ha realizado el aprendizaje (si fuera distinta/ o del proveedor).	
Volumen de trabajo práctico necesario para obtener los resultados de aprendizaje (en horas o ECTS).	
Nivel de la experiencia de aprendizaje, en su caso conforme al Marco Europeo de Cualificaciones o el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.	
Tipo de evaluación que ha validado los resultados de aprendizaje.	
Forma de participación de la persona que aprende en la experiencia de aprendizaje.	
Procedimientos de Aseguramiento de la Calidad que respaldan la microcredencial.	

Nota: elaboración propia a partir de “Estudio sobre el Aseguramiento de la Calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español” de ANECA (2022a).

Por último, el primer principio universal establecido por el Consejo de la Unión Europea (2022), aplicable a la concepción y la expedición de microcredenciales es el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales, como clave para reforzar la fiabilidad y la calidad de las microcredenciales:

1. Calidad:

- Las microcredenciales deben estar sujetas a una garantía de calidad interna y externa por parte del sistema que las produce (p. ej., el contexto educativo, de formación o de mercado de trabajo en el que se desarrolla y se ofrece la microcredencial). Los procesos de aseguramiento de calidad deben adecuarse a su finalidad, estar claramente documentados, ser accesibles y responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes y las partes interesadas.

Por tanto, se puede afirmar que el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales es un elemento crítico para el buen desarrollo de las mismas, para garantizar que cumplen con sus objetivos y que satisfacen así las necesidades para las que han sido definidas, así como las de sus grupos de interés generando así confianza en la sociedad.

Calidad interna / Calidad externa de las microcredenciales

La responsabilidad principal de la calidad de la oferta de microcredenciales debe recaer en las Instituciones de educación superior, o en el proveedor correspondiente, mientras que el papel de las agencias de calidad es apoyar a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de políticas y procesos para el Aseguramiento de la Calidad y garantizar a la sociedad y a las partes interesadas su eficacia. Por ejemplo, en Europa, las ESG se aplican a toda la Educación Superior que se ofrece en el EEES, independientemente del formato, la duración o la modalidad de impartición, por lo que se espera que las instituciones incluyan toda la oferta educativa en sus mecanismos internos de Aseguramiento de la Calidad.

Traducido esto al contexto de las microcredenciales, esta división de tareas asigna firmemente la responsabilidad de garantizar la calidad de la prestación a los proveedores de educación. Se espera que implementen procesos de aseguramiento de calidad que correspondan a las expectativas establecidas, incluso para cualquier microcredencial que proporcionen independientemente de su ciclo de vida y de si son parte de un programa de grado o se ofrecen como una oferta independiente.

Es su responsabilidad también aplicar de manera consistente las regulaciones predefinidas y publicadas que cubren todas las fases del ciclo de vida del estudiante, hasta la certificación de la microcredencial. (esto responde a la necesidad de garantizar la calidad de la certificación recibida por un estudiante). Por ello, todas las microcredenciales deberían estar sujetas a un Aseguramiento de Calidad Interno, independientemente del enfoque de calidad externo. Es recomendable que las universidades adapten sus Sistemas internos de Aseguramiento de la Calidad al desarrollo de microcredenciales. En el caso de que existiera la Acreditación Institucional, podría valorarse como garantía interna si esta engloba a las microcredenciales.

Debido a que los procedimientos para la evaluación a nivel de carrera son extensos, puede resultar difícil aplicarlos a las microcredenciales ya que son volúmenes de aprendizaje más pequeños. Puede ser interesante considerar el enfoque por área de conocimiento, o por unidades de formación de microcredenciales dentro de la universidad, a la hora de implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad. También es interesante el enfoque de evaluación institucional, para facilitar la sostenibilidad del proceso.

Como se ha comentado anteriormente, si una microcredencial forma parte de un programa de grado oficial o una carrera, podrían utilizarse los mismos procedimientos de calidad que se aplican en esa carrera en caso de que existieran.

De manera general, se recomienda diseñar un conjunto de "consideraciones clave" para el Aseguramiento Interno de Calidad de las microcredenciales cuando los proveedores sean Instituciones de educación Superior y explorar, en colaboración con proveedores alternativos (incluidas empresas), si los procedimientos de aseguramiento de calidad deberían adaptarse para la oferta de microcredenciales en las empresas y de qué manera.

También puede impulsarse la calidad de la microcredenciales, fomentando ex ante la recualificación del personal docente sobre pedagogías dirigidas a la población adulta, modalidad virtual y/o aprendizaje y evaluación competenciales, así como la incorporación de profesionales externos con experiencia profesional y conocimientos aplicados. También con un diseño de las microcredenciales claramente orientado a un público objetivo y objetivos de aprendizaje concretos, ya que la diversidad de estudiantado y necesidades formativas requiere una oferta variada de microcredenciales. La verificación de los aprendizajes con una evaluación competencial sólida también es un factor esencial para garantizar la calidad (Ministerio de Universidades, 2023).

El Aseguramiento de Calidad Externo debería centrarse en el enfoque institucional de las microcredenciales, en su inclusión explícita en los procesos internos de calidad existentes, y en el desarrollo de los nuevos en caso de que no existieran.

Por lo tanto, las agencias de calidad deberían abordar explícitamente el Aseguramiento de Calidad de las microcredenciales en sus procesos de evaluación externa y desarrollar los criterios específicos para las microcredenciales, como puede ser la política institucional, la información transparente sobre cuestiones de reconocimiento, la descripción de los resultados del aprendizaje, los métodos de evaluación adecuados, etc.

Las agencias deben garantizar que las Instituciones de Educación Superior que ofrecen microcredenciales tengan un sistema fiable y bien construido para supervisar su calidad internamente. Si la institución ofrece microcredenciales independientes (ya sea en colaboración con la industria o sin ella), podrían necesitar procedimientos de aseguramiento de calidad más elaborados en comparación con las microcredenciales que forman parte de un programa de grado regular.

De manera global, los Sistemas de Aseguramiento interno de la calidad de los proveedores de microcredenciales, se deben someter a una evaluación externa por una agencia de calidad, a través de procedimientos de acreditación/evaluación que tengan bajo su alcance las microcredenciales.

Una reflexión a tener en cuenta es que el desarrollo del Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales, debe valorar que los costes del procedimiento de acreditación/evaluación no pueden superar el valor generado en términos de aumento de la calidad, prestigio, competitividad y demanda de las microcredenciales universitarias. Además, los procedimientos de acreditación adecuados en la fase de innovación y desarrollo no tienen por qué ser los mismos que los que se requerirán en una futura fase de mayor madurez, donde el objetivo puede ser la estandarización de la oferta.

Resumiendo, el Sistema de Aseguramiento de Calidad que debe aplicarse a las microcredenciales debe estar integrado o alineado con el sistema de aseguramiento de calidad que se esté implementando en las IES para sus carreras y formación oficial en el caso de que exista. En caso contrario, se tendrá que definir un Sistema de Aseguramiento de Calidad adaptado a las características de las microcredenciales. También es importante tener en cuenta que la variedad de microcredenciales, su agilidad y su flexibilidad requieren un enfoque igualmente variado y flexible para su aseguramiento de calidad. Este debe tener el potencial de identificar y abordar rápidamente cualquier debilidad, apoyando la mejora de las microcredenciales individuales y los conjuntos de microcredenciales que un proveedor pueda ofrecer.

Por tanto, es importante tener en cuenta las dos vertientes del Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales, la externa y la interna. Puede definirse un modelo que combine la garantía interna de la calidad de cada universidad sobre su microcredencial, con la garantía externa de la universidad que ofrece una agencia de calidad. La implantación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad sería la garantía interna de calidad, que puede abordarse en procesos de calidad o acreditación externos existentes o no, constituyendo la garantía de calidad externa con una evaluación externa por una agencia de calidad.

Conclusiones

Características del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales

Como se ha visto a lo largo de la investigación, es importante apoyar la calidad y la transparencia de las microcredenciales mediante el desarrollo, adaptación y aplicación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, ya que son un elemento esencial para garantizar una oferta formativa que responda a las necesidades del mercado y la sociedad en general.

Por ello, su Sistema de Aseguramiento de Calidad debe tener en cuenta todas las características y singularidades de las microcredenciales, lo que las diferencias de las enseñanzas de corta duración ofertadas por otros proveedores y además debe ser lo suficientemente flexible y ágil para responder de manera rápida a los posibles cambios de las necesidades del entorno. Las principales características que se deben tener en cuenta a la hora de definir este sistema son:

1. Registro de resultados del aprendizaje:
 - Las microcredenciales registran los logros de aprendizaje de un estudiante.

- La evaluación de estos resultados se realiza según criterios transparentes y claramente definidos.
Se certifican experiencias de aprendizaje medibles mediante criterios de evaluación objetivos y transparentes.
- La evaluación debe estar alineada con las competencias específicas de los sectores concretos para los que se ofertan.

2. Diseño orientado a necesidades específicas:

- Las experiencias de aprendizaje que conducen a la obtención de microcredenciales están diseñadas para impartir conocimientos, habilidades y competencias específicas.
- Deben orientarse a satisfacer necesidades formativas específicas sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo.

3. Propiedad y portabilidad:

- Las microcredenciales son propiedad del estudiante.
- Son compatibles y portátiles, lo que permite a los estudiantes mostrar sus logros de manera efectiva.

4. Independientes o acumulables. Las microcredenciales pueden existir de manera independiente o acumularse para formar credenciales más amplias, lo que favorece la organización de itinerarios formativos de largo alcance. Las microcredenciales universitarias pueden desempeñar un papel crucial como puente para el acceso a programas formativos más extensos.

5. Brevedad. Formación de corta duración que contribuya a facilitar la conciliación laboral, familiar y social, con la posibilidad de apilar y organizar los cursos de manera flexible en itinerarios.

6. Empleabilidad. Formación orientada al desarrollo profesional, teniendo siempre como referencia necesidades previamente identificadas en el ámbito laboral y situadas en marcos de cualificación.
7. Interconexión. Formación vinculada a otros tipos de formación o acreditación (formación para el empleo, formación profesional, formación universitaria oficial, certificados de profesionalidad, títulos profesionales), en particular, mediante convalidación o reconocimiento.
8. Se adaptan a múltiples propósitos, dependiendo del perfil del estudiantado y de sus objetivos de aprendizaje:
 - Formación para la recualificación de alta especialización, permitiendo la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas competencias y habilidades.
 - Formación para la reorientación a otra actividad profesional o para la población general que quiera adquirir nuevos conocimientos, habilidades y competencias.
 - Formación para inserción social, en la medida en que se diseñen para que grupos de población vulnerable puedan adquirir competencias y capacidades relevantes para acceder a un primer empleo o facilitar el acceso a la educación superior.
9. Pueden ser impartidas por equipos docentes expertos formados por profesorado universitario y profesionales externos a la universidad.
10. Se implementan mediante metodologías innovadoras y flexibles, en formatos variados (presenciales, híbridos o virtuales), de fácil seguimiento y disponibilidad para el perfil del estudiante al que van dirigidas.

11. Garantía de calidad: Están respaldadas por un sistema de Aseguramiento de la Calidad que se adhiere a normas acordadas en el sector o ámbito de actividad pertinente, en los que de forma sistemática se realiza un seguimiento de su calidad y se promueve el mejoramiento continuo.

Por tanto, y para adaptarse a todas las singularidades de las microcredenciales, el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe cumplir los siguientes aspectos:**

1. Estar alineados con la estrategia de la universidad. Los procedimientos internos y externos de Aseguramiento de la Calidad deben ser coherentes con la política de calidad de la universidad y de la agencia de calidad, y estar dirigidos a generar la confianza a la sociedad, garantizando los resultados del aprendizaje y el desarrollo de una mejora continua, con la implicación de todas las partes interesadas.

Estos procedimientos serán más eficaces cuando respondan a un planteamiento estratégico de la universidad (y de la agencia de calidad) para alcanzar su misión en el ámbito de las microcredenciales en conexión con sus otras misiones institucionales, y tienen en cuenta tanto el contexto internacional como el ámbito nacional.

2. Responder a las necesidades y expectativas. Los procedimientos internos y externos de Aseguramiento de la Calidad deben ser ágiles y dar respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad en su conjunto y, en particular, de las personas que aprenden, atendiendo a la rápida evolución de un entorno en transición y respondiendo a las necesidades y expectativas derivadas del actual contexto de transición digital y ecosostenible, apoyada por los instrumentos legislativos.
3. Ser flexibles y sencillos. El desarrollo del Aseguramiento de la Calidad, interno y externo a la universidad deberá tener cuidado en no imponer moldes o procedimientos excesivamente lentos o costosos que restrinjan la creatividad o desincentiven la oferta formativa o su actualización. Los

procedimientos para la evaluación a nivel de carrera suelen ser extensos, por lo que resulta difícil aplicarlos a las microcredenciales, que son volúmenes de aprendizaje más pequeños.

4. Contar con la participación de los estudiantes en el Aseguramiento de la Calidad. Es recomendable involucrar a los estudiantes en todas las fases del desarrollo e implementación de las microcredenciales. En la medida de lo posible, los estudiantes deberían participar en el diseño y desarrollo de las microcredenciales, considerando las necesidades del grupo objetivo y destinatario. Asimismo, los estudiantes deben participar en los procesos de aseguramiento de calidad y se debe tomar en cuenta la retroalimentación de los exestudiantes como parte del plan de mejora continua de las microcredenciales.

En el caso de las microcredenciales, el grupo objetivo de estudiantes es muy diverso, y llegar a todos los grupos puede ser un desafío. Debido a que las microcredenciales son más cortas, también puede ser un desafío lograr que los estudiantes participen en los procesos de aseguramiento de calidad. En este contexto, es necesario distinguir entre la participación de los estudiantes tradicionales y no tradicionales. Los primeros pueden participar más fácilmente en los procesos de diseño, aprobación y evaluación de calidad de las microcredenciales que los segundos. Por lo tanto, debe reconocerse que la participación de los estudiantes no tradicionales en los procesos de aseguramiento de calidad puede ser complicada y potencialmente incluso más en el caso de las microcredenciales independientes.

5. Ser transparentes. Es vital la transparencia de esos mecanismos de garantía de calidad, ya que la calidad representa uno de los principales elementos a considerar en los procedimientos de reconocimiento de microcredenciales. Para ello, las Instituciones de Educación Superior deben proporcionar información sobre el mecanismo de aseguramiento de calidad de las microcredenciales

otorgadas y debería incluirse en los sitios web de las Instituciones de Educación Superior y en las microcredenciales.

Es fundamental que las Instituciones de Educación Superior sean transparentes en cuanto a las políticas y procesos de Aseguramiento de la Calidad que aplican a las microcredenciales que emiten. Para aumentar la transparencia, la idea de un "suplemento" o información complementaria sobre una microcredencial podría ayudar a comprender mejor su valor y así facilitar su reconocimiento, lo que podría conducir a la creación de un formato compartido y comúnmente reconocido. Un certificado modelo (como el estándar de la UE), podría tenerse en cuenta con algunos elementos obligatorios y otros opcionales. La transparencia en la información ayuda a generar confianza en las microcredenciales y podría reducir la necesidad de procesos externos de garantía de calidad, ya que los datos se recopilarían y usarían fácilmente para el reconocimiento.

6. Estar documentados. Los procedimientos internos y externos de Aseguramiento de la Calidad deben estar sistematizados y documentados formalmente, conforme a las normas internacionales de referencia para los proveedores y las agencias de calidad, de manera clara, precisa, objetiva y actualizada.
7. Ser accesibles. La documentación de los procedimientos internos y externos de Aseguramiento de la Calidad debe publicarse por las universidades y las agencias de calidad de manera y estar fácilmente accesible para todas las partes interesadas.

Todos estos aspectos tendrán que ser tenidos en cuenta a la hora de definir el sistema de Aseguramiento de las microcredenciales (interno/externo). Para garantizar la gestión eficiente y coherente de las microcredenciales, es necesario definir un proceso específico relacionado con ellas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la institución de educación superior o integrarlas de manera coherente

en un proceso ya existente, asegurando la uniformidad en su diseño, emisión y evaluación, favoreciendo además la sostenibilidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la pertinencia del mismo.

Directrices Básicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Microcredenciales

Es importante tener en cuenta que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales debe establecer un conjunto de directrices o criterios mínimos que permitan garantizar la calidad y relevancia de las microcredenciales ligadas a actividades formativas de corta duración emitidas por las universidades, asegurando así su reconocimiento y valor en el ámbito académico y laboral. Es decir, el sistema de aseguramiento no puede ser rígido, complicado, costoso, sino sencillo, flexible y ágil para que se puedan tomar decisiones de manera eficaz y rápida en el desarrollo de las microcredenciales. No puede ir en contra de la agilidad y adaptabilidad que deben tener las microcredenciales para satisfacer las nuevas necesidades del mercado laboral.

Diferentes estudios han validado la pertinencia y validez de la aplicación de los criterios [Estándares y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior](#) (ESG) para las microcredenciales, la cuestión es cómo se aplican estas directrices en el caso de las microcredenciales para asegurar la transparencia, el reconocimiento, la capacidad de acumulación y la portabilidad que son aspectos que deben estar a la vanguardia a la hora de demostrar la calidad de las microcredenciales. De hecho, los ESG se aplican a toda la educación superior ofrecida en el EEES, independientemente de la modalidad de estudio o el lugar de impartición, por lo tanto, estos criterios son aplicables a las microcredenciales (ENQA, 2015).

Tal y como se recoge en el documento “Orientaciones para el diseño y Acreditación de las microcredenciales universitarias” del Grupo de trabajo CRUE-RUEPEP (2024), “la aplicación de los ESG,

adaptados al contexto de las microcredenciales, garantiza que estas ofrezcan un valor educativo y laboral sólido, manteniendo la calidad y la integridad en su diseño y reconocimiento”.

En el caso de que las microcredenciales se impartan en colaboración con instituciones externas, les pueden ser de aplicación los mismos principios, pudiendo adaptarse en lo necesario a las particularidades de cada caso.

En esta línea, los elementos clave mínimos identificados que se pueden requerir en un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que abarque las microcredenciales universitarias son:

Criterio 1. Política de Aseguramiento de la Calidad

La estrategia y la política de calidad de la institución de Educación Superior deben incluir explícitamente el reconocimiento y la promoción de las microcredenciales como parte integral de su enfoque de aseguramiento de calidad, y estar disponibles públicamente.

Además, es fundamental la inclusión de las microcredenciales en los reglamentos y normativas académicas de la institución, asegurando así su reconocimiento oficial y su alineación con los estándares académicos establecidos.

También se debe garantizar, dentro de la institución, un presupuesto equilibrado para asegurar la calidad y sostenibilidad financiera de la oferta de microcredenciales.

Si las microcredenciales forman parte de los programas de Educación Superior que conducen a un título formal, deben estar relacionadas con la actualización y el perfeccionamiento de las competencias, y, como tales, pueden obtenerse antes y después de participar en programas de educación superior de otros niveles. Por lo tanto, las Instituciones de Educación Superior que están desarrollando y ofreciendo microcredenciales deberán tener una estrategia sobre aprendizaje permanente, que incluya una

justificación para sus microcredenciales, como parte de la estrategia institucional general, así como de su política de aseguramiento de calidad.

Criterio 2. Diseño y aprobación de programas

Las condiciones para el diseño y la aprobación deben adaptarse a las necesidades específicas de la administración o el sector productivo, asegurando de esta manera la pertinencia y eficacia de las soluciones propuestas como microcredenciales. Por lo tanto, es fundamental considerar al sector profesional durante la fase de diseño.

El formato de las microcredenciales en el diseño debe incluir la información fundamental y mínima requerida para su definición (ver Tabla 3), además de asegurar una comprensión clara y efectiva de los logros alcanzados una vez completado el programa, garantizando en todo momento su comparabilidad, reconocimiento y portabilidad.

Los requisitos previos de participación en la experiencia de aprendizaje se establecerán de manera clara, definiendo los criterios de admisión necesarios para inscribirse en el programa.

La cualificación obtenida en la evaluación debe reflejar de manera precisa las competencias y habilidades adquiridas por el estudiante, proporcionando un indicador sólido de su desempeño y logros.

Deberá priorizarse la agilidad en el procedimiento de aprobación, garantizando así una revisión eficiente de las solicitudes.

En el diseño de las microcredenciales también es esencial destacar la orientación hacia la mejora de la empleabilidad, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades y competencias relevantes que los preparen para el éxito en el ámbito laboral.

Las microcredenciales deben diseñarse con objetivos claros y explícitos en línea con la estrategia institucional, e indicar cómo se relacionan con las necesidades específicas del mercado, la industria, el desarrollo personal o la sociedad en general. Además, debe quedar claro si otros proveedores (Instituciones de Educación Superior, instituciones de formación profesional o complementaria y proveedores alternativos), partes interesadas y estudiantes participan en el diseño y la oferta de la microcredencial.

Como se ha comentado, es importante que las microcredenciales tengan definidos resultados de aprendizaje explícitos y la carga de trabajo expresada en esfuerzo/horas para que sean comparables con otros cursos, series de cursos y módulos de los programas educativos existentes. Esto mejora su potencial de reconocimiento y ofrece oportunidades más amplias de acumulación hacia una cualificación más completa.

Los procesos de diseño y aprobación de las microcredenciales deben garantizar que se disponga de toda la información necesaria para un reconocimiento sencillo.

Las microcredenciales requerirán, para ser efectivas, claridad sobre su propósito y población objetivo a la que se dirigen. Será importante diseñar las microcredenciales, en cada caso, de acuerdo con el perfil del estudiante y sus objetivos de aprendizaje: así, por ejemplo, las microcredenciales de recualificación de alta especialización para profesionales con titulación universitaria y conocimientos previos, las de reorientación para introducirse en una nueva actividad profesional, las que pretendan servir de trampolín de acceso a la universidad o las que busquen facilitar la inclusión de determinado grupo de población vulnerable, requerirán un diseño específico y un estudiantado relativamente homogéneo de acuerdo con sus objetivos (Ministerio de Universidades, 2023).

Criterio 3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante

Se deberá garantizar que los sistemas de evaluación sean públicos y adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Igualmente, las metodologías docentes serán adecuadas en función del tipo de estudiantado al que se dirige.

Se deberán establecer mecanismos para comprobar que la formación breve está alineada con las expectativas de los estudiantes, los objetivos de las microcredenciales y el sector profesional.

Se debe disponer de sistemas adecuados de información y apoyo a la diversidad de estudiantes y se garantizará la inclusividad.

Criterio 4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes

Se deben implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento (tanto formal como informal), coherentes con el perfil de ingreso y los resultados de aprendizaje, y que consideren las necesidades y características específicas y diversas de las microcredenciales.

Se debe disponer de mecanismos que faciliten la recogida de información sobre el progreso de los estudiantes.

Será preciso disponer de sistemas de certificación en formato digital que faciliten el reconocimiento, la portabilidad y aplicabilidad y aporten información detallada sobre la microcredencial.

Los procesos y procedimientos relacionados con la admisión, el reconocimiento del aprendizaje previo y la certificación de la microcredencial se consideran extremadamente importantes y deben estar establecidos claramente definidos.

También debe estar disponible información sobre la posibilidad de acumular conocimientos y debe brindarse orientación a los futuros estudiantes.

Criterio 5. Personal docente

Se debe contar con mecanismos que permitan asegurar que se cuenta con el personal docente suficiente y adecuado, y de expertos en sus respectivos campos y comprometidos con la excelencia académica para impartir la docencia para cada microcredencial.

Se recomienda que los docentes tengan experiencia adecuada en el campo profesional o disciplinario en el que se ubica la microcredencial, en términos de metodología y didáctica de microcredenciales, así como habilidades para abordar las necesidades específicas de los estudiantes no tradicionales, que sean flexibles en función de los resultados de aprendizaje y su orientación profesional o académica.

Criterio 6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes

Es importante tener en cuenta que las necesidades de apoyo al estudiante en el caso de las microcredenciales, pueden variar debido a la heterogeneidad de los estudiantes y la diversidad de modalidades de impartición. Por lo tanto, se deben tener en cuenta las necesidades específicas de la diversidad de la población de estudiantes.

Las tutorías son una herramienta fundamental en el proceso educativo, brindando a los estudiantes un apoyo personalizado en función de sus características.

Se deben implementar mecanismos de supervisión y verificación de la identidad del estudiante durante la evaluación.

Criterio 7. Gestión de la información

Se deben establecer procedimientos para la recopilación de información relevante que contribuyan a la adecuada gestión y evaluación de las microcredenciales.

Los procedimientos implementados deben tener en cuenta al menos los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Satisfacción del estudiantado.

Además, en función del tipo de microcredencial, se recomienda recopilar información sobre:

- Satisfacción del profesorado.
- Satisfacción de empleadores, donde se analizará el cumplimiento de expectativas.

La gestión de la información para las microcredenciales debe ser en todo momento adecuada a su finalidad y, por lo tanto, también debe ser ágil y basarse en un sistema de indicadores SMART (específico, medible, asignable, realista y relacionado con el tiempo) para captar los cambios rápidos en la población de estudiantes y la relevancia para los dominios científicos y las necesidades del mercado laboral.

En el caso de las microcredenciales, las instituciones pueden desear establecer mecanismos de seguimiento de los exestudiantes para evaluar si las microcredenciales obtenidas les han ayudado a alcanzar las metas establecidas en términos de avance académico y/o profesional. Dicha información también puede ponerse a disposición a través de redes profesionales y académicas donde el trabajo colaborativo puede generar datos sobre la usabilidad y el progreso.

Criterio 8. Información pública

Se debe garantizar información pública clara sobre la oferta de microcredenciales, y se considera adecuado publicitar al menos: Denominación, Número de plazas, Idioma, Horas/ECTS, Contenido, Prácticas (en su caso), Precio, Integración en otros programas u opciones de apilabilidad, Nivel EQF (orientativo MECES, Marco cualificaciones), Modalidad de enseñanza, Resultados del aprendizaje,

Sistemas de evaluación, Requisitos de acceso , Criterios de admisión, Reconocimiento de créditos y Entidades colaboradoras.

También debe ofrecerse información pública sobre los resultados de progreso y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, sobre todo importante en caso de repetición en el tiempo de la microcredencial.

La información transparente y de fácil acceso sobre la oferta de microcredenciales es fundamental para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre los tipos y modalidades de impartición de los programas.

Criterio 9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas

Se deben establecer mecanismos que garanticen el seguimiento y evaluación de las microcredenciales que serán determinados en función de la estabilidad en el tiempo de la microcredencial:

- Para aquellas que se desarrollan de manera puntual, se recomienda la elaboración de un informe para todas las microcredenciales como parte del proceso de evaluación y cierre del programa.
- Para las microcredenciales que se planteen como más estables en el tiempo y en respuesta a la demanda continua de la sociedad, se realizará un seguimiento que evidenciará dicha demanda y las propuestas de mejora, de cara a su continuidad.

La adaptabilidad es clave, por lo que es esencial contar con sistemas de validación y modificación ágiles y flexibles que permitan ajustar el plan de estudios según las demandas cambiantes del mercado y las necesidades de los estudiantes.

Recomendaciones

El Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales universitarias se plantea como un elemento fundamental para garantizar una oferta adecuada a las necesidades del mercado y la sociedad. Es esencial apoyar la calidad y la transparencia de las microcredenciales mediante el desarrollo, adaptación y aplicación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, utilizando mecanismos preexistentes cuando sea posible. Es importante que este sistema permita asegurar, la relevancia de las microcredenciales ligadas a actividades formativas de corta duración emitidas por las universidades, asegurando así su reconocimiento y valor en el ámbito académico y laboral.

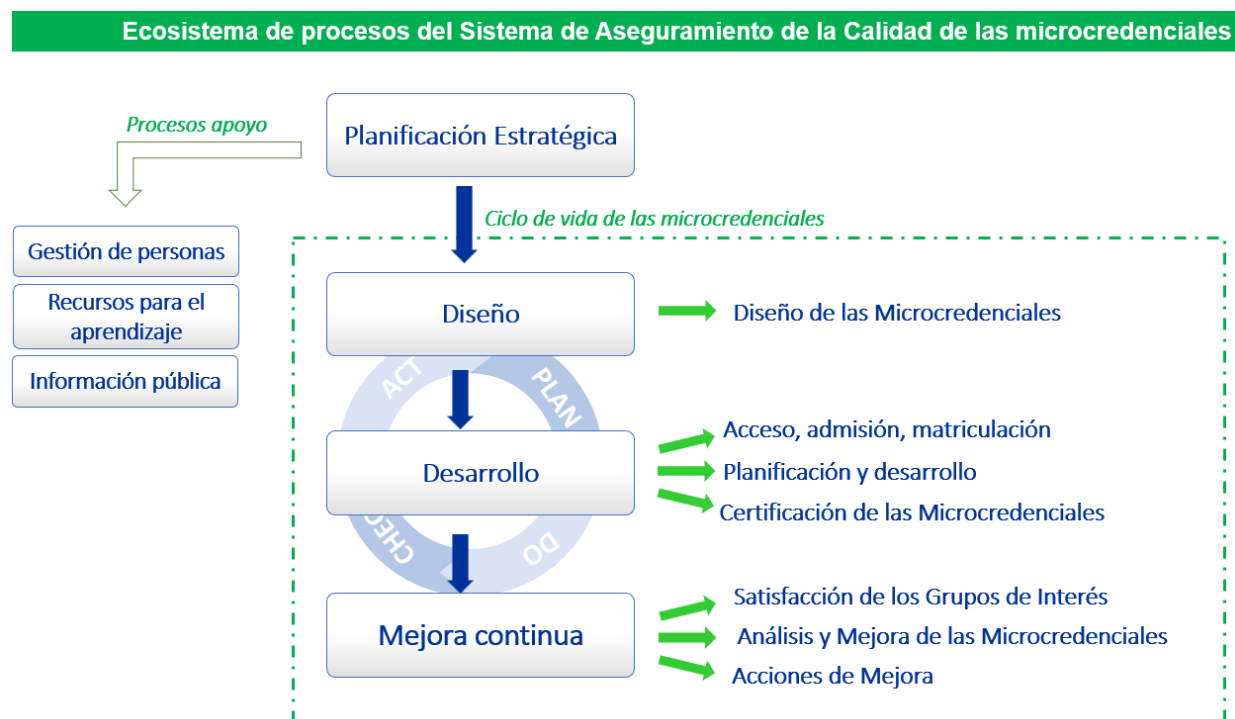
Es verdad, que dadas las características de las microcredenciales, es importante que dicho sistema sea ágil y flexible para que estas experiencias de formación breves se puedan adaptar rápidamente a las necesidades del mercado laboral. En caso contrario, se perdería la esencia de los orígenes de las microcredenciales, la adaptación rápida al mercado laboral que cambia de manera rápida.

Por ello, se debe ir a un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de mínimos, adaptado a las características singulares de las microcredenciales y que garanticen su calidad de tal forma que éstas puedan ser modulares, certificadas, reconocidas por otros organismos, y que permita alcanzar los objetivos para los que fueron diseñadas.

Así, teniendo en cuenta las premisas anteriores, los **procesos** que se recomiendan **definir e implementar para el Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales** (interno), se presentan en la figura 2. Estos procesos pueden constituir la base para definir el protocolo de acreditación/evaluación de las microcredenciales para el Aseguramiento externo de la calidad de las microcredenciales por parte de una agencia de calidad.

Figura 2.

Ecosistema de procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las microcredenciales.



Nota: Elaboración propia.

Planificación Estratégica

La Institución de Educación Superior debe definir la estrategia a seguir para la gestión de las microcredenciales, definir la Normativa necesaria y el Modelo de gobernanza para las microcredenciales.

Serán necesarios los procesos adecuados para sustentar el ciclo de vida de las microcredenciales, desde su diseño, desarrollo y evaluación, hasta su mejoramiento continuo.

Diseño

En el diseño de una microcredencial se debe recoger la información necesaria para que esté definida de manera correcta y posteriormente pueda ser modular claramente, formar parte de programas más extensos si fuera el caso y ser reconocidas.

Cada microcredencial puede tener sentido de forma independiente y, al mismo tiempo, acumularse y combinarse en credenciales más amplias, como carreras o másteres, en el marco de un itinerario formativo personalizado. Tanto la información obligatoria como la opcional se recoge en la Tabla 3, siendo la obligatoria la mínima que se debe tener en cuenta en este proceso de Diseño de una microcredencial.

Recoger esta información para cada microcredencial es fundamental para su futura certificación.

Desarrollo

En el desarrollo de la microcredencial tenemos aspectos importantes como:

- Los criterios de acceso que deben cumplir los estudiantes para cursar una microcredencial, los reconocimientos que se pueda realizar, así como todo lo relacionado con los criterios de admisión.
- Desarrollo y evaluación. Se debe tener especial cuidado en la aplicación de criterios de evaluación a medida para cada modalidad de enseñanza aprendizaje y los resultados de aprendizaje.
- La certificación de las microcredenciales. La certificación de una microcredencial universitaria debe emitirse en un formato seguro, que pueda ser conservado y comunicado fácilmente. Se recomienda que se expida como credencial digital verificable, por lo tanto, compatible con los formatos existentes a nivel internacional.

Evaluación y Mejora

En la fase de Evaluación y mejora continua se debe tener en cuenta:

- La satisfacción de los estudiantes, docentes y empleadores. Estos últimos son importantes ya que proporcionará información para valorar si una microcredencial cumple con sus objetivos, ayudará a identificar áreas de mejora en la implementación de la microcredencial y poder reflexionar así sobre su pertinencia. Puede considerarse interesante consultar también al colectivo de egresados.
- Análisis de otras tasas que se obtienen como resultado como la tasa de graduación y la tasa de abandono.
- Establecer las acciones de mejora derivadas como consecuencia del análisis de los resultados de todos los procesos, y establecer un proceso para la gestión de esas acciones de mejora y la valoración de su eficacia.

Además, deben existir procesos que garanticen la idoneidad de los docentes para las microcredenciales y los recursos de aprendizaje necesarios. Estos procesos deben tener en cuenta los diferentes perfiles de estudiantes existentes y las diferentes modalidades de impartición.

Por último, debe existir un proceso para asegurar que toda la información de las microcredenciales es pública, y fácilmente accesible para todos los grupos de interés.

Las universidades se deben dotar de un sistema ágil para configurar y actualizar la oferta de microcredenciales y poder determinar, en cada momento, qué ofrecer, qué no ofrecer y qué dejar de ofrecer.

Las certificaciones de las microcredenciales son individuales, pero el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la universidad puede enfocarse en cada una de las unidades de impartición de microcredenciales a nivel de la universidad, definiendo el modelo de gobernanza de las microcredenciales en varios niveles con diferentes funciones para cada nivel. Por ejemplo:

- Comisión de Calidad de las Microcredenciales de la Universidad.

- Comisión de Calidad de área (unidad de formación, centro o facultad...) que imparte Microcredenciales.
- Responsable de cada microcredencial (dentro del área o la Facultad).

Por último, es importante la visibilidad de las Microcredenciales Universitarias, para darles promoción y divulgación, y pueda consolidarse como nuevo elemento organizador de la formación a lo largo de la vida. El potencial que se le atribuye debe llegar de manera efectiva a los usuarios y empleadores. Para ello, es necesario difundir la oferta de microcredenciales universitarias a través de catálogos públicos. En este contexto, sería necesario contar con un Catálogo Nacional de Microcredenciales Universitarias en el que el Sistema Universitario de Costa Rica registrara toda su oferta de microcredenciales universitarias.

Referencias Bibliográficas (APA 7)

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación. (2022a). *Estudio sobre el Aseguramiento de la Calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español*.
https://www.aneca.es/documents/20123/81862/Estudio-ATM_NIPO.pdf/a55dab5c-5a5c-9a8c-245e-e471dfe1e324?t=1672840598579
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación. (2022b). *Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades*.
https://www.aneca.es/documents/20123/49576/MICROCREDENCIALES_Informe_V3.pdf/db424827-b464-d41d-ae09-717eb95e5742?t=1660907214565
- Barahona, M., Cascante, A. y Barrientos, M. (2024). *Panorama de las Microcredenciales en Costa Rica: Importancia del Desarrollo de un marco de referencia internacional para la adopción de microcredenciales en el Sistema de Educación superior Universitaria costarricense*. Séptimo Encuentro Académico Virtual del 2024. <https://www.sinaes.ac.cr/avances-en-investigacion-sobre-las-microcredenciales-en-costa-rica/>
- Camilleri, A.F., Pirkkalainen, H., Sood, I., Ehrenreich, J. y Hudak, R. (2020). *Scope of Micro-Credentials in Europe*. MicroHE Public Deliverables. https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/project-result-content/8e22d5fe-a321-43aa-bd52-7819f73dfec3/MicroHE_D1_3_Survey_Analysis_CSF_Interactive_dashboard.pdf
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. (2022). *Nota informativa: ¿Se están haciendo imprescindibles las microcredenciales?*
https://www.cedefop.europa.eu/files/9171_es.pdf

Consejo de la Unión Europea. (2020). *Conclusiones del Consejo sobre la COVID-19, la recuperación económica, la migración, Turquía, Libia, Rusia, Bielorrusia, el Sahel, Etiopía y la ciberseguridad.*

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/25/european-council-conclusions-24-25-june-2021/>

Consejo de la Unión Europea. (2022). *Recomendación del Consejo relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad* (2022/C 243/02). Diario Oficial de la Unión Europea. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2022-70041>

Council of Europe. (1997). *Convention on the Recognition of Qualifications concerning Higher Education in the European region.* <https://www.coe.int/en/web/conventions/-/council-of-europe-convention-on-the-recognition-of-qualifications-concerning-higher-education-in-the-european-region-ets-no-165-translations>

European Association for Quality Assurance in Higher Education. (2015). *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG).* <https://www.enqa.eu/esg-standards-and-guidelines-for-quality-assurance-in-the-european-higher-education-area/>

European Association for Quality Assurance in Higher Education. (2023). *Quality Assurance of Micro-Credentials: Expectations within the Context of the Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area.* <https://www.enqa.eu/publications/QA-of-micro-credentials/>

European Commission. (2020a). *Communication from the commission to the european parliament, the council, the european economic and social committee and the committee of the regions c - European Skills Agenda for sustainable competitiveness, social fairness and resilience.* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1732526961639&uri=CELEX%3A52020DC0274>

European Commission. (2020b). *A European approach to micro-credentials – Background paper for the first meeting of the consultation group on micro-credentials – Annex 1.*

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c5001447-0ace-11ec-adb1-01aa75ed71a1/language-en>

European Commission. (2020c). *A European approach to micro-credentials – Institutional incentives to develop and offer micro-credentials in the eu – Annex 2.*

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/8f7e71ee-0acb-11ec-adb1-01aa75ed71a1/language-en>

European Commission. (2021). *Recommendations from the MICROBOL project for the European Commission's proposal for a Council recommendation on micro-credentials for lifelong learning and employability.*

<https://microcredentials.eu/microbol-recommendations-to-the-eu-public-consultation-on-micro-credentials/>

Freire, M.J. y Tejeiro, M. (2010). Revisión histórica de la garantía de calidad externa en las Instituciones de Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, VXXXIX (3), 1555, pp. 123-136.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v39n155/v39n155a7.pdf>

Grupo de trabajo CRUE-RUEPEP. (2024). *Orientaciones para el diseño y acreditación de las microcredenciales universitarias.*

<https://ruepep.org/wp-content/uploads/2024/03/Orientaciones-para-el-diseno-y-acreditacion-de-las-Microcredenciales-Universitarias.pdf>

Ley 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), de 2 de mayo de 2002,

La Gaceta, 94, del 17 de mayo de 2002.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=48532&nValor3=51713&nValor5=2

Malaysian Qualifications Agency. (2020). *Guidelines to Good Practices: Micro-credentials*.

<https://www2.mqa.gov.my/qad/v2/garispanduan/2020/GGP%20Micro-credentials%20July%202020.pdf>

Marín, D.J. (2020). El Aseguramiento de la Calidad en la educación superior. *Acta Odontológica Colombiana*. 10. 1. <https://www.redalyc.org/journal/5823/582362326001/html/>

Medina-Manrique, R., Carcausto, W. H. y Guzmán, E. E. (2022). Aseguramiento de la Calidad educativa universitaria en Iberoamérica: tendencias, ausencias y desafíos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 88(1), 33-47. <https://rieoei.org/RIE/article/view/4774/4317#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20se%20define,calidad%20cumpliendo%20un%20conjunto%20de>

Microbol. (2021). *Recommendations from the MICROBOL project for the European Commission's proposal for a Council recommendation on micro-credentials for lifelong learning and employability*. https://www.cti-commission.fr/wp-content/uploads/2024/02/MICROBOL-project_Micro-credentials_Recommendations.pdf

Microbol. (2022). *Common Framework for Micro-credentials in the EHEA*. https://microbol.knowledgeinnovation.eu/wp-content/uploads/sites/20/2022/03/Micro-credentials_Framework_final-1.pdf

Ministerio de Universidades. (2023). *Plan de acción para el desarrollo de microcredenciales universitarias en España*. https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/10/DOC-planmicrocreds_SIN-MARCAS.pdf

Reglamento orgánico del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), de 10 de abril de 2018, *La Gaceta*,
69, de 20 de abril de 2018.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86338&nValor3=111984&strTipM=TC

Soenen, M., Finocchietti, C. y Korhonen, J. (2021). *Micro-credentials can stimulate diversity of provision*.
University World News.

<https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20210720134017276>

Uribarri, J. y Auricchio, G. (2022). El auge de las microcredenciales y su impacto en la educación del futuro. *Nueva revista*. <https://www.nuevarevista.net/el-auge-de-las-microcredenciales-y-su-impacto-en-la-educacion-del-futuro/>

Van del Hijden, P. (2019). *Digitalization of Credentials: Quality of Shorter-Term educational Experiences*.
Council for Higher Education Accreditation. <https://www.chea.org/sites/default/files/pdf/The-Quality-of-Shorter-Term-Educational-Experiences.pdf>